ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

2026

1. ANALISIS DEL MERCADO

Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones;

Que el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2° de la Constitución Política de Colombia señala que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; en concordancia con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia en cuanto establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales, en el mismo sentido destaca que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. El artículo 4 de la Ley 489 de 1998 señala que son finalidades de la función administrativa la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Al departamento de Santander, a lo normado en el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes"; de la norma de raigambre Constitucional en precedencia, se colige que la Entidad Territorial tiene la obligación de coordinar los programas de la Administración Central tendientes a la protección de la vida, la salud pública y el bienestar de la comunidad, así como de los animales bajo su tutela, mediante el cumplimiento eficaz de la Constitución, las leyes y las normas vigentes.

El bienestar animal y la salud pública en el departamento de Santander constituyen un pilar fundamental de la política social territorial, en la medida en que el control poblacional de caninos y felinos incide directamente en la prevención de enfermedades zoonóticas, en la reducción del maltrato y abandono animal, y en la convivencia ciudadana en los 87 municipios del departamento. Sin embargo, las administraciones municipales enfrentan limitaciones estructurales que afectan su capacidad de respuesta frente a esta problemática, entre las cuales se destaca la insuficiencia de infraestructura móvil especializada para la prestación de servicios veterinarios extramurales.

Actualmente, la mayoría de los municipios del departamento no cuentan con capacidad logística ni operativa propia para desarrollar jornadas sistemáticas de esterilización canina y felina, lo que se traduce en un crecimiento descontrolado de la población animal, altos índices de abandono, riesgos sanitarios asociados a enfermedades zoonóticas y una limitada cobertura del programa de bienestar animal en las zonas rurales y de difícil acceso. Estas condiciones afectan de manera particular a la población vulnerable, a los habitantes de calle y a las familias de bajos ingresos que no cuentan con medios propios para controlar la reproducción de sus mascotas.

La adquisición y puesta en funcionamiento de una unidad móvil veterinaria propia permitirá superar estas limitaciones al brindar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural una plataforma técnica, sanitaria y quirúrgica adecuada para ampliar la cobertura de las jornadas de esterilización en todo el territorio departamental. De esta forma se contribuye al control poblacional responsable, a la reducción del abandono y maltrato animal, y a la disminución del riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas hacia la población humana.

Adicionalmente, el proyecto responde a la necesidad de implementar mecanismos permanentes de gestión, operación y mantenimiento de la unidad móvil veterinaria, garantizando su sostenibilidad y disponibilidad en el tiempo para la atención de los 87 municipios del departamento. También busca fortalecer las capacidades institucionales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en la prestación del servicio extramural de esterilización, potenciando el impacto de la inversión pública en el territorio.

En coherencia con lo anterior, el proyecto se justifica por:

1. Impacto en salud pública y bienestar animal: reduce el crecimiento descontrolado de la población canina y felina y disminuye el riesgo de transmisión de enfermedades zoonóticas, contribuyendo al bienestar de las comunidades del departamento.

2. Impacto territorial: promueve una cobertura equilibrada del servicio de esterilización en los 87 municipios del departamento, dinamizando la respuesta institucional en zonas rurales y de difícil acceso.

3. Pertinencia institucional: se articula con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Es Tiempo de Santander" y la Ordenanza N° 045 de 2023, por medio de la cual se adopta la política pública de protección y bienestar animal del departamento de Santander.

4. Contribución a la sostenibilidad institucional: fomenta el uso eficiente de recursos públicos y la generación de un activo departamental permanente dedicado al programa de bienestar animal, en lugar de depender de operadores externos.

En cuanto a cifras oficiales, el Instituto Nacional de Salud estimó para 2023 la población canina y felina del departamento de Santander en 383.265 animales, de los cuales 260.073 corresponden a caninos y 123.192 a felinos, cifra que evidencia la magnitud de la problemática de sobrepoblación animal en el territorio.

Se calcula que, entre los años 2020 y 2025, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural ha logrado esterilizar cerca de 16.000 caninos y felinos mediante el apoyo de quirófanos móviles de terceros, cifra que, frente a la magnitud de la población estimada, representa una cobertura aún insuficiente, por lo cual es necesario contar con infraestructura propia que permita ampliar de manera sistemática y sostenida el alcance del programa.

El proyecto se justifica en la medida en que beneficiará de manera prioritaria a la población canina y felina en condición de calle, así como a las familias de bajos ingresos y a las zonas rurales dispersas del departamento, mediante una unidad móvil veterinaria dotada de las condiciones técnicas, sanitarias y quirúrgicas necesarias para la prestación adecuada del servicio de esterilización.

ALCANCE:
El alcance del siguiente proyecto se determina a continuación con las actividades descritas y los bienes y servicios a adquirir:

Nombre del bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Uidad de Medida
UNIDADES MÓVILES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ADQUIRIDAS Y DOTADAS	Corresponde a un vehículo acondicionado como quirófano móvil, diseñado y equipado para la realización de procedimientos quirúrgicos de esterilización en condiciones adecuadas de salubridad, bioseguridad y bienestar animal a continuación de describe las actividades a desarrollar: Actividad 1. Adquisición de chasis para Unidad Móvil Actividad 2. Construcción y puesta en funcionamiento de Carrocería tipo furgón Especial para Esterilización Felina y Canina	NÚMERO DE UNIDADES MÓVILES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA ADQUIRIDAS Y DOTADAS

	Actividad 3. Suministro y dotación de Elementos para funcionamiento de la Unidad Móvil	
	Actividad 4. Legalización y registro inicial del vehículo de Carga ligera	

Nota. tomada de la guía ejecutiva.

A continuación se realiza el desglose de las actividades descritas anteriormente:

ACTIVIDAD 1. ADQUISICIÓN DE CHASIS PARA UNIDAD MÓVIL

La presente actividad comprende la adquisición de un vehículo automotor nuevo tipo camión liviano, destinado a servir como plataforma estructural para la implementación de la unidad móvil veterinaria especializada en esterilización canina y felina. El vehículo deberá ser modelo 2026 o superior, contar con motor diésel, transmisión 4x2 y peso bruto vehicular máximo de 10.500 kilogramos, con longitud carrozable aproximada de 6,5 metros, garantizando la capacidad técnica y estructural necesaria para soportar la instalación del furgón médico veterinario especializado.

El chasis deberá cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de tránsito, transporte y homologación vehicular, incluyendo condiciones de seguridad activa y pasiva, sistema de frenos reglamentario, capacidad de carga compatible con la carrocería especializada y disponibilidad de soporte técnico y garantía en el territorio nacional. La adquisición deberá incluir entrega técnica, documentación de importación o nacionalización cuando aplique, certificados de conformidad y manuales de operación y mantenimiento.

La unidad vehicular será destinada exclusivamente al fortalecimiento de jornadas móviles de esterilización en municipios urbanos y rurales del departamento de Santander, permitiendo el desplazamiento seguro del personal médico veterinario, equipos quirúrgicos e insumos requeridos para la prestación del servicio extramural.

ACTIVIDAD 2. CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CARROCERÍA TIPO FURGÓN ESPECIALIZADA PARA ESTERILIZACIÓN FELINA Y CANINA

La actividad contempla el diseño, fabricación, adecuación técnica e instalación de una carrocería tipo furgón veterinario especializada para procedimientos quirúrgicos de esterilización canina y felina, la cual será instalada sobre el chasis previamente adquirido. La estructura deberá construirse bajo criterios de funcionalidad médica veterinaria, bioseguridad, ergonomía y movilidad institucional, permitiendo el desarrollo de campañas masivas de esterilización en condiciones técnicas adecuadas.

La carrocería deberá contar con dimensiones aproximadas de 2,40 metros de ancho y 2,20 metros de altura útil interior, incluyendo aislamiento termoacústico, paredes internas y externas en fibra de vidrio, piso en aluminio tipo alfajor y sistema eléctrico independiente. Adicionalmente, deberá incorporar ventanas laterales, puertas de acceso principal e internas tipo corredera, escalerilla antideslizante y sistemas de ventilación y climatización mediante aire acondicionado mínimo de 13.000 BTU.
La adecuación técnica incluirá la instalación de áreas quirúrgicas dotadas con puntos de cirugía en acero inoxidable, iluminación especializada, lámparas ultravioletas para desinfección, tomas eléctricas dobles, sistema hidráulico y sanitario, lavamanos quirúrgicos, tanques de almacenamiento de agua potable y aguas residuales en acero inoxidable con capacidad mínima de 50 galones, así como bomba eléctrica y sistema de llenado y descarga.

La carrocería deberá igualmente disponer de bodegas independientes para almacenamiento de residuos biológicos conforme a la normatividad RESPEL, compartimientos para dotación de carretera, toldos laterales retráctiles, planta eléctrica diésel mínima de 10 KVA y decoración exterior institucional suministrada por la entidad contratante.

La puesta en funcionamiento comprenderá pruebas operativas, revisión de sistemas eléctricos, hidráulicos y estructurales, validación de condiciones sanitarias y entrega oficial de la unidad móvil completamente habilitada para operación veterinaria extramural.

ACTIVIDAD 3. SUMINISTRO Y DOTACIÓN DE ELEMENTOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD MÓVIL

Esta actividad comprende el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos médicos veterinarios, mobiliario clínico y elementos operativos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio de esterilización animal dentro de la unidad móvil veterinaria.

La dotación incluirá mesas quirúrgicas en acero inoxidable, lámparas ultravioletas de desinfección, sistema de oxígeno centralizado con bala de 3 m³, butacas graduables, mesas plegables, sillas plegables, mobiliario en acero inoxidable y demás elementos requeridos para la operación segura de procedimientos veterinarios quirúrgicos.
Igualmente, se deberá suministrar e instalar una planta eléctrica diésel de mínimo 10 KVA con arranque automático, destinada a garantizar autonomía energética durante las jornadas desarrolladas en municipios y zonas rurales con limitaciones de acceso a redes eléctricas.

Todos los equipos deberán ser nuevos, cumplir con estándares de calidad y bioseguridad, contar con garantía mínima del fabricante y manuales de operación en idioma español. La instalación deberá realizarse dentro de la fase de adecuación de la carrocería, sin generar costos adicionales de transporte, garantizando compatibilidad técnica con los sistemas eléctricos y estructurales de la unidad móvil.

La dotación permitirá fortalecer la capacidad institucional para desarrollar jornadas de esterilización masivas, incrementando cobertura, eficiencia operativa y condiciones sanitarias en beneficio de la población canina y felina del departamento de Santander.

ACTIVIDAD 4. LEGALIZACIÓN Y REGISTRO INICIAL DEL VEHÍCULO DE CARGA LIGERA

La presente actividad comprende la realización de todos los trámites administrativos, tributarios y legales requeridos para la habilitación y puesta en circulación de la unidad móvil veterinaria como vehículo de servicio oficial o público, conforme a la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte y las autoridades territoriales competentes. Dando cumplimiento a la **RESOLUCIÓN NÚMERO 20263040015655** de 27-04-2026 del Miniterios de Transporte.

La actividad incluye el registro inicial del vehículo nuevo ante el organismo de tránsito correspondiente, pago de derechos de matrícula, expedición de licencia de tránsito, adquisición del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), pago de impuestos y demás costos asociados al proceso de legalización vehicular.

Adicionalmente, deberán gestionarse los certificados técnicos, revisión documental, inscripción en plataformas oficiales y trámites necesarios para garantizar la operación legal de la unidad móvil dentro del territorio nacional, especialmente para el desarrollo de actividades institucionales de atención veterinaria extramural en los municipios del departamento de Santander.
La ejecución de esta actividad permitirá que la unidad móvil veterinaria entre en operación formal, garantizando cumplimiento normativo, aseguramiento del vehículo y condiciones legales necesarias para el desarrollo continuo de jornadas de esterilización canina y felina.

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas adoptado por Colombia Compra Eficiente, las actividades y bienes objeto del presente proceso se codifican de la siguiente manera:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	25101900	Vehículos especializados o de recreo
2	25181600	Chasis automotriz
3	25181700	Remolque para productos y Materiales
4	10101500	Animales de Granja
5	42121500	Equipo Veterinario.
6	42121600	Productos veterinarios
7	42121700	Mobiliario Clínico veterinario.
8	42281500	Equipo y Accesorios de esterilizadores y de

		autoclave
9	42281600	Soluciones de Desinfectantes y esterilización en frio.
10	42281700	Soluciones y equipo de limpieza Pre-Esterilización.

Los códigos correspondientes a chasis automotriz (25181600) y vehículos especializados (25101900) identifican el componente vehicular objeto del análisis de escasez desarrollado en el numeral 7 del presente estudio, mientras que los códigos del segmento 421 (equipo veterinario, mobiliario clínico y esterilización) corresponden a la dotación técnica de la unidad móvil.

ANALISIS DEL PRECIO:

La Gobernación de Santander, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, invito mediante el SECOP II a las empresas interesadas a presentar cotización para la estructuración del presupuesto correspondiente al proyecto. Las empresas interesadas fueron las siguientes:



AG-SIP-26-21 — EN ANÁLISIS
Solicitud de información a los Proveedores — UC: SECRETARIA DE AGRIC...
1 0

Fecha de presentación de ofertas 27/05/2026 6:00 PM
Fecha de publicación 26/05/2026 3:15 PM
Detalle

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Crear

OFERTAS (4)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
unidad Movil Veterinaria	MACRORIGAMI SAS	27/05/2026 5:07 PM	999.616.500 COP
COTIZACION UNIDAD MOVIL	Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda	27/05/2026 3:56 PM	969.628.005 COP
OFERTA CONVOCATORIA 26 21	CARROCERÍAS INNOVA SA S	27/05/2026 3:55 PM	751.000.000 COP
VALENTUS - AG-SIP-26-21	VALENTUS SAS	27/05/2026 3:14 PM	1.029.604.995 COP

- MACRORIGAMI S.A.S
- REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA.
- CARROCERIAS INNOVA S.A.S.
- VALENTUS S.A.S.

El presupuesto y revisión de precios fueron realizados por la oficina gestora, el análisis de precio y presupuesto fue elaborado y validado por **PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ** Profesional Especializado de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de Santander haciendo claridad que los precios incluyen estampillas e IVA.
El profesional realizo la revisión de la idoneidad de las empresas que realizaron cotizaciones por medio de la Plataforma del SECOP II, esta revisión se realizado por medio del Certificado de Existencia y Representación Legal de una de las Empresa y del Objeto social de las mismas, que fuera acorde a las actividades a desarrollar y al presupuesto a cotizar.

La Secretaria de Agricultura del Departamento de Santander, en el marco del proceso de estructuración del presupuesto oficial para la contratación correspondiente, realizó la evaluación de las cotizaciones recibidas por el SECOP II. Con el propósito de garantizar objetividad y equilibrio en la determinación del valor estimado del contrato, la entidad aplicó el método del promedio aritmético simple de las cotizaciones válidas, eliminando posibles distorsiones derivadas de precios atípicos o desproporcionados.

Esta metodología permite obtener un valor representativo del mercado y asegura que el presupuesto oficial refleje las condiciones económicas reales observadas en las cotizaciones, conforme a los principios de planeación, economía y transparencia establecidos en la normativa de contratación pública.

ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

PRESUPUESTO Y FUENTES DE FINANCIACIÓN

PROPONENTE: SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR								FUENTES DE FINANCIACIÓN	
CATEGORIA DE INVERSION	Unidad	Valor Unitario	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	Cantidad	Valor Total	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Actividad 1. Adquisición de chasis para Unidad Móvil	Unidad	$ 285.000.000	$ 276.450.000	$ 285.000.000	$ 293.550.000	$ 4	$ 1.140.000.000	$ 1.140.000.000	1.140.000.000
Actividad 2. Construccion y puesta en funcionamiento de Carroceria tipo furgon Especial para Esterilizacion Felina y Canina	Unidad	$ 577.220.000	$ 559.903.400	$ 577.220.000	$ 594.536.600	$ 4	$ 2.308.880.000	$ 2.308.880.000	2.308.880.000
Actividad 3. Suminstro y dotacion de Elementos para funcionamiento de la Unidad Movil	Unidad	$ 65.400.000	$ 63.438.000	$ 65.400.000	$ 67.362.000	$ 4	$ 261.600.000	$ 261.600.000	261.600.000
Actividad 4. Legalización y registro inicial del vehiculo de Carga ligera	Unidad	$ 71.996.500	$ 69.836.605	$ 71.996.500	$ 74.156.395	$ 4	$ 287.986.000	$ 287.986.000	287.986.000
COSTO TOTAL DIRECTO		**999.616.500**	**969.628.005**	**999.616.500**	**1.029.604.995**	**4**	**999.616.500**	**999.616.500**	**999.616.500**
COSTO TOTAL								**999.616.500**	**999.616.500**
Los costos del Proyecto estan soportados por estudios economicos del Departamento de Planeacion Nacional DNP y estudio del Sector									

Página 1

Análisis de Mercado.

PROYECTO:		**ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**	
CAPITULO:	**1,00**	**Actividad 1. Adquisición de chasis para Unidad Móvil**	**UNIDAD**
ITEM:	1,00		***Unidad***

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1	Vehiculo Automor nuevo con motor Diesel Transmicion 4X2, y peso bruto vehiculoar de maximo 10500 kg modelo 2026 con largo carrozable de 6,5 metros	Global	1,00	$ 285.000.000	$ 276.450.000	$ 285.000.000	$ 293.550.000	**$285.000.000,00**
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 285.000.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 285.000.000**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 0**

Página 1

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
						$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 0,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 0**
	TOTAL COSTO DIRECTO								**$ 285.000.000**

Vobo

PROYECTO:	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CAPITULO: 1,00	Actividad 2. Construccion y puesta en funcionamiento de Carroceria tipo furgon Especial para Esterilizacion Felina y Canina	UNIDAD
ITEM: 1,00		*Unidad*

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
					$ -	$ -	$ -	$ -
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 0**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1	furgon de carga especial de medidas Ancho 2,4 metros, altura interir 2,2 metros y Largo: 6,5 metros con Aislamiento termo acústico, paredes externas e internas en fibra de vidrio, piso en alfajor aluminio, sistema eléctrico dependiente,	UNID.	1	$ 397.650.000,00	$ 385.720.500,00	$ 397.650.000,00	$ 409.579.500,00	$ 397.650.000,00
2	suministro e instalacion de ventanas	UNID.	2	$ 5.560.000,00	$ 5.393.200,00	$ 5.560.000,00	$ 5.726.800,00	$ 11.120.000,00
3	suministro e instalacion de Puertas	UNID.	2	$ 7.980.000,00	$ 7.740.600,00	$ 7.980.000,00	$ 8.219.400,00	$ 15.960.000,00
4	Suministro e instalacion de Puertas interiores de corredera	UNID.	1	$ 8.870.000,00	$ 8.603.900,00	$ 8.870.000,00	$ 9.136.100,00	$ 8.870.000,00
5	Suministro e instalacion de Escalerilla en aluminio antideslizante	UNID.	2	$ 6.450.000,00	$ 6.256.500,00	$ 6.450.000,00	$ 6.643.500,00	$ 12.900.000,00
6	Suministro e instalacion aire acondicionado de 13000 btu	UNID.	1	$ 15.750.000,00	$ 15.277.500,00	$ 15.750.000,00	$ 16.222.500,00	$ 15.750.000,00
7	Suministro e instalacion sistema eléctrico	UNID.	1	$ 33.780.000,00	$ 32.766.600,00	$ 33.780.000,00	$ 34.793.400,00	$ 33.780.000,00
8	Suministro e instalacion tomas internas de corriente dobles,	UNID.	6	$ 650.000	$ 630.500,00	$ 650.000,00	$ 669.500,00	$ 3.900.000,00
9	Suministro e instalacion puntos de cirugía	UNID.	3	$ 4.890.000	$ 4.743.300,00	$ 4.890.000,00	$ 5.036.700,00	$ 14.670.000,00
10	Suministro e instalacion toldos laterales retráctiles	UNID.	2	$ 2.380.000	$ 2.308.600,00	$ 2.380.000,00	$ 2.451.400,00	$ 4.760.000,00
11	Suministro e instalacion lavamanos con sifón quirurgico	UNID.	2	$ 3.760.000	$ 3.647.200,00	$ 3.760.000,00	$ 3.872.800,00	$ 7.520.000,00
12	Rompeolas internos	UNID.	2	$ 7.935.000	$ 7.696.950,00	$ 7.935.000,00	$ 8.173.050,00	$ 15.870.000,00
13	Suministro e instalacion Bomba eléctrica 110v	UNID.	1	$ 1.450.000	$ 1.406.500,00	$ 1.450.000,00	$ 1.493.500,00	$ 1.450.000,00
14	Suministro e instalacion de mangera de llenado 20 metros	UNID.	1	$ 780.000	$ 756.600,00	$ 780.000,00	$ 803.400,00	$ 780.000,00
15	Suministro e instalacion de bodegas inferiores para Dotación kit carretera	UNID.	1	$ 14.700.000	$ 14.259.000,00	$ 14.700.000,00	$ 15.141.000,00	$ 14.700.000,00
16	Suministro e instalacion de bodegas inferiores para Residuos biológicos	UNID.	1	$ 17.540.000,00	$ 17.013.800,00	$ 17.540.000,00	$ 18.066.200,00	$ 17.540.000,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 577.220.000,00

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1							$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 0,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
2						$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
3						$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 0**
	TOTAL COSTO DIRECTO								**$ 577.220.000**

Vobo

La Actividad de Construccion de cuartos frios modulares se realizara en los sitios de ejecucion del proyecto por tal motivo los precios expresados en este analisis, tienen impuestos y demas costos adicionales.

PROYECTO:	ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CAPITULO: 1,00	Actividad 3. Suminstro y dotacion de Elementos para funcionamiento de la Unidad Movil	UNIDAD
ITEM: 1,00		*Unidad*

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalacion de Planta eléctrica 10 kva mínimo Arranque automático Diésel	UNID.	1	$ 27.680.000,00	$ 26.849.600	$ 27.680.000	$ 28.510.400	**$ 27.680.000,00**
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 27.680.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 27.680.000**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1	Suministro e instalacion mesas de acero inoxidable	UNID.	3	$ 1.870.000	$ 1.813.900,00	$ 1.870.000,00	$ 1.926.100,00	$ 5.610.000,00
2	Suministro e instalacion lamparas ultravioleta	UNID.	3	$ 3.840.000	$ 3.724.800,00	$ 3.840.000,00	$ 3.955.200,00	$ 11.520.000,00
3	Suministro mesa plegable 180 cm	UNID.	3	$ 350.000	$ 339.500,00	$ 350.000,00	$ 360.500,00	$ 1.050.000,00
4	Suministro de sillas plegables	UNID.	10	$ 210.000	$ 203.700,00	$ 210.000,00	$ 216.300,00	$ 2.100.000,00
5	Suministro e instalacion butacas graduables	UNID.	8	$ 430.000	$ 417.100,00	$ 430.000,00	$ 442.900,00	$ 3.440.000,00
6	Suministro e instalacion de L en acero inoxidables de 180 x 120 cm	UNID.	1	$ 2.390.000	$ 2.318.300,00	$ 2.390.000,00	$ 2.461.700,00	$ 2.390.000,00
7	Suministro e instalacion de sistema oxigeno centralizado (cada 3m3)	UNID.	3	$ 3.870.000	$ 3.753.900,00	$ 3.870.000,00	$ 3.986.100,00	$ 11.610.000,00
	SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							$ 37.720.000,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 37.720.000**

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
							$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 0,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	P.UNIT	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
					$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA								**$ 0**
	TOTAL COSTO DIRECTO								**$ 65.400.000**

Vobo

La actividad de dotacion de elementos para puesta en funcionamiento se desarrolla en donde esten realizando la cosntrcucción y adecuación de la unidad movil de esterilización . Sin costos adicionales de transporte

Página 1
Página 1

PROYECTO:		ADQUISICIÓN DE UNA UNIDAD MÓVIL VETERINARIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CAPITULO:	2,00	Actividad 4. Legalización y registro inicial del vehiculo de Carga ligera	UNIDAD
ITEM:	2,00		*Unidad*

I. EQUIPOS/HERRAMIENTAS A SUMINISTRAR

No. ART.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
								$ -
								$ -
	SUBTOTAL EQUIPOS/HERRAMIENTAS							$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL EQUIPOS Y HERRAMIENTAS							**$ 0**

II. MATERIALES E INSUMOS

No. ART.	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	VR. UNIT.	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1	Registro inicial de vehiculo nuevo de Servicio publico con peso bruto vehicular hasta 10.500 kg, valor del 25 % del valor del vehiculo antes de IVA	Global	1	$ 66.946.500,00	$ 64.938.105,00	$ 66.946.500,00	$ 68.954.895,00	$ 66.946.500,00
2	Compra del SOAT	UNID.	1	$ 1.300.000,00	$ 1.261.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.339.000,00	$ 1.300.000,00
3	Gastos de matricual ante la Direccion de Transito y Transporte de Bucaramanga	Global	1	$ 3.750.000,00	$ 3.637.500,00	$ 3.750.000,00	$ 3.862.500,00	$ 3.750.000,00
								$ 0,00
								$ 0,00
								$ 0,00
	SUB TOTAL DE MATERIALES E INSUMOS							$ 71.996.500,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MATERIALES E INSUMOS							**$ 71.996.500**

Página 1

III. TRANSPORTE

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	KM.	PRECIO/KM	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
1						$0,00	$ 0,00	$0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL TRANSPORTE								$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL TRANSPORTE								**$ 0,00**

IV. MANO DE OBRA

No. ART.	DESCRIPCION	CANT.	UNID.	Valor unidad	%. PREST.	P.UNIT	Repregan LTDA	Macrorigami S.A.S	Valentus S.A.S	VR. PARCIAL
					0,00%	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
						$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
						$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
	SUBTOTAL MANO DE OBRA									$ 0,00
	VALOR REDONDEADO SUBTOTAL MANO DE OBRA									**$ 0**
	TOTAL COSTO DIRECTO									**$ 71.996.500**

Nota 1 Se anexan las cotizaciones

SE ESTABLECE COMO PRESUPUESTO OFICIAL DE **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIESCISEIS MIL QUINITOS PESOS M/C ($999.616.500)** incluye estampillas, IVA gastos de legalización, costos y gastos indirectos.

Se deja en evidencias que las fue excluida la cotización de la empresa CARROCERIAS INNOVA S.A.S. por precios arterialmente bajos, y por tal motivo se realizo en análisis del precio por el método de promedio de las 3 cotizaciones recibidas por la plataforma SECOP II.

En todo caso, el valor del contrato corresponderá a la sumatoria de los bienes y servicios efectivamente suministrados, atendiendo el valor previsto para cada uno de ellos en la oferta económica presentada, por tanto, no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos u otros gravámenes. En materia de impuestos no se aceptarán salvedades de ninguna naturaleza. El departamento efectuará a las cuentas del contratista las retenciones que, en materia de impuestos, tenga establecida la ley, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el contratista deberán ser tramitadas por éste a su costo, ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del departamento de Santander.

JUSTIFICACIÓN DEL SECTOR PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE PERSONAL EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD:

En cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y promoción de la inclusión social previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente para la estructuración de estudios del sector y documentos precontractuales en SECOP II, la entidad estatal considera pertinente incorporar dentro del presente proceso contractual el criterio relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad, como mecanismo de incentivo a la participación empresarial incluyente y al fortalecimiento de las políticas públicas de equidad laboral en el territorio nacional. Esta medida se encuentra alineada con los objetivos constitucionales de protección especial a las personas con discapacidad y responde a la necesidad de garantizar procesos de contratación pública con enfoque diferencial, social y de sostenibilidad institucional.
La Constitución Política de Colombia, en sus artículos 13, 47, 54 y 68, establece el deber del Estado de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, así como adelantar políticas de integración social y laboral para las personas en condición de discapacidad. En desarrollo de dicho mandato constitucional, el legislador colombiano expidió la Ley 361 de 1997, mediante la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación,

promoviendo acciones afirmativas orientadas a garantizar oportunidades de acceso al empleo, permanencia laboral y eliminación de barreras de discriminación. Posteriormente, la Ley 1618 de 2013 fortaleció el marco jurídico de protección y ordenó a todas las entidades públicas adoptar medidas que aseguren el pleno ejercicio de los derechos de esta población, incluyendo la implementación de acciones concretas en los procesos de contratación estatal.
De igual manera, el Decreto 392 de 2018 reglamentó los incentivos en los procesos de contratación pública para empresas que acrediten la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, permitiendo a las entidades otorgar puntaje adicional dentro de los procesos de selección. Esta disposición fue incorporada en los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, particularmente en los lineamientos aplicables a SECOP II, donde se establece que las entidades estatales pueden incluir factores de desempate o criterios de asignación de puntaje relacionados con la inclusión laboral de población vulnerable, siempre que dichos criterios guarden relación con el objeto contractual y se encuentren debidamente justificados en el estudio del sector**.**

En el presente proceso denominado la incorporación del criterio de personal discapacitado encuentra sustento en la naturaleza social y económica del proyecto, toda vez que el mismo busca fortalecer las capacidades productivas rurales, promover el desarrollo económico regional y mejorar las condiciones de competitividad de pequeños productores y organizaciones rurales del departamento. Bajo este contexto, resulta coherente que la entidad fomente la participación de empresas y organizaciones que implementen políticas de responsabilidad

social empresarial, inclusión laboral y generación de oportunidades para poblaciones históricamente vulnerables.
El fortalecimiento de activos productivos rurales y modernización de banco de maquinaria, implica la articulación de componentes técnicos, logísticos, operativos, administrativos y sociales que requieren la participación de talento humano diverso e incluyente. Por tanto, la aplicación del incentivo relacionado con personal en condición de discapacidad no constituye una limitación a la libre concurrencia ni una restricción injustificada a la participación, sino una medida legítima de acción afirmativa que busca reconocer y promover las buenas prácticas empresariales alineadas con la normativa nacional y los objetivos de desarrollo sostenible. En consecuencia, la entidad considera que la inclusión de este criterio contribuye al cumplimiento de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, particularmente aquellos relacionados con la satisfacción del interés general y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.
El análisis del sector evidencia que actualmente existe un número significativo de empresas proveedoras del sector agroindustrial, logístico, de maquinaria agrícola, asistencia técnica y fortalecimiento productivo que cuentan con políticas de inclusión laboral y programas de vinculación de personal con discapacidad. Esta realidad demuestra que el mercado presenta suficiente capacidad de oferta para atender el proceso contractual sin afectar la pluralidad de oferentes. De igual forma, las estadísticas laborales publicadas por el DANE y los reportes de responsabilidad social empresarial muestran un incremento progresivo en la contratación formal de personas con discapacidad en sectores productivos y de servicios asociados a la actividad rural y agroindustrial, lo cual permite concluir que la aplicación del incentivo resulta proporcional y viable dentro del proceso de selección.

Desde la perspectiva financiera y de análisis económico del sector, la inclusión de personal en condición de discapacidad no representa una afectación negativa a la capacidad operativa o financiera de los proponentes. Por el contrario, diferentes estudios del mercado laboral evidencian que las organizaciones que desarrollan estrategias de inclusión fortalecen sus indicadores de sostenibilidad, productividad y estabilidad organizacional, reduciendo niveles de rotación laboral y mejorando sus estándares de cumplimiento normativo y reputacional. En consecuencia, el incentivo previsto en el Decreto 392 de 2018 constituye una herramienta orientada a promover prácticas empresariales responsables sin generar cargas desproporcionadas para los oferentes.

La entidad contratante, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en SECOP II y en los manuales de Colombia Compra Eficiente, realizó el correspondiente análisis jurídico, financiero y sectorial con el fin de determinar la pertinencia del criterio de inclusión laboral de personas con discapacidad. Como resultado de dicho análisis, se concluye que la aplicación del incentivo se ajusta a los principios de proporcionalidad, razonabilidad y transparencia, toda vez que no impide la participación de ningún interesado, no restringe la competencia y permite reconocer a aquellos proponentes que acrediten políticas efectivas de inclusión laboral mediante certificaciones expedidas por las autoridades competentes.
En materia de estudios del sector, Colombia Compra Eficiente ha señalado que las entidades estatales deben promover la utilización estratégica de la contratación pública como instrumento para el cumplimiento de objetivos sociales y económicos. Bajo esta premisa, la contratación estatal no puede limitarse únicamente a la adquisición de bienes

y servicios, sino que también debe orientarse al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión, equidad y desarrollo humano. En este sentido, la incorporación del criterio de personal discapacitado en el presente proceso contractual responde a una visión integral de la gestión pública, donde la inversión estatal se convierte en un mecanismo para impulsar prácticas empresariales socialmente responsables.

Adicionalmente, el departamento de Santander ha venido consolidando estrategias orientadas al fortalecimiento de la economía rural, la inclusión productiva y la generación de empleo digno en los municipios con vocación agropecuaria. Las dinámicas productivas del territorio requieren cada vez más de esquemas de contratación que integren componentes sociales y promuevan la participación de diferentes grupos poblacionales. Por ello, la entidad considera que la implementación del incentivo relacionado con personal discapacitado contribuye al desarrollo territorial sostenible y fortalece los objetivos de equidad social definidos en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

En el marco del proceso contractual la entidad prevé la adquisición y fortalecimiento de bienes, equipos, herramientas, asistencia técnica y demás componentes requeridos para mejorar las capacidades productivas de las organizaciones rurales beneficiarias. Debido a la magnitud e impacto social del proyecto, resulta procedente incorporar medidas que promuevan la contratación inclusiva y el respeto por los derechos fundamentales de las personas con discapacidad. Lo anterior se traduce en una contratación pública con enfoque social, alineada con los principios de sostenibilidad y responsabilidad institucional.

Así mismo, el análisis de riesgos del proceso permite establecer que la aplicación del incentivo no genera riesgos adicionales para la ejecución contractual ni compromete el equilibrio económico del contrato. Por el contrario, la existencia de empresas con experiencia en inclusión laboral y cumplimiento de estándares sociales fortalece la confiabilidad de los oferentes y mejora los mecanismos de seguimiento y control por parte de la entidad. De igual manera, la acreditación de personal en condición de discapacidad se encuentra reglamentada mediante documentos verificables expedidos por el Ministerio del Trabajo o las entidades competentes, lo cual brinda seguridad jurídica y transparencia en la evaluación de las ofertas.

Conforme a los principios de economía y selección objetiva, la entidad verificó que el criterio de personal discapacitado se incorpora únicamente como factor de incentivo y no como requisito habilitante obligatorio, garantizando así la participación amplia de oferentes dentro del proceso contractual. En consecuencia, ninguna empresa será excluida por no contar con dicho componente; sin embargo, aquellas organizaciones que acrediten la vinculación laboral de personas con discapacidad podrán acceder al puntaje adicional previsto en la normativa vigente. Esta medida asegura equilibrio entre la promoción de la inclusión social y la preservación de la libre competencia.

La contratación pública moderna exige la implementación de criterios de sostenibilidad social, ambiental y económica que permitan maximizar el impacto positivo de la inversión estatal. En este sentido, organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo han promovido la adopción de políticas de empleo inclusivo como parte de los objetivos de desarrollo sostenible. Colombia, mediante sus normas de contratación pública y políticas de inclusión laboral, ha acogido estos lineamientos, permitiendo a las entidades estatales incorporar criterios diferenciales orientados a la protección de poblaciones vulnerables.

La entidad deja constancia de que el presente análisis se elaboró conforme a los principios y lineamientos establecidos en los manuales de SECOP II, las guías de Colombia Compra Eficiente y la normativa vigente aplicable a los estudios previos y estudios del sector. Igualmente, se tuvo en cuenta la necesidad de garantizar transparencia, pluralidad de oferentes, eficiencia administrativa y cumplimiento de los fines esenciales del Estado, asegurando que las condiciones del proceso contractual sean objetivas, proporcionales y acordes con la realidad del mercado.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la aplicación del incentivo relacionado con la vinculación de personal en condición de discapacidad dentro del proceso resulta jurídicamente procedente, técnicamente viable, financieramente razonable y socialmente pertinente. La medida contribuye al fortalecimiento de políticas públicas de inclusión laboral, promueve la responsabilidad social empresarial, incentiva prácticas de contratación equitativas y se encuentra plenamente alineada con los principios de la contratación estatal colombiana.

Finalmente, la entidad considera que la incorporación de este criterio representa una acción concreta orientada a consolidar una contratación pública más inclusiva, transparente y socialmente responsable, fortaleciendo el impacto positivo de los recursos públicos en el desarrollo económico y social del departamento de Santander. En consecuencia, se recomienda mantener dentro del proceso contractual el incentivo

previsto para las empresas que acrediten la vinculación de personal en condición de discapacidad, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ANÁLISIS ECONÓMICO

Conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la ANCP-Colombia Compra Eficiente, el análisis se desarrolla desde las perspectivas económica, técnica, jurídica y regulatoria del mercado relevante para el objeto contractual, el cual involucra dos cadenas de valor claramente diferenciadas: (i) la industria automotriz de vehículos de carga liviana (chasis) y (ii) la industria de carrocerías especializadas y equipamiento médico-veterinario.

Mercado de chasis de camión liviano: de la dinámica mundial a la escasez nacional
Panorama mundial:
El mercado mundial de vehículos comerciales atraviesa en 2026 un ciclo de expansión sostenida, impulsado por la reconfiguración de las cadenas logísticas globales tras la pandemia. Según estimaciones de la industria, el mercado mundial de vehículos comerciales ligeros (LCV) —segmento en el que se clasifica el chasis liviano de hasta 10,5 toneladas requerido por el presente proyecto— se valoró en USD 480.430 millones en 2025 y se proyecta que alcance USD 508.820 millones en 2026, con una tasa de crecimiento anual compuesta del 5,91% hasta 2034. De manera paralela, el mercado de camiones de alto rendimiento pasará de USD 93.830 millones en 2025 a USD 101.980 millones en 2026, confirmando una tendencia expansiva generalizada en toda la industria de vehículos de carga.

Esta expansión, sin embargo, convive con una fragilidad estructural heredada de la crisis de semiconductores desencadenada en 2020-2021, cuyos efectos aún condicionan la planeación productiva de los fabricantes de vehículos: el modelo de manufactura "justo a tiempo" (just in time), que minimiza inventarios de insumos y componentes, ha llevado a la industria automotriz mundial a reevaluar su cadena de suministro, sus niveles de inventario y su capacidad de producción interna para evitar una crisis similar. A esta tensión se suma la persistente presión sobre los precios del acero y del aluminio —insumos estructurales del chasis y la carrocería—, motivada por restricciones arancelarias y por la necesidad de las siderúrgicas de reducir emisiones de carbono, lo que incrementa los costos de producción y extiende los tiempos de manufactura de las unidades vehiculares en todo el mundo.

Geográficamente, la producción mundial de camiones y vehículos comerciales está liderada por Asia-Pacífico, que concentra la mayor participación del mercado gracias a la escala de manufactura de China, país que por sí solo representa cerca del 42,8% de los ingresos globales del segmento de camiones pesados en 2026. Esta concentración productiva en un único polo geográfico —agravada por las tensiones comerciales entre China y Estados Unidos y por la imposición de aranceles cruzados— ha derivado en una estrategia agresiva de las marcas chinas (BYD, Great Wall, Chery, Foton, JAC, entre otras) para redirigir sus excedentes de producción hacia mercados alternativos, entre ellos América Latina, en sustitución de su acceso restringido al mercado estadounidense.

Panorama regional: América Latina

En este contexto, América Latina se ha convertido en uno de los principales destinos de la oferta vehicular china. Las marcas de origen chino ya concentran cerca del 17% de las ventas de vehículos nuevos en México (69.929 unidades entre enero y abril de 2026) y una proporción creciente en Argentina, Chile y Perú, consolidando una dependencia regional del suministro asiático de vehículos y autopartes. Si bien esta dinámica amplía la oferta disponible de chasis en la región, también la hace más sensible a factores exógenos —fluctuaciones cambiarias, política arancelaria de terceros países y prioridades de exportación de los fabricantes asiáticos— que escapan al control de los compradores institucionales latinoamericanos, incluidas las entidades públicas colombianas.

Panorama nacional: Colombia

Colombia no es ajena a esta tendencia. Entre enero y mayo de 2026, China se consolidó como el principal país de origen de las importaciones vehiculares hacia el país, con 814.450 unidades y USD 1.004,9 millones, muy por encima de India (122.853 unidades) y de cualquier otro origen. Este comportamiento está directamente asociado a la fuerte revaluación del peso colombiano: la Tasa Representativa del Mercado (TRM) descendió de $4.409,15 a comienzos de 2025 a $3.646,58 al cierre de mayo de 2026 (una caída acumulada del 17,3% en 16 meses, con mínimos de $3.182 en junio-julio de 2026), lo que

ha abaratado de forma directa la nacionalización de vehículos importados y disparado un incremento del 68,2% en las importaciones de vehículos de transporte particular y de carga frente al mismo periodo de 2025.

Es precisamente en este escenario de fuerte crecimiento de la demanda, alta dependencia de fabricación e importación desde Asia, y volatilidad de las condiciones cambiarias y arancelarias que la determinan en el que se inscribe el comportamiento específico del segmento de camiones livianos en Colombia. De acuerdo con cifras de Andemos referidas al primer bimestre de 2026, el segmento de carga registró un crecimiento del 135,5% frente al mismo periodo de 2025, el mayor incremento entre todos los segmentos automotores del país; dentro de este segmento, el subsegmento liviano (0 a 10,5 toneladas de peso bruto vehicular) que corresponde exactamente a la especificación técnica requerida para el chasis del presente proyecto creció 139,1%, con 3.326 unidades vendidas en dicho periodo. El mercado de camiones de carga está liderado por Foton (23,9% de participación), seguido de Chevrolet (16,3%) y JAC (9,5%), marcas cuya oferta de chasis-cabina proviene mayoritariamente de plantas de ensamble o importación directa desde Asia, en línea con el patrón regional descrito en el numeral anterior.

Convergencia hacia la escasez del chasis requerido por el proyecto:

La confluencia de estos tres niveles de análisis una industria mundial que aún opera bajo modelos de inventario ajustado y costos crecientes de insumos estructurales; una región latinoamericana crecientemente dependiente de la oferta asiática y expuesta a sus prioridades de exportación; y un mercado colombiano que en 2026 experimenta el mayor repunte de demanda de su historia reciente en el segmento liviano permite concluir que la disponibilidad inmediata de un chasis con las especificaciones técnicas exactas del proyecto (modelo 2026 o superior, motor diésel, transmisión 4x2, peso bruto vehicular de hasta 10.500 kg y longitud carrozable de 6,5 metros) no puede darse por sentada como una condición de mercado ordinaria, sino que depende de la gestión de pedidos en firme ante fábrica o casa matriz, con los tiempos de espera propios de una cadena de suministro internacional sometida a las tensiones descritas.

A esta circunstancia se suma, en el plano estrictamente nacional, la entrada en vigor del Decreto 1017 de 2026 y su reglamentación mediante la Resolución 20263040015655 del 27 de abril de 2026 del Ministerio de Transporte (Diario Oficial No. 53.476), que modifica los procedimientos de registro inicial para vehículos de carga con peso bruto vehicular entre 3.500 kg y 10.500 kg rango que comprende exactamente la especificación del chasis requerido, introduciendo nuevas exigencias de matrícula y habilitación como vehículo de servicio público u oficial. La entrada en vigor de esta reglamentación ha generado ajustes operativos en la cadena de comercialización (trámites de autorización de registro inicial, intransferibilidad y verificación documental), lo que añade tiempos adicionales al proceso de nacionalización, homologación y entrega de las unidades de este rango de peso, y confirma desde el ámbito mundial hasta el nacional— la pertinencia de exigir en el proceso la disponibilidad demostrable del chasis y no su propiedad o posesión física inmediata.

Mercado de carrocerías especializadas tipo furgón:

La fabricación de carrocerías tipo furgón en Colombia constituye un eslabón industrial independiente del de fabricación de chasis, compuesto por talleres de carrocería especializados que reciben el chasis-cabina desnudo del cliente o lo adquieren por encargo, y sobre él construyen la carrocería a la medida de las especificaciones técnicas del proyecto. En el mercado nacional operan empresas como Carrocerías Panamericana (Medellín), Carrocerías Focus (Bogotá), Induvan S.A.S. e Furgoriente S.A. —esta última con planta en el municipio de Girón, Santander—, dedicadas a la fabricación de furgones, carrocerías isotérmicas y estructuras especiales bajo pedido. La industria de carrocerías especializadas de uso veterinario (quirófanos móviles, clínicas veterinarias sobre furgón) es un nicho de baja profundidad de mercado en Colombia, por lo cual los oferentes de este tipo de bienes suelen ser talleres de carrocería que subcontratan o desarrollan internamente el diseño médico-veterinario, o representantes de fabricantes especializados de la región (Chile, Argentina) que operan mediante distribución o ensamble local.

Mercado de equipos y mobiliario clínico veterinario

A diferencia del componente vehicular descrito en el numeral 6.1.1, el mercado de equipos y mobiliario clínico veterinario en Colombia se desarrolla en un contexto de expansión sostenida de la demanda, oferta nacional diversificada y ausencia de restricciones relevantes de disponibilidad, según se sustenta a continuación.

Contexto de demanda: la expansión del sector veterinario colombiano:

El mercado colombiano de productos y servicios para mascotas (*pet care*) alcanzará, según proyecciones de Euromonitor International, COP $6,1 billones en 2026, cifra que posiciona a Colombia como el cuarto mercado de mayor inversión en este rubro en América Latina, después de Brasil, México y Chile. Este mercado ha crecido 84,9% en los últimos cinco años, con una tasa de expansión anual cercana al 13%, impulsado por que el 67% de los hogares colombianos ya convive con al menos una mascota (frente al 48% en 2020), proporción que la industria proyecta se acerque al 90% en un horizonte de cinco años. Los servicios de salud veterinaria son, específicamente, la categoría que más rápido crece dentro de este gasto: según el DANE, en el año corrido a febrero de 2026 los servicios veterinarios y de cuidado se encarecieron 9,72% frente a una inflación general de 5,29%, evidenciando una demanda robusta y creciente por infraestructura y equipamiento clínico veterinario en el país. A título de referencia de precios de mercado, un procedimiento de esterilización particular en Colombia oscila entre $120.000 y $450.000 según el tamaño del animal y la clínica, cifra que dimensiona la magnitud del mercado de insumos y equipos asociado a este tipo de procedimientos quirúrgicos.
Este dinamismo de la demanda ha estimulado una oferta nacional de fabricantes y distribuidores de equipos clínicos veterinarios amplia, madura y de fácil consecución, estructurada en dos segmentos claramente identificables:

Segmento de fabricación nacional de mobiliario en acero inoxidable
Colombia cuenta con una industria metalmecánica consolidada dedicada específicamente a la fabricación de mobiliario clínico veterinario en acero inoxidable tipo 304, entre la cual se identifican, a manera de referencia de mercado:

- **Industrias Metálicas y Diseños M&C S.A.S.**, fabricante directo de mobiliario hospitalario y veterinario en Colombia (mesas de cirugía, mesas hidráulicas, jaulas de hospitalización, tinas de baño).
- **DiVet Diseño Veterinario**, dedicada al diseño, fabricación y comercialización de mesas de cirugía veterinaria, mesas de procedimientos, camillas de urgencias y mobiliario clínico a medida.
- **Grupo Zingal** (Bogotá), fabricante de mesas de cirugía veterinaria simples e hidráulicas tipo "V", en acero inoxidable 304, con sistema de canal recolector de líquidos y porta-suero.
- **Ingeniar Inoxidables**, fabricante de mesas quirúrgicas veterinarias en acero inoxidable 304 con sistema de desagüe de fluidos y atril para transfusiones.
- **EquiposVet.com**, distribuidor nacional con cobertura de domicilios a todo el país y asesoría técnica de médicos veterinarios sobre la selección de productos.

Esta oferta de fabricación nacional bajo especificación (mesas quirúrgicas, mesas de procedimientos, mobiliario en acero inoxidable) elimina la dependencia de importación para los componentes de mayor volumen de la dotación (ítems 1, 3 y 6 de la actividad 3 del proyecto), y permite tiempos de entrega y fabricación compatibles con el cronograma de ejecución contractual de cuatro (4) meses.

Segmento de equipos importados especializados:
Para equipos de mayor complejidad tecnológica —mesas quirúrgicas eléctricas con sistema de calefacción y posicionamiento Trendelenburg, sistemas de oxígeno centralizado y lámparas de desinfección ultravioleta de uso clínico— el mercado colombiano se abastece adicionalmente de proveedores internacionales especializados en equipamiento médico-veterinario (a título de referencia, marcas como Kalstein), cuyos precios de referencia para mesas quirúrgicas eléctricas oscilan entre USD 3.000 y USD 3.800 por unidad. Este segmento, aunque depende de importación, corresponde a un mercado maduro y de proveedores múltiples (a diferencia del chasis automotriz), sin las restricciones de escasez estructural documentadas en el numeral 6.1.1, dado que se trata de equipos de menor tamaño y peso, sujetos a plazos de importación estándar (usualmente 30 a 60 días) y no a los cuellos de botella de matriculación vehicular y registro inicial ante el RUNT que afectan específicamente al componente del chasis.

Conclusión del segmento:
En síntesis, el mercado de equipos y mobiliario clínico presenta pluralidad de oferentes tanto de fabricación nacional como de importación, precios de referencia verificables, tiempos de entrega compatibles con el cronograma del proyecto y ausencia de restricciones regulatorias o de escasez de insumos que ameriten un tratamiento diferenciado en los requisitos habilitantes del proceso. En consecuencia, para este componente no se considera necesario exigir condiciones especiales de disponibilidad anticipada, siendo suficiente la verificación ordinaria de la capacidad técnica y financiera del proponente.

La maquinaria y equipos se clasifican dentro del sector económico de la industria manufacturera, específicamente en la fabricación de maquinaria y equipo para transporte, o en algunos casos, dentro del sector de la industria náutica si se trata de motores para embarcaciones de recreo o deportivas. También pueden estar asociados al sector transporte marítimo o fluvial si se destinan a embarcaciones de carga o pasajeros.

INDUSTRIA MANUFACTURERA
Se refiere al proceso industrial de transformación de insumos en bienes tangibles, desde artículos de consumo hasta maquinaria pesada.

INDICADORES ECONÓMICOS CLAVE DEL SECTOR MANUFACTURERO

Indicador	**Comentario**
Participación en el PIB mundial	~15 %–20 % en economías desarrolladas; menor en países en desarrollo
Participación en empleo global	~12 %–20 %, dependiendo del país
Productividad laboral	Alta en comparación con agricultura, pero requiere inversión tecnológica
Nivel de inversión extranjera (IED)	Muy alto: la manufactura capta más del 30 % de IED en economías emergentes
Ciclo económico	Altamente cíclico: sensible a tasas de interés, demanda global, logística
Innovación e I+D	Impulsada por automatización, robótica, IA, transición energética

Crecimiento económico
La industria manufacturera ha sido tradicionalmente motor de crecimiento económico, especialmente en países como Alemania, China, México y Corea del Sur.
En economías emergentes, el desarrollo manufacturero permite la diversificación económica y generación de empleo técnico.
Competitividad y productividad
Factores de competitividad: infraestructura, costos energéticos, calificación laboral, logística.
El avance hacia la **Industria 4.0** (digitalización, IoT, automatización) mejora productividad, pero exige inversiones intensivas.
Empleo
Aunque históricamente generó empleo masivo, la **automatización reduce la demanda de trabajo no calificado**, desplazando el empleo hacia logística, programación, mantenimiento, diseño e ingeniería.
En países como Colombia, la manufactura emplea alrededor del **11–13 % de la población ocupada**, con alta informalidad en subsectores como textiles o alimentos.
Sostenibilidad
Enfrenta presión por ser uno de los sectores **más contaminantes** (energía, residuos, agua, gases).
La presión normativa (acuerdos climáticos, regulación de carbono) obliga a incorporar **economía circular**, eficiencia energética y certificaciones ambientales.
Contexto latinoamericano y colombiano

La región tiene un sector manufacturero heterogéneo, con fuertes industrias en:

- Brasil: automotriz, aeronáutica (Embraer), petroquímica.
- México: electrónica, automotriz, metalmecánica (vinculada a EE. UU.).
- Argentina y Chile: alimentos, vinos, químicos.

En general, enfrenta problemas como:

- Bajo nivel tecnológico en PYMES.
- Poca inversión en innovación.
- Débil integración a cadenas globales de valor.

TENDENCIAS GLOBALES QUE IMPACTAN EL SECTOR

Reindustrialización y nearshoring: empresas están trayendo producción de vuelta a América por conflictos geopolíticos (China–EE. UU.).
Digitalización y automatización: tecnologías como IA, robótica, impresión 3D.
Transición energética: uso de energías limpias, electrificación de procesos.
Enfoque ESG (ambiental, social, gobernanza): presión de consumidores e inversionistas.

LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ
Se ha consolidado como una de las industrias más dinámicas en la economía mundial. Este sector está conformado por la industria de fabricación, ensamblaje y la comercialización de automotores, mercado que es influenciado por variables macroeconómicas como: (i) la tasa de cambio; (ii) el crecimiento de la economía; (iii) la tasa de interés, (iv) la confianza de los consumidores; y (v) las expectativas que generan los acuerdos comerciales.

FENALCO y ANDI, gremios representantes del Sector Automotor en el país presentan el Informe de Registro de Vehículos, correspondiente a abril de 2024. Las cifras dan un respiro al sector, pero con un acumulado negativo.
Abril dio un respiro al sector automotor pero sigue reportando cifras negativas, preocupa la caída en el mercado de vehículos de carga, en el cual se mueve la economía del país. Urge un plan de reactivación una situación como esta no puede seguir pasando desapercibida.

En abril de 2024, el sector automotor registró un destacado aumento en la venta de vehículos nuevos, alcanzando la cifra de 15,291 unidades, lo que representa un incremento del 11.3% en comparación con el mismo mes del año anterior. Este mes también fue testigo de un notable crecimiento en la venta de vehículos eléctricos, con un aumento del 15.6%, y de vehículos híbridos, con un impresionante 104.4% más respecto a abril de 2023.

Además, diversos segmentos del mercado automotriz experimentaron un crecimiento positivo en abril. Los utilitarios lideraron con un aumento del 29.7%, seguidos por los taxis con un 15.5% y los automóviles con un 6.7%, todos en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En términos de matriculaciones, varias ciudades se destacaron por su notable crecimiento. Ibagué encabezó la lista con un impresionante 152%, seguida de Bucaramanga con un 108%, Tunja con un 77%, Sincelejo con un 60%, y Mosquera con un 49%, todas en comparación con abril de 2023.
Sin embargo, a pesar de estos incrementos mensuales, el acumulado entre enero y abril reflejó un decrecimiento del 7.9% en las matriculaciones de vehículos nuevos en comparación con el mismo periodo del año anterior, alcanzando un total de 55,815 unidades matriculadas.

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme para Colombia, se dividieron las actividades económicas en 15 grandes ramas, en este caso la rama que será analizada es la rama del “Comercio y reparación de vehículos”, en este caso, dicha rama dio empleo a 4.250.236 personas, siendo una de las industrias que aporta más el índice de empleo del país.

Algunas perspectivas del mercado automotriz:

Vehículos eléctricos:
La industria automotriz viene experimentando avances tecnológicos significativos que están cambiando la forma en que los vehículos son diseñados, fabricados y utilizados. En el 2024, se espera que tecnologías emergentes tengan un impacto significativo en el sector automotriz en Colombia, sobre todo en lo que tiene que ver con vehículos eléctricos.

Estas unidades amigables con el medio ambiente, ofrecen ventajas en términos de eficiencia y ahorro de combustible. Además, se espera que la infraestructura de carga para vehículos eléctricos se expanda; lo que facilitará aún más su adopción en el país.
Otra tecnología emergente es la conducción autónoma. Aunque es posible que no esté ampliamente disponible en el 2024, se espera que los vehículos con capacidades de conducción autónoma parcial estén más presentes en el mercado. Por otra parte, cobra mayor importancia la conectividad. Los automóviles estarán equipados con tecnología que les permitirá conectarse a Internet y otros dispositivos, lo que brindará acceso a servicios y aplicaciones en línea. Esto incluye desde sistemas de navegación avanzados hasta la posibilidad de controlar ciertas funciones del vehículo a través de dispositivos móviles.

Sostenibilidad en el sector automotriz:

Una de las principales preocupaciones en términos de sostenibilidad, es la reducción de las emisiones de gases contaminantes. Se prevé que en 2024, aumente la demanda de vehículos eléctricos y con bajas emisiones en Colombia. Este cambio se debe a un mayor enfoque de personas y empresas en la protección del ambiente, y a la implementación de regulaciones más estrictas en cuanto a las emisiones de los vehículos.

Además, se espera que marcas del sector adopten prácticas más sostenibles en la producción de vehículos. Esto incluye, el uso de materiales que generen menos contaminación, la reducción de residuos y la implementación de procesos de fabricación más eficientes en términos de consumo de energía.

Otro punto crucial en términos de sostenibilidad en el sector automotriz, es la correcta gestión de los residuos generados por los vehículos al llegar al final de su vida útil. Se espera que este año, se intensifique el enfoque en el reciclaje y en la reutilización de materiales de vehículos usados.

Desafíos y oportunidades del sector:
Uno de los principales desafíos para las marcas de automóviles es la competencia. El mercado automotriz en Colombia es altamente competitivo, con la presencia de marcas nacionales e internacionales y un sin número de unidades disponibles en vehículos de segunda mano. Otro punto clave será la estabilidad económica. Colombia ha experimentado variaciones en su economía en los últimos años, lo que ha impactado la demanda de vehículos; no obstante, la disminución en las tasas de interés podría representar un alivio para el sector.

Cabe recordar que a finales del año anterior y con el propósito de impulsar la industria automotriz en Colombia, el Gobierno Nacional emitió el Decreto 1898 del 8 de noviembre de 2023, el cual busca fomentar la producción local, a través del establecimiento de aranceles del 0% para vehículos de países sin tratado de libre comercio con Colombia y eximir del impuesto de importación a las autopartes utilizadas en el ensamblaje.
Generación de Empleos

La industria automotriz es objeto de estudio permanente, debido a su importancia como generador de empleo y su peso como dinamizador de la economía, y se considera como de uno de los más importantes sectores industriales (Peña-Meneses & García-Cáceres, 2019).

Se caracteriza la industria automotriz por el alto nivel de complejidad en las áreas de producción como de logística en las distintas escalas de la cadena de producción:



Gráfica 3. Proceso de la Industria Automotriz. Fuente: Colombia Compra Eficiente

Sin embargo, como se pudo observar, la generación de empleo se encuentra en la etapa de producción de los vehículos como tal, en la generación de cada una de las partes que componen los vehículos, el suministro de estas, la tercerización del suministro de partes, y al final la logística que implica la comercialización y venta de cada unidad.

Es en este último aspecto Colombia se ha caracterizado por ser un país donde la industria automotriz se encuentra compuesta por actividades de ensamblaje de vehículos livianos, camiones, buses y motocicletas, siendo el cuarto mayor productor de vehículos en Latinoamérica, con más de 450 mil unidades ensambladas en los últimos 5 años (Procolombia). En ese sentido, la cuantificación de los empleos generados se limita únicamente a la comercialización y ensamblaje de los vehículos.

En 2023 se vendieron 186.222 vehículos nuevos en Colombia. Diciembre se convirtió en el mejor mes en materia de venta de vehiculos nuevos en Colombia luego de que se reportaran 19.856 unidades, según las cifras de Fenalco. Esto ayudó a frenar ligeramente la caída del sector en el año y se cerró con un descenso del -29% versus 2022.

El Salón del Automovil de bogotá le dio un impulso al sector pues en noviembre y diciembre se convirtieron en los mejores meses del año y por cuenta de la cita en Corferias se sumaron más de 10.000 unidades adicionales al promedio mensual que traía el año.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACION Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

MODALIDAD DE SELECCION.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, mediante el proceso de contratación de menor cuantía:

De conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 2 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional", teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de menor cuantía para la contratación, se debe aplicar el procedimiento de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA PARA LA SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, por lo anterior, se pone a consideración los siguientes señalamientos normativos:

SELECCIÓN ABREVIADA. Reglada por el numeral 2 del Articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, así:

"De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de selección abreviada, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.
(...)

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...)

b. La contratación de menor cuantía, Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. (...)" Igualmente, en cumplimiento a lo establecido en el 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe determinar la oferta más favorable según la modalidad de selección, que para el caso que nos ocupa es la Selección Abreviada, teniendo en cuenta:
a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o förmulas; o
b) La ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio."

De conformidad con el numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el numeral 2º literales c) resolución de cuantías" se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

- Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.
- Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios minimos legales mensuales e

inferior a 850.000 salarios minimos legales mensuales, la menor cuantia será hasta 650 salarios minimos legales mensuales.

- Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarlos mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.
- Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales..."

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son

a) Ley 80 de 1993. (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)
b) Ley 1150 de 2007. (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.)
c) Ley 1474 de 2011. (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
d) Ley 816 de 2003. (Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública).
e) Decreto 1082 de 2015. (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).

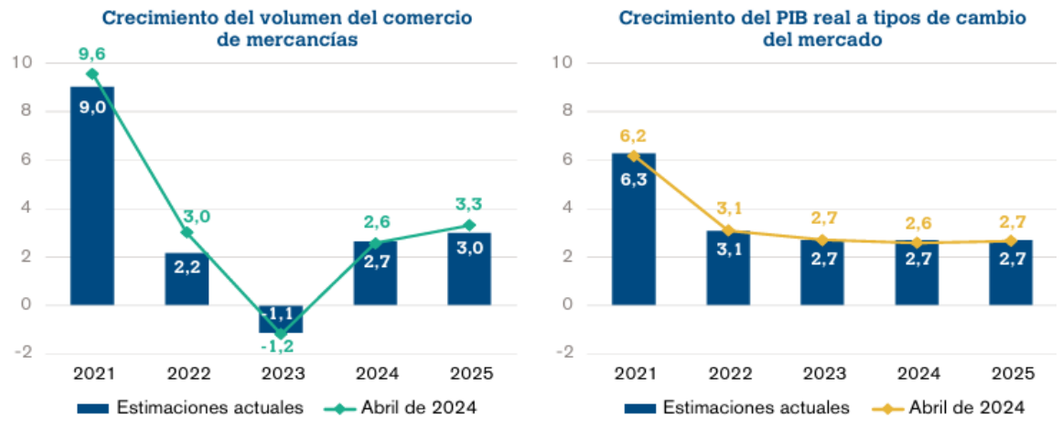
Por lo anterior, se concluye que, en atención a la cuantía del presente proceso contractual, el mismo se encuentra en marcado dentro de la MENOR CUANTÍA.

ENTORNO ECONOMICO INTERNACIONAL
El comercio mundial de mercancías empezó a registrar una tendencia al alza en el primer semestre de 2025, con un aumento interanual del 2,3%, y se prevé que siga experimentando una expansión moderada durante el resto del año y en 2025. Este repunte llega después de la caída registrada en 2023 como consecuencia de una inflación elevada y un aumento de los tipos de interés.

Los economistas de la OMC prevén ahora que el volumen del comercio mundial de mercancías aumente un 2,7% en 2025 y un 3,0% en 2025, y se espera que el crecimiento del PIB mundial a tipos de cambio del mercado se mantenga en un 2,7% en ambos años. La disminución de las presiones inflacionistas ha permitido que los bancos centrales de las economías avanzadas empiecen a reducir los tipos de interés, lo que debería estimular el consumo, impulsar la inversión y apoyar una recuperación gradual del comercio mundial.

Sin embargo, sigue existiendo un riesgo importante de que la situación se deteriore como consecuencia de los conflictos regionales, las tensiones geopolíticas y la incertidumbre en materia de políticas. Las previsiones comerciales revisadas coinciden con el informe Perspectivas del comercio mundial y estadísticas de la OMC publicado en abril, en que se estimó un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 2,6% en 2025, seguido de un crecimiento del comercio de mercancías y del PIB del 3,3% y del 2,7%, respectivamente, en 2025.

Estas proyecciones se ilustran en el gráfico, en que figuran las previsiones sobre el comercio actuales y las estimaciones anteriores. Las cifras globales solo muestran modestas revisiones con respecto al último informe, pero no reflejan algunos cambios importantes relativos a la composición regional del comercio



FUENTE BID

El comercio en términos de valor (expresado en dólares de los Estados Unidos) ha mostrado una evolución más marcada Si bien no hubo un crecimiento significativo del valor del comercio mundial de mercancías durante el primer semestre de 2024 (+0,1%), los servicios comerciales experimentaron un crecimiento más acentuado de un 8% interanual en el primer trimestre (último período sobre el que se dispone de datos). El aumento del 2,7% del volumen del comercio de mercancías asociado a la estabilidad de los valores del comercio entraña una baja de los precios de exportación e importación de aproximadamente el 2,6%.

Las perspectivas a corto plazo de los servicios también son más positivas que las de las mercancías. Las estadísticas globales sobre los servicios correspondientes al segundo trimestre se publicarán más adelante, en octubre, pero los datos disponibles hasta junio indican que es probable que este crecimiento relativamente fuerte se mantenga durante el segundo trimestre. En el gráfico 3 se ilustra la evolución trimestral del volumen del comercio de mercancías. El comercio aumentó un 1,1% en el primer trimestre de 2024 en comparación con el trimestre anterior, lo que equivale a una tasa anualizada del 4,5%. En el segundo trimestre, el crecimiento se redujo al 0,6%, lo que equivale al 2,3% sobre una base anualizada. En los meses del año transcurridos hasta la fecha (enero a junio), el comercio aumentó un 2,3% en comparación con el mismo período de 2023. Se trata de un crecimiento inferior al 2,7% previsto para todo el año 2024, pero durante el segundo semestre se prevé un mayor crecimiento interanual debido a la atonía del comercio en 2023.

La evolución registrada en los dos primeros trimestres se acerca al límite inferior del espectro de los resultados estimados en las previsiones comerciales publicadas por la OMC en abril, que corresponden a las líneas de puntos que figuran en el gráfico 3. La principal razón por la que el comercio de mercancías experimentó una trayectoria más baja de la prevista fue una revisión sustancial a la baja de los datos trimestrales sobre el volumen del comercio de la Unión Europea que abarcan hasta 2020. En la versión de este gráfico publicada en abril, el índice se había estabilizado en 119,1 en 2023, mientras que en la versión actual se muestra un promedio del 115,9 para el mismo año. A pesar de la revisión a la baja, durante el primer semestre de 2024 el volumen del comercio fue un 7% más elevado que en 2019, y un 18% superior al volumen registrado en 2015.

La economía mundial sigue mejorando de manera gradual, aunque persisten notables diferencias en los resultados económicos de las diferentes economías y regiones. La capacidad de los responsables de la formulación de políticas de lograr una transición sin tropiezos dependerá en gran medida de la fecha y el alcance de los recortes de los tipos de interés.

Como resultado de la disminución de las presiones inflacionistas, en los últimos meses las principales economías, incluidos los Estados Unidos, la Unión Europea y Sudáfrica, han empezado a reducir los tipos de interés, en cambio, China ha introducido una serie de importantes medidas de estímulo para contrarrestar la debilidad de la demanda interna. Entre otras cosas, ha bajado los tipos de interés, ha reducido el encaje bancario y ha adoptado medidas para disminuir los costos de las hipotecas existentes.

A principios de agosto, los datos del mercado laboral fueron inferiores a lo esperado en los Estados Unidos, por lo que en septiembre la Reserva Federal empezó a aplicar una política de expansión monetaria y redujo en 50 puntos básicos —un 0,5%— los tipos de interés. En junio, el Banco Central Europeo (BCE) ya había reducido en 25 puntos básicos —un 0,25%— su principal tipo de interés oficial, pero la persistente debilidad de

la economía lo llevó a aplicar un recorte adicional de 25 puntos básicos en septiembre. El Japón y el Brasil se apartan de esta tendencia, puesto que ambos países aumentaron los tipos de interés como consecuencia de las persistentes presiones inflacionistas.

Entre los países de la economía mundial que experimentan un crecimiento más débil cabe destacar a Alemania, donde la producción se contrajo a una tasa anualizada del -0,3% en el segundo trimestre, y la Argentina, donde en el primer y en el segundo trimestre la producción disminuyó respectivamente un 8,4% y un 4,8% sobre una base anualizada. En Alemania, el índice mundial de gestores de compras del sector manufacturero compilado por Hamburg Commercial Bank/S&P Global —que indica las tendencias futuras del sector manufacturero— descendió en septiembre al nivel más bajo registrado en los últimos 12 meses, lo que pone de relieve las dificultades que enfrenta el sector manufacturero del país y anuncia una posible recesión. En otros países, como los Estados Unidos, este índice también ha puesto de relieve posibles dificultades en el sector manufacturero, mientras que el sector de los servicios parece estar en mejores condiciones.

El comercio mundial aumentará un 2,7% en 2024, con lo que se superarán ligeramente las previsiones realizadas por la Organización en abril, que estimaban un crecimiento del 2,6%. Las exportaciones de Asia crecerán más rápidamente que las de cualquier otra región este año, y llegarán a aumentar un 7,4%. Le seguirán Oriente Medio (4,7%), América del Sur1 (4,6%), la región de la CEI2 (4,5%), África (2,5%), América del Norte (2,1%) y Europa (-1,4%). Por lo que se refiere a las importaciones, el incremento más importante se producirá en Oriente Medio (9,0%), seguido de América del Sur (5,6%), Asia (4,3%), América del Norte (3,3%), la región de la CEI (1,1%), África (1,0%) y Europa (-2,3%).

Las previsiones actuales se basan en un crecimiento del PIB mundial ponderado por los valores del mercado del 2,7% en 2024 (ligeramente superior al 2,6% estimado en abril). Asia será la región que experimentará un crecimiento económico más acelerado (4,0%), seguida de la región de la CEI (3,8%), África (3,3%), América del Norte (2,4%), Oriente Medio (1,9%), América del Sur (1,8%) y Europa (1,1%). Se prevé que en 2025 el crecimiento del PIB mundial se mantenga en un 2,7% y que el del comercio mundial aumente ligeramente hasta situarse en un 3,0%, debido en parte al retraso de la contribución positiva de la UE al comercio mundial. Según las previsiones, Asia será la región que experimentará un mayor crecimiento de las exportaciones (4,7%) y de las importaciones (5,1%).

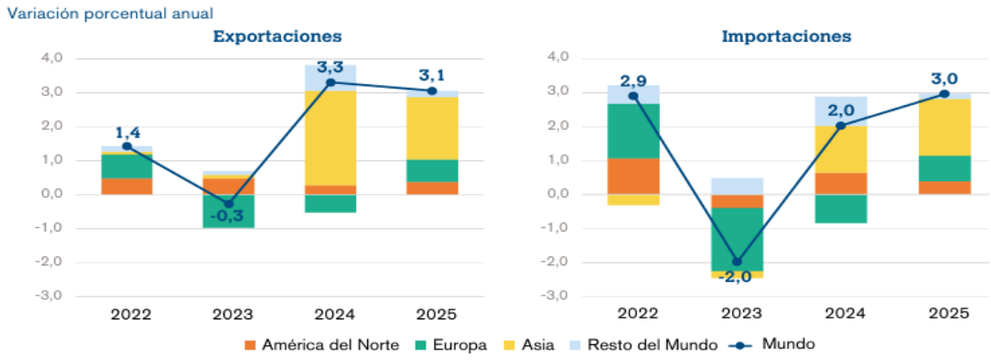
Se estima que en todas las regiones se producirá un aumento de las corrientes comerciales en términos de valor en 2025, con excepción de América del Sur, donde se prevé una ligera disminución de las exportaciones (-0,1%), y Oriente Medio, donde se anticipa una disminución más marcada de las importaciones (-1,1%). Se prevé que las exportaciones de mercancías de los países menos adelantados (PMA) aumenten un 1,8% en 2024, lo que supone una desaceleración con respecto al incremento del 4,6% registrado en 2023.

Se espera que el crecimiento de las exportaciones repunte en 2025 y alcance un 3,7%. Asimismo, se prevé que las importaciones de los PMA aumenten un 5,9% en 2024 y un 5,6% en 2025, tras la disminución del 4,8% registrada en 2023. Estas previsiones se basan en las estimaciones sobre el crecimiento del PIB que experimentarían los PMA (3,3% en 2023, con un aumento al 4,3% en 2024 y al 4,7% en 2025).

	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Volumen del comercio mundial de mercancías [b]	**-5,3**	**9,0**	**2,2**	**-1,1**	**2,7**	**3,0**
Exportaciones						
América del Norte	-9,2	6,4	3,9	3,7	2,1	2,9
América del Sur [c]	-5,0	6,7	3,0	2,3	4,6	-0,1
Europa	-8,5	6,9	1,8	-2,6	-1,4	1,8
CEI [d]	-1,1	-0,8	-1,9	-4,5	4,5	1,7
África	-7,2	3,8	-2,5	4,3	2,5	2,2
Oriente Medio	-6,4	-1,6	3,8	1,1	4,7	1,0
Asia	0,6	13,1	0,2	0,3	7,4	4,7
Importaciones						
América del Norte	-5,2	11,9	5,7	-2,0	3,3	2,0
América del Sur [c]	-9,9	24,9	4,1	-4,5	5,6	1,7
Europa	-8,2	7,5	4,4	-5,0	-2,3	2,2
CEI [d]	-5,2	9,4	-5,7	17,9	1,1	1,7
África	-13,9	5,8	6,5	0,1	1,0	1,1
Oriente Medio	-8,7	12,9	10,5	8,5	9,0	-1,1
Asia	-1,0	10,3	-1,0	-0,7	4,3	5,1
PIB mundial a tipos de cambio de mercado	**-2,9**	**6,3**	**3,1**	**2,7**	**2,7**	**2,7**
América del Norte	-2,8	5,7	2,1	2,4	2,4	1,6
América del Sur [c]	-6,3	7,7	4,1	1,8	1,8	2,9
Europa	-5,8	6,6	3,5	0,7	1,1	1,6
CEI [d]	-2,4	5,7	0,1	3,9	3,8	1,9
África	-2,4	4,7	3,8	3,1	3,3	3,9
Oriente Medio	-3,5	4,4	6,1	1,4	1,9	3,7
Asia	-0,7	6,7	3,3	4,3	4,0	4,0
Pro memoria: Países menos adelantados (PMA)						
Volumen de las exportaciones de mercancías	-1,5	-2,2	-0,6	4,6	1,8	3,7
Volumen de las importaciones de mercancías	-8,4	6,5	0,2	-4,8	5,9	5,6
PIB real a tipos de cambio del mercado	0,1	3,3	4,2	3,3	4,3	4,7

FUENTE BID

Si se cumplen las previsiones, para el segundo trimestre de 2025 las exportaciones asiáticas habrán aumentado un 29,4% en comparación con su nivel medio en 2019, y luego se situarán América del Sur, América del Norte y Oriente Medio con un crecimiento de las exportaciones durante el mismo período del 10,1%, el 9,1% y el 5,7%, respectivamente. Se espera que las exportaciones africanas disminuyan un 1,8% y que las exportaciones europeas sean un 2,1% más bajas. A su vez, se prevé que las exportaciones de los países de la CEI disminuyan un 10,1% en el mismo período. En lo que se refiere al crecimiento de las importaciones, se espera que la región de la CEI experimente el mayor aumento registrado entre 2019 y mediados de 2025, con un aumento de las importaciones del 21,0%, seguida por el Oriente Medio (19,3%) y América del Sur (18,5%) Según las estimaciones, en Asia y América del Norte se producirá un aumento de las importaciones del 17,6% y del 15,1%, respectivamente. Se prevé que las importaciones de África aumenten solo un 2,0% durante el mismo período, mientras que Europa será la única región que experimente una clara disminución de las importaciones del -1,4%.



FUENTE BID

América del Sur se está recuperando en 2024 tras el bajo nivel de exportaciones e importaciones registrado en 2023. En América del Norte, el comercio es en gran medida impulsado por los Estados Unidos, aunque México ha registrado un mayor crecimiento de las importaciones en comparación con el conjunto de la región. Las importaciones mexicanas están aumentando tras la contracción registrada en 2023, lo que pone de relieve la creciente función que el país está desempeñando como economía de «enlace» en el comercio. El crecimiento de las exportaciones de África se condice con la tendencia mundial: se ha revisado a la baja desde las previsiones de abril debido a la revisión general de las estadísticas comerciales de África, y a un debilitamiento mayor de lo esperado de las importaciones de Europa, el principal interlocutor comercial de África. En abril anunciamos una contracción de las importaciones de la CEI para 2024, pero actualmente prevemos un aumento del 1,1%, impulsado por un crecimiento del PIB mayor de lo esperado. Los datos de Oriente Medio se han revisado significativamente, lo que

explica la discrepancia entre las previsiones de abril y las proyecciones actuales. Los resultados en Europa restaron 1,9 puntos porcentuales al crecimiento del volumen de las importaciones mundiales, que fue del -2,0% en 2023. En las previsiones anteriores de la OMC, publicadas en abril, se estimaba que Europa contribuiría de manera modesta pero positiva a la demanda mundial de importaciones en 2024 y efectuaría una contribución más importante en 2025, pero este no ha sido el caso. A la luz de los datos más recientes, se prevé que Europa haga una contribución negativa de -0,8 puntos porcentuales al crecimiento mundial de las importaciones del 2,0% en 2024, y que América del Norte y Asia efectúen contribuciones positivas de 0,6 y 1,4 puntos porcentuales, respectivamente. Se estima que Europa también haga una contribución negativa de -0,5 puntos porcentuales al crecimiento de las exportaciones y que América del Norte y Asia añadan 0,3 y 2,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Los riesgos que afectan a la previsión comercial son numerosos y se inclinan firmemente a la baja. Estos riesgos comprenden la ampliación de los conflictos regionales, la divergencia de la política monetaria que conduce a la volatilidad financiera, y la fragmentación de las cadenas de suministro relacionada con consideraciones geopolíticas. También hay alguna posibilidad de mejora si las reducciones de los tipos de interés en las economías avanzadas tienen un efecto positivo mayor de lo previsto en el crecimiento sin reavivar la inflación. Una escalada del conflicto en Oriente Medio podría tener consecuencias negativas para las corrientes comerciales mundiales y regionales, especialmente para los países directamente involucrados. Los efectos también se harían sentir en otras regiones, en particular en forma de perturbaciones del transporte marítimo y de precios de la energía más elevados debido al aumento de las primas de riesgo. El efecto perturbador de la crisis del mar Rojo se ha contenido hasta la fecha, pero otras rutas podrían verse afectadas si el conflicto se ampliara. También aumentaría el riesgo de perturbación del suministro energético, dado el destacado papel de la región en la producción de petróleo. El incremento de los precios de la energía frenaría el crecimiento económico y repercutiría indirectamente en el comercio.

La divergencia de las políticas monetarias de las principales economías también podría acarrear oleadas de volatilidad financiera si desencadena variaciones repentinas de los tipos de cambio o de las corrientes de capital, lo cual dificultaría el servicio de la deuda para algunas economías, en particular para las más pobres. Un riesgo separado pero relacionado con lo anterior es que los responsables de la formulación de políticas actúen con demasiada cautela, lo que podría provocar una desaceleración económica, o con demasiada agresividad, lo que podría ocasionar un nuevo aumento de la inflación. La OMC ha observado indicios cada vez mayores de fragmentación de las corrientes comerciales desde el inicio de la guerra en Ucrania, ya que las exportaciones y las importaciones se están reorientando en función de criterios geopolíticos. El gráfico 8 ilustra estas tendencias. Según las estimaciones, el comercio entre bloques hipotéticos compuestos por economías con opiniones políticas similares (sobre la base de los patrones de voto en la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominados Oriente y Occidente) ha crecido un 4% más lentamente que el comercio dentro de esos bloques desde el comienzo de la guerra en Ucrania. Hasta la fecha, esta tendencia se limita a los productos menos complejos, para los que resulta relativamente fácil encontrar proveedores alternativos.

El comercio de mercancías sigue avanzando en una dirección positiva, pues su crecimiento interanual en términos de valor ha pasado del -8% en el tercer trimestre de 2023 al +2% en el segundo trimestre de 2024. Este cambio se debe en parte a la influencia, que ya se está disipando, del aumento de los precios mundiales de los productos básicos que se produjo a raíz del inicio de la guerra en Ucrania en 2022. En promedio, en el primer semestre de 2024 los precios mundiales de los productos básicos registraron una disminución interanual del 1%, tras haberse reducido un 23% en el segundo semestre de 2023, según las estadísticas del Banco Mundial. En el primer semestre de 2024, la influencia de los tipos de cambio en las corrientes de comercio denominado en dólares de los Estados Unidos fue limitada. Según las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales (BIS), durante este período, el dólar se apreció un 2,2% con respecto a una amplia cesta de monedas tras haber sufrido una depreciación del 1,1% en los seis meses anteriores, por lo que su valor se mantuvo casi invariable durante 12 meses. La apreciación general del dólar de los Estados Unidos tiende a reducir el valor del comercio mundial medido en dólares, mientras que su depreciación general tiende a inflarlo. En el segundo semestre de 2024, el comercio de productos agropecuarios registró una disminución del 1% interanual. En el mismo período, el comercio de productos manufacturados aumentó un 2%, mientras que el de combustibles y productos mineros se contrajo un 7%. La mayor parte de las categorías de productos manufacturados registró pequeños descensos durante el año anterior; las principales

excepciones fueron el hierro y el acero (-9%) y el equipo de oficina y telecomunicaciones (+6%).

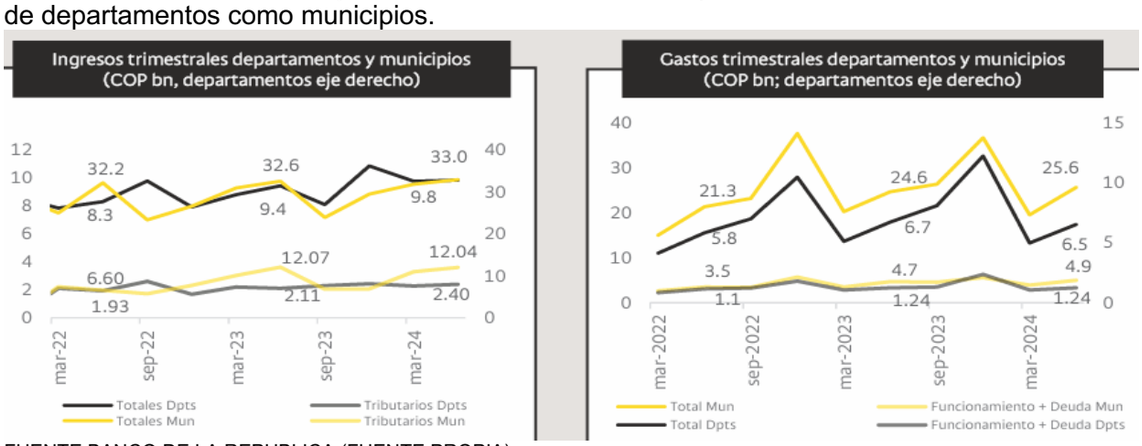
El cambio insignificante registrado en el comercio total de mercancías en el primer semestre de 2025 oculta cambios más importantes en distintas economías. En varias economías de Asia se produjeron grandes aumentos tanto de las exportaciones como de las importaciones, mientras que otras de América del Sur y de Europa experimentaron disminuciones, especialmente en cuanto a las importaciones (véase el gráfico 14). Por ejemplo, las exportaciones y las importaciones de Vietnam aumentaron un 16% y un 18%, respectivamente, con respecto al primer semestre de 2023. En Singapur también se incrementaron las exportaciones (6%) y las importaciones (9%). Los Estados Unidos y China registraron sendos aumentos moderados del valor de sus exportaciones (2% y 4%, respectivamente) y de sus importaciones (3% cada uno). Las principales economías europeas experimentaron pequeños descensos de las exportaciones y mayores contracciones de las importaciones. Por ejemplo, las exportaciones de Alemania disminuyeron un 2%, mientras que sus importaciones se contrajeron un 6%. De manera análoga, las exportaciones de Francia se redujeron un 3%, mientras que sus importaciones cayeron un 7%. La mayor disminución de las exportaciones se produjo en Bolivia, donde se contrajeron un 21%. Por otro lado, las importaciones de la Argentina se desplomaron un 26% mientras su economía seguía en crisis.

PERSPECTIVA NACIONAL COLOMBIA 2024-2025

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

El recaudo de los departamentos es apenas creciente con respecto a la inflación. Sus ingresos totales se incrementaron en el acumulado a junio en 7,5% con respecto a 2023. Principalmente, se han incrementado las transferencias de la Nación (+30% a/a). Los ingresos tributarios acumulados a junio aumentaron 8,5% a/a. El incremento del recaudo de ingresos de libre destinación permite a los departamentos una mayor autonomía en el gasto (+7,2% a/a). Por otro lado, los impuestos indirectos, que representan 85% del recaudo tributario, crecieron 2,2% a/a, y el impuesto de registros retrocedió 3,7% a/a. Finalmente, el impuesto al consumo de licores cayó 7,1% a/a y al consumo de cervezas aumentó 1,7% a/a. El ingreso de los municipios se incrementa en el año a año por debajo de la inflación. Los ingresos totales de los municipios acumularon en junio COP64 bn, un incremento anual de 1,9%. El recaudo tributario se ha incrementado 3,8% mientras que los ingresos no tributarios se incrementaron 17% frente a 2023; de estos, las transferencias corrientes son las que más incrementaron (+18,7%, a/a).

En la mayoría de los municipios las transferencias suplen gran parte de las necesidades de recursos (60%). El sistema general de participaciones (SGP) corresponde al 66% de los ingresos de transferencias corrientes. Estos ingresos han crecido 28,8% a/a. Dentro del SGP se encuentran los recursos girados para una parte de la cobertura del sistema de salud (33% del SGP) y educación (41,5% del SGP), en contraste con el crecimiento promedio de estos rubros (11% y 25%) entre marzo de 2022 y diciembre de 2023. Así, el bajo incremento de estos tributos representa un estrés importante en la liquidez de los municipios, dado que este ingreso tiene un recaudo periódico y constante, lo que usualmente suple necesidades de caja. Durante 2024 la menor actividad económica se ha sentido de forma generalizada, especialmente en el recaudo tributario. A excepción del impuesto vehicular, la mayoría de los rubros de libre destinación, y que responden a la temperatura de la economía, han crecido por debajo de la inflación o incluso han decrecido. Para 2025, la recuperación del ritmo de crecimiento de la economía será fundamental para lograr los presupuestos de recaudo. Un mejor comportamiento de sectores como el comercio y la construcción darían un impulso al recaudo tributario tanto de departamentos como municipios.



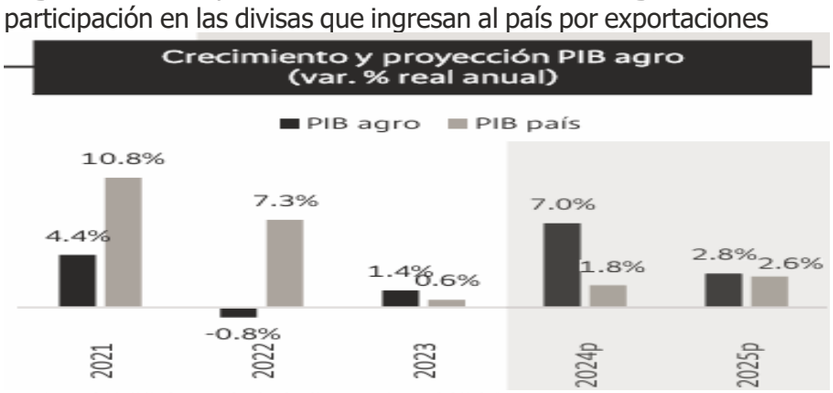
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR AGROPECUARIO

El PIB del sector agropecuario ha sorprendido al alza en 2024. Acumulado a junio de este año, el PIB del sector agropecuario creció 8%. Parte de este crecimiento se apoya en una recuperación parcial de la cosecha cafetera, pero la mayor parte lo aportó el resto de los cultivos. Para un análisis detallado sobre estos resultados compartimos nuestra Radiografía del Agro Colombiano.

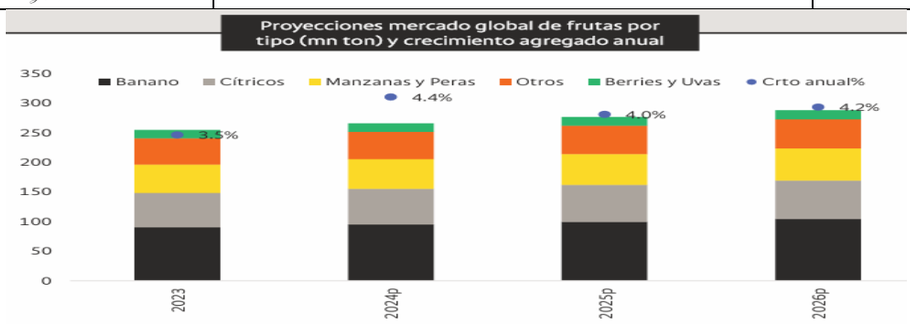
En general, el ambiente para el agricultor y empresario del campo se encuentra un poco enrarecido. Entre los actores del sector se escuchan voces de que los negocios del campo no avanzan a ese mismo ritmo. En general, hay algo de pesimismo por caída en precios de algunos productos, alta incertidumbre y baja dinámica comercial. No obstante, existe una situación generalizada de disminución de costos, que debería redundar en un mayor optimismo en 2025 y una mejora en cultivos semestrales. El factor para monitorear será el clima; sobre esto compartimos nuestro análisis sobre el impacto de un posible fenómeno de La Niña.

El reglamento de la UE sobre deforestación (EUDR) comienza a operar en 2025. Para las exportaciones de café es un reto importante dado que es uno de sus principales mercados, y para las de cacao es supremamente relevante trabajar en el cumplimiento de la norma, por el alto potencial de exportación que tenemos. A futuro podrían ingresar otros productos exportados desde Colombia, diferentes al listado de actividades que actualmente incluye la norma, por lo que es algo a tener presente. Poco a poco, el sector agropecuario colombiano se va insertando cada vez más en los mercados globales. Hasta hace unos años, poco se hablaba de exportaciones diferentes a café, banano, flores, azúcar y palma de aceite. Hoy, el portafolio de agroexportaciones es mucho más amplio, y la inversión internacional que ha llegado al país en este sector viene buscando lo que usualmente no tienen en su país de origen: oferta de productos frescos todo el año. El agro cada vez va teniendo una mayor participación en las divisas que ingresan al país por exportaciones



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

2025: un año de cifras positivas para los tres sectores tradicionales del agro: café, banano y flores. El café viene mostrando un rebote importante en la cosecha; el banano, en medio del poco crecimiento en precios, muestra una muy buena dinámica en volumen de exportación, y las flores mantienen una fuerte inercia de crecimiento, adquirida desde la postpandemia. Para mayor detalle consulte nuestra Radiografía del Agro Colombiano. La sostenibilidad es un factor clave de competitividad. Las exigencias en este frente se vuelven un requisito para el acceso a mercados como el europeo, pero también podría ser una herramienta para mercadear nuestros productos. La huella hídrica y de carbono son dos frentes de trabajo relevantes. Por ejemplo, gracias a la disponibilidad de agua lluvia, el aguacate Hass colombiano no compite con el agua de poblaciones vecinas como sucede en países como Chile. El mercado de las frutas es una oportunidad que otros también están observando. En la competencia por el mercado en EE.UU. y Europa entran otros jugadores latinoamericanos, así como los mismos productores en esos territorios. Ser el mejor en Colombia no necesariamente va a garantizar el éxito, en la medida en que otros países vienen desarrollando planes de crecimiento en este mercado



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

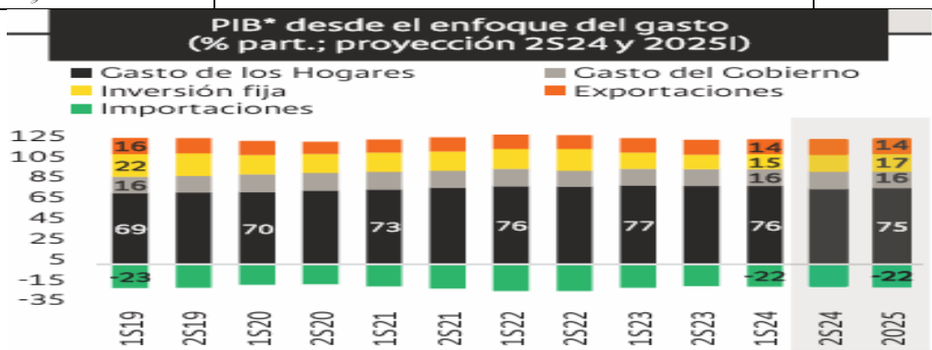
COMERCIO Y CONSUMO

Los hogares han aumentado su aporte a la economía y han sido un pilar en la contención de su deterioro. El gasto de los hogares mantiene su participación en el PIB en máximos históricos, alcanzando 76% en el primer semestre de 2024, frente al 70% promedio de los últimos 20 años. Además, ha exhibido y continuaría teniendo cifras positivas en 2024 y 2025. Lo anterior, reflejaría que el consumo privado, en cierta medida, ha mantenido a flote la economía. Cuatro categorías ganan y cuatro pierden relevancia en el bolsillo de los hogares. En los últimos seis años, el gasto en recreación y cultura ha avanzado 4,1%, en términos de participación; caso contrario, el gasto en restaurantes ha perdido 2,3%. Estos cambios se explicarían por los nuevos hábitos de consumo luego de la pandemia. El aumento acumulado en los precios de alojamiento, agua, electricidad y gas ha sido un factor relevante en la reducción de 1,8% en su participación. Entre tanto, la actual incertidumbre alrededor del sistema de salud estaría promoviendo el gasto anticipado en salud, que gana 0,6% en participación. Aunque el cambio es permanente entre las categorías, permanece el equilibrio entre bienes y servicios. Las categorías han venido mostrando cambios de parte de las preferencias de los hogares, ya sea por hábitos de consumo, precios o incertidumbre. Sin embargo, el gasto en servicios continúa liderando, al representar 56,5%, frente al 56,1% de los últimos seis años, y los bienes 44%, frente al 43,6%.

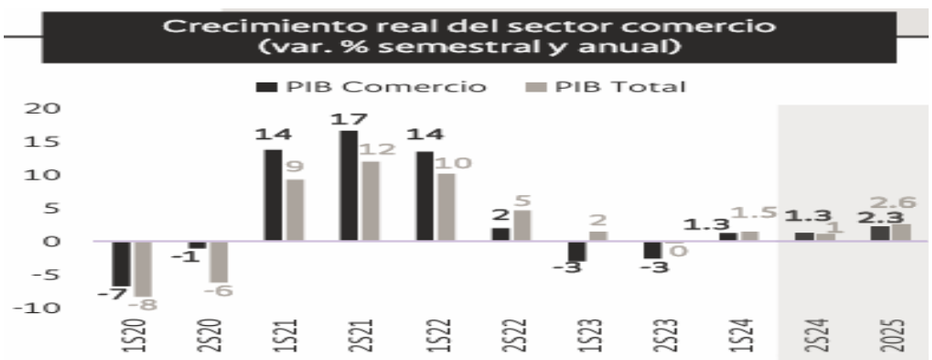
El crecimiento sería la constante en el gasto de los hogares en 2025 y cierre de 2024. En adelante, el consumo privado continuará exhibiendo cifras de crecimiento. La corrección en la inflación, una menor tasa de intervención del Banco de la República y la reducción en la carga financiera de los hogares, liberarían recursos para el gasto. En contraste, el deterioro en el mercado laboral limitaría un crecimiento más acelerado. Los eventos coyunturales y las acciones comerciales determinarán el curso del bolsillo de los hogares. Mayor apetito de los hogares por créditos de consumo y fuertes temporadas de descuentos por parte de los comerciantes permitirían que el gasto de los hogares en bienes durables y semidurables se recupere a mayor velocidad que nuestra expectativa. En servicios, una menor incertidumbre llevaría a que la participación del gasto en salud disminuya y permitiría liberar recursos para el gasto en otras categorías.

Impacto de la inflación en el poder adquisitivo limita el dinamismo del comercio. El comercio minorista crece 3% nominal al corte de junio y se contrae 2% real. La inflación reduce el poder adquisitivo, lleva a ajustar los hábitos de compra, optar por productos de menor precio y priorizar bienes esenciales, lo que reduce el volumen del comercio. Resiliencia en el comercio de bienes de primera necesidad. El comercio real de alimentos crece 3,7% nominal y se contrae 0,2% real, los altos precios impulsan la búsqueda de opciones económicas y promociones. En bebidas alcohólicas y tabaco el impacto de los impuestos en los precios limita el consumo, y bebidas no alcohólicas sigue estable. Esperamos que bebidas no alcohólicas caiga 5% este año y 1% en 2025. Alimentos cerraría 2024 con un avance de 1%, bebidas alcohólicas caería 1%, y en 2025 crecerían 3% y 2%.

La incertidumbre afecta el comercio de farmacéuticos mientras aseo conserva su solidez en el gasto privado. En farmacéuticos, la incertidumbre por la reforma a la salud y la menor disponibilidad de medicamentos han limitado el desempeño (-2,7% real). Aseo personal, tocador y aseo del hogar mantienen relevancia y crecen 4% real. Proyectamos que el sector crecería 2% en 2024 y 3% el próximo. 2025 vería recuperación del comercio impulsada por alimentos, que se perfila como prioridad del consumidor.



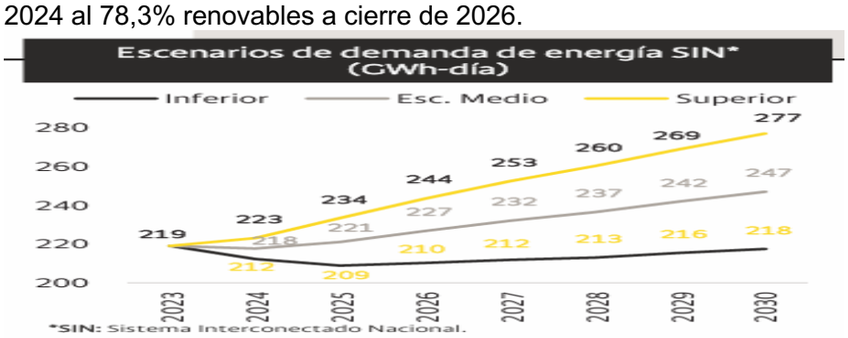
FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

ENERGIA

De acuerdo con las predicciones del NOAA (National Oceanic and Atmospheric Administration), a partir del trimestre sep- oct-nov de 2024, hay una probabilidad del 71% de que comiencen condiciones de La Niña, que podrían extenderse hasta el trimestre ene-feb-mar de 2025, con una probabilidad del 63%, alcanzando su madurez entre nov-dic- ene (83%). Sin embargo, el modelo del IRI (International Research Institute) sugiere que La Niña podría ser débil y solo presentarse en dos trimestres consecutivos, generando incertidumbre en las predicciones de precipitación. Durante la mayor parte de 2025 las condiciones probablemente serán neutrales y no es probable un nuevo fenómeno de El Niño hasta, al menos, 2026. El Niño ocurre de manera irregular, con un intervalo aproximado de entre 2 y 7 años. No sigue un patrón fijo, por lo que la duración entre un evento y otro puede variar. La frecuencia y la intensidad del fenómeno están influenciadas por diversos factores climáticos y oceanográficos globales. La Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) plantea en el escenario medio de demanda de energía un crecimiento compuesto anual del 2,1%, entre 2024-2030, mientras que en el escenario superior se tendría un crecimiento del 3,7% y en el escenario inferior 0,4%. Los crecimientos esperados van en función del crecimiento poblacional, PIB real y otras variables. Por esta razón, es de vital importancia que el país cumpla con la construcción de los proyectos eléctricos para satisfacer la creciente demanda de energía. El 63,7% (13.207 MW) de nuestra capacidad efectiva neta de generación de energía eléctrica fue hidráulica en agosto de 2024. La fuente solar ha experimentado un notable crecimiento, pasando de 507 MW en diciembre de 2023, a 1.250 MW en agosto de 2024 y, según el registro de proyectos de la UPME, esta cifra debería llegar a los 6.964 MW. De acuerdo con estas cifras, nuestra matriz de generación pasaría del 70,8% renovables en agosto de 2024 al 78,3% renovables a cierre de 2026.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

INFRAESTRUCTURA

El sector de infraestructura en Colombia enfrenta importantes desafíos, especialmente en los ámbitos de financiamiento y regulación. Factores como las altas tasas de interés, el

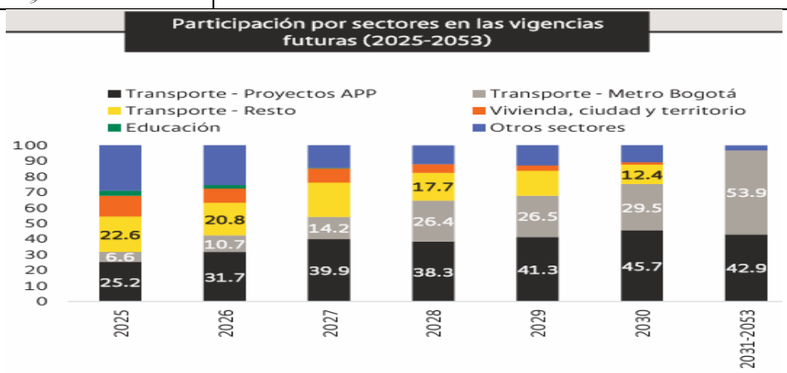
aumento en los costos de mano de obra y materiales, la incertidumbre política y los cambios regulatorios, han afectado la confianza de los inversionistas, ralentizando el avance de nuevos proyectos. A pesar de estos retos, esperamos que el PIB de obras civiles crezca un 11% este año, impulsado principalmente por proyectos en los sectores de acueductos, telecomunicaciones e infraestructura energética. Sin embargo, el segmento de carreteras, que representa el 51% de la infraestructura, ha registrado una caída del 6% al cierre del primer semestre de 2024. Este descenso, que contrasta con el crecimiento global del sector, se debe en parte a la transición de proyectos de 4G a 5G, cuya magnitud es considerablemente menor en términos nominales, lo que ha reducido la actividad constructiva en este segmento clave. Para 2025, estimamos un crecimiento del 2% en el PIB de obras civiles. Entre los proyectos 5G más relevantes en fase de construcción se destacan las Troncales del Magdalena 1 y 2, la Avenida Longitudinal de Occidente Tramo Sur (ALO Sur) y la Nueva Malla Vial del Valle del Cauca. Como complemento a las vías 5G, los proyectos liderados por entidades territoriales desempeñarán un papel crucial en la construcción de infraestructura. Iniciativas como las del Instituto de Desarrollo urbano (IDU), TransMilenio, el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), el distrito de Medellín y el departamento de Antioquia, contribuirán de manera significativa a dinamizar el sector.

La inversión en infraestructura continúa siendo un pilar fundamental para el desarrollo económico del país, ya que no solo genera empleo, sino que también mejora la competitividad. A comienzos de este año, el sector enfrentó algunas incertidumbres derivadas de medidas como la congelación temporal de tarifas de peajes y la falta inicial de partidas presupuestales en el decreto de liquidación. Sin embargo, estas situaciones fueron corregidas mediante el decreto de Yerros, que subsanó las omisiones y garantizó el pago de las vigencias futuras previamente adjudicadas. Además, el Gobierno ha avanzado en la ejecución de proyectos en curso, destacando el progreso en la realización y pago de los compromisos adquiridos. A pesar de estos avances, el panorama futuro presenta algunos desafíos. Aunque las perspectivas para 2025 y 2026 son más favorables, el número de nuevos proyectos y los recursos disponibles serán menos significativos en comparación con años anteriores. Esto plantea un escenario con menos oportunidades de adjudicación de obras en el corto plazo, lo que exigirá que el sector se adapte a una menor disponibilidad de proyectos de gran envergadura.

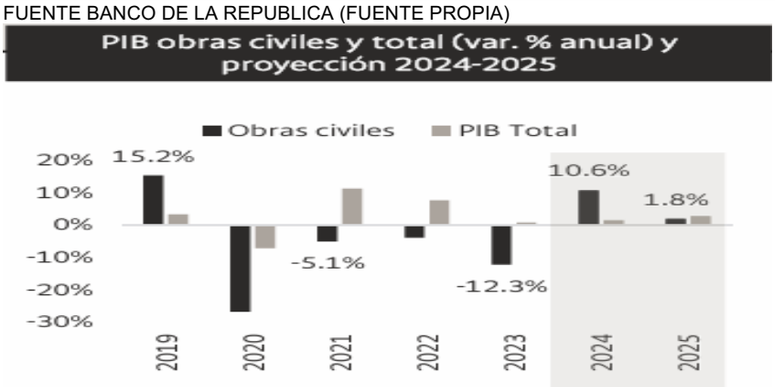
La reducción de las tasas de interés y la creación de un entorno regulatorio estable son también esenciales para restaurar la confianza. A largo plazo, existen oportunidades importantes, como la consolidación de un sistema de transporte intermodal moderno y la implementación de proyectos estratégicos contemplados en los planes de desarrollo regional. El mecanismo de vigencias futuras es esencial para asegurar la continuidad de los proyectos de infraestructura y fortalecer la confianza en la gestión fiscal. Este instrumento permite garantizar la financiación a largo plazo, evitando interrupciones y retrasos que podrían afectar tanto a la economía como a la calidad de vida de los ciudadanos. Las vigencias futuras están concentradas en el sector transporte, que abarca el 85% de los proyectos autorizados entre 2025 y 2053. Entre los más importantes se destacan la Línea 2 del Metro de Bogotá y la restauración del Canal del Dique, ambos fundamentales para mejorar la conectividad y movilidad en el país.

Las asociaciones público-privadas (APP) continúan siendo un motor clave para atraer inversión privada y desarrollar infraestructuras de gran envergadura. Los proyectos de cuarta y quinta generación (4G y 5G) son ejemplos de cómo estas alianzas impulsan el desarrollo del país. Estas iniciativas están alineadas con el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI), presentado en 2020, que proyecta una modernización integral del sistema de transporte colombiano hasta 2051. El PMTI tiene como objetivo fortalecer los modos de transporte fluvial, ferroviario, aéreo y carretero, mejorando la eficiencia logística y reduciendo costos.

El impacto positivo de estas infraestructuras es evidente, ya que fomentan la creación de empleo, dinamizan la economía y ayudan a reducir las brechas regionales. No obstante, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo, es crucial actualizar los marcos regulatorios, como la ley ferroviaria vigente, que tiene más de 100 años. Asimismo, se deben anticipar y gestionar los riesgos financieros, técnicos y operativos, asegurando que los proyectos mantengan su funcionalidad y eficiencia en el tiempo



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

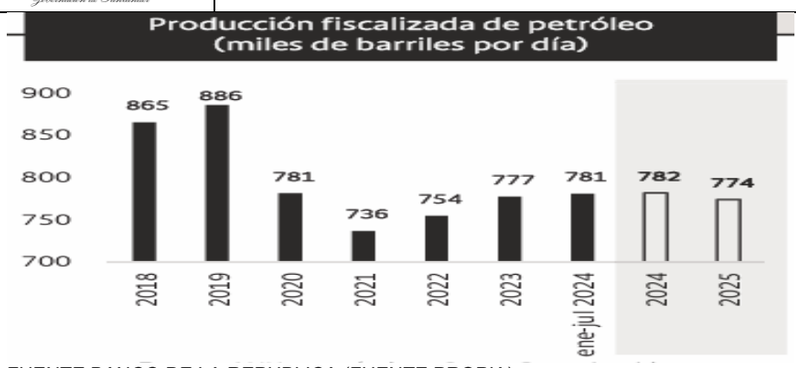


FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

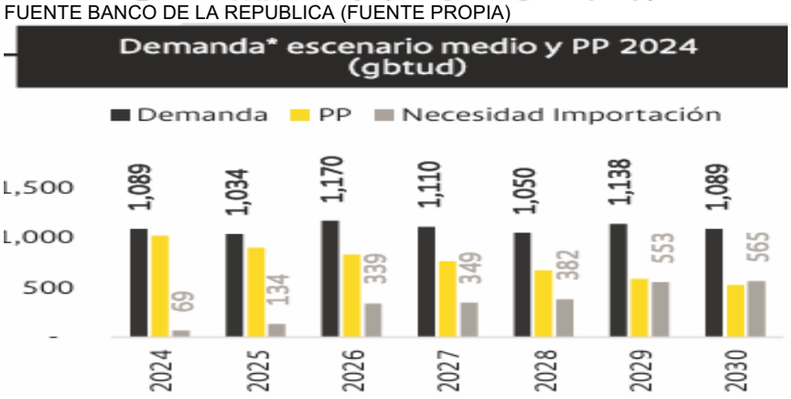
RECURSOS NATURALES

En el mediano plazo esperamos que la producción comience a caer, a raíz de la postura del Gobierno en cuanto a no continuar con nuevos contratos de exploración del sector de hidrocarburos. Ya se comienzan a ver los efectos, por ejemplo, en el uso de los taladros en operación, pues actualmente han venido reduciendo sus niveles de actividad desde finales de 2022, cuando alcanzamos los 155 taladros en operación (noviembre de 2022) y ahora, en julio de 2024, se encuentran 105 taladros en operación. El precio del Brent ha disminuido debido a una menor demanda, especialmente en China, mientras que las preocupaciones sobre la economía global continúan ejerciendo presión a la baja sobre los precios. En EE.UU., el consumo de petróleo ha disminuido, y las preocupaciones por la demanda también están reduciendo los futuros de la gasolina y los márgenes de refinación en Asia. Por primera vez, el 10 de septiembre el precio brent cae por debajo los USD70/barril desde diciembre de 2021. Para lo que resta de 2024 y 2025, los precios del Brent permanecerían menores a los trimestres anteriores y esperamos que promedien entre USD67/barril en nuestro escenario bajista y USD81/barril en el escenario base. Esta disminución se deriva de la menor demanda global y el riesgo de una sobre oferta. Adicionalmente, la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) anunció que retrasarán aumentos de producción hasta diciembre, lo cual podrá generar una reducción en los inventarios y presionar los precios a los USD80/barril de nuevo.

GAS. La actualización de la producción potencial (PP) en julio, presentada por el Ministerio de Minas y Energía, reflejó una caída de la producción nacional esperada entre 2024 y 2026, frente a la producción declarada en 2023. Esto implica un déficit mayor de lo previsto para satisfacer la demanda. Bajo este escenario, la demanda de gas supera la producción potencial en todos los años, lo que genera una necesidad de importación que va creciendo en el tiempo. Asumiendo que no se desarrollan reservas adicionales, las importaciones tendrían que llegar a los 565 gbtud (Gigas de British thermal units por día) en 2030, lo que representa 51,8% de la oferta. Esto resalta la importancia de invertir en la exploración y nuevas infraestructuras. Hasta ahora, el gas importado se ha utilizado únicamente para abastecer las plantas térmicas de energía. Sin embargo, el escenario medio de la UPME indica que la producción potencial puede satisfacer la demanda no térmica hasta febrero de 2026. Lo anterior se convierte en uno de los grandes desafíos del sector, pues la capacidad instalada de la única terminal (SPEC LNG) de regasificación de GNL (gas natural licuado) de Colombia, en Cartagena, es de 450 gbtud y se espera una ampliación a 530 gbtud en el segundo semestre de 2026. No obstante, 400 gbtud están comprometidos hasta noviembre de 2031 para el suministro exclusivo a las plantas térmicas, lo que dejaría una porción insuficiente para abastecer la demanda no térmica.



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

SECTOR FINANCIERO

El año 2024 ha sido un periodo desafiante para el sistema financiero. Las claves han residido en el contexto de aún elevadas tasas de interés, bajo crecimiento económico, inversión deteriorada, incremento en las provisiones y requerimientos de otorgación de crédito. Esto se ha visto reflejado en la marcada desaceleración en el crecimiento nominal de la cartera crediticia bruta hacia ritmos apenas superiores al 0%, lo que ha presionado las utilidades de las entidades financieras por el alto y persistente gasto en provisiones. No obstante, prevemos que el ciclo crediticio comenzaría a recuperarse de manera paulatina. Luego de desacelerarse hasta solo 0,94% anual en abril (mínimo de 2024), consideramos que la cartera bruta consolidaría su recuperación en sincronía con la mejor coyuntura macroeconómica para finalizar 2024 en 1,7% anual. Para 2025 prevemos un mejor desempeño, que implicaría un avance al último trimestre de 4,2% anual, mediado también por los menores requerimientos por parte de los establecimientos de crédito (EC) y los efectos en los desembolsos derivados del Pacto por el Crédito.

Sobre la base descrita, anticipamos que los indicadores de cartera vencida afianzarían su corrección. Luego de elevarse en abril hasta 5,25%, máximo no observado en los últimos 20 años, prevemos que el índice de cartera vencida (ICV) del sistema continuaría en retroceso de manera consistente, tal que alcanzaría 5% a cierre de 2024 y 4,8% para 2025. La visión de moderación en la cartera vencida se apoya en la mejor coyuntura macroeconómica y los efectos rezagados de las campañas de restructuración crediticia. Los fundamentales serían el mejor panorama de actividad económica, continuidad en el proceso de desinflación y reducción de tasas de interés, sumado a las campañas de redefinición en los créditos por parte de los EC hacia a clientes que podrían tener dificultades en los pagos de las cuotas. Sin embargo, es importante resaltar que, aunque el ritmo de crecimiento será menor, el deterioro se mantendría elevado en el corto plazo, lo que podría seguir afectando a los establecimientos de crédito en términos de rentabilidad y provisiones. En resumen, los bancos seguirían enfrentando los desafíos que imponen las altas tasas de interés, el bajo crecimiento económico y la menor demanda de crédito durante la segunda mitad de 2024.

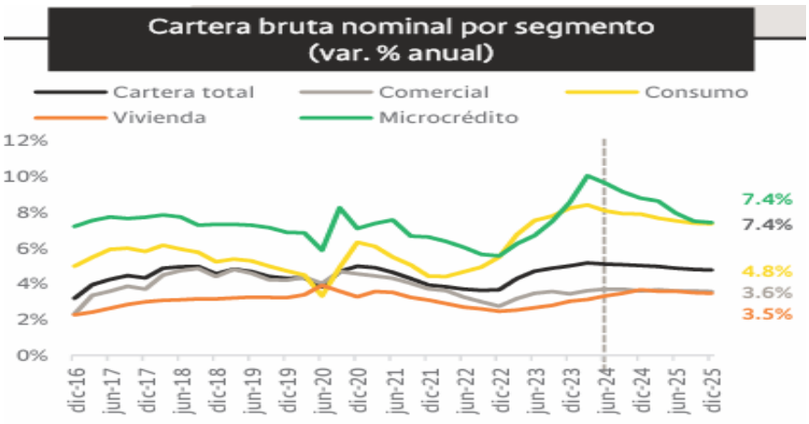
Sin embargo, esperamos una dinámica más favorable para 2025 de la mano de una coyuntura económica con mejores registros en inversión, consumo y tasas de interés más bajas. Esto fomentaría la rentabilidad del sistema financiero, la colocación de cartera y el descenso en la morosidad del sistema. Además, la reactivación de Mi Casa Ya, la reducción del encaje bancario y el apoyo del FNG impulsarán el crédito en sectores clave como vivienda, agro, industria y turismo.

El panorama para las AFP continúa incierto hasta que la reforma pensional sancionada el 16 de julio sea reglamentada. Como lo analizamos en el informe ABC – impactos de la reforma pensional aprobada, el nuevo esquema se basa en cuatro pilares: contributivo,

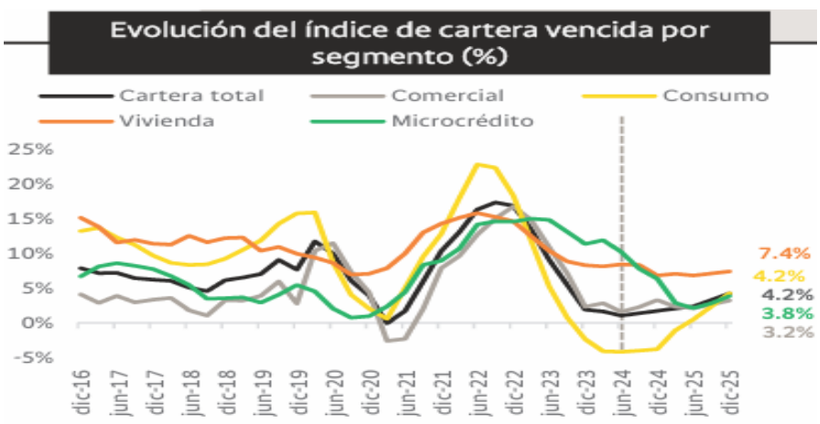
semi contributivo, solidario y ahorro voluntario. En cuanto a los impactos sobre los mercados, los flujos de aportes caerían cerca de un 63%. Esto impactaría el mercado de capitales en un largo plazo en la medida que se empiece a desacumular el stock cuando los afiliados lleguen a la edad de pensión. En el mercado primario se vería un efecto más inmediato dado que la acumulación de capital de los portafolios de inversión será mucho más lenta. No obstante, cursan demandas de inconstitucionalidad sobre la ley aprobada que podría hacer retroceder los cambios. En 2024 se evidencian buenos resultados de cara a la rentabilidad de los fondos.

Cerraron el 1T24 con una rentabilidad ponderada que continúa superior al 15%, teniendo en cuenta el aumento de participación dentro de la composición del portafolio en títulos de deuda emitidos por la Nación, la cual supera el 35% y cuya rentabilidad en el mediano y largo plazo ha sido muy favorable desde 2022, tendencia que esperamos se mantenga en 2024 y 2025.

En conclusión, es claro que se limitará el monto de aportes percibido por estas entidades. Lo anterior acompañado de una propuesta de disminución gradual hasta 0% en el porcentaje de comisión de administración que también impactaría su rentabilidad, que sería parcialmente contrarrestado por el cobro de comisión sobre AUM de hasta 0,7%.

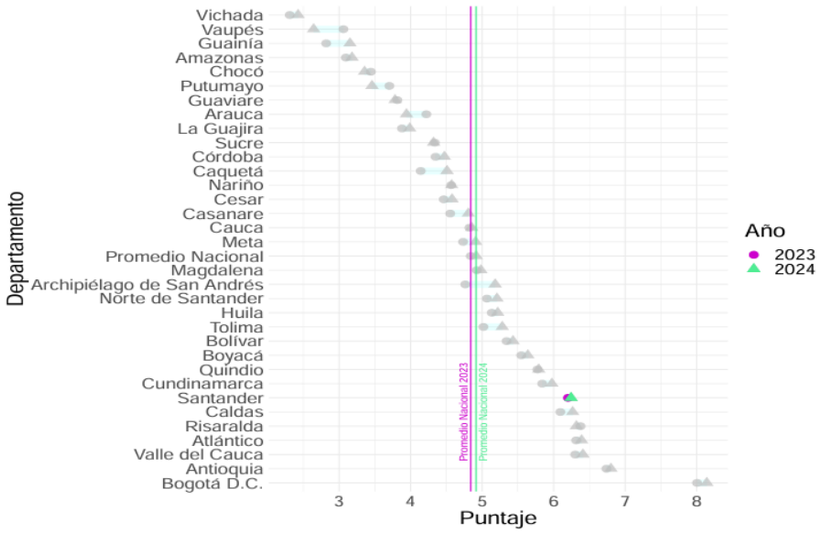


FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)



FUENTE BANCO DE LA REPUBLICA (FUENTE PROPIA)

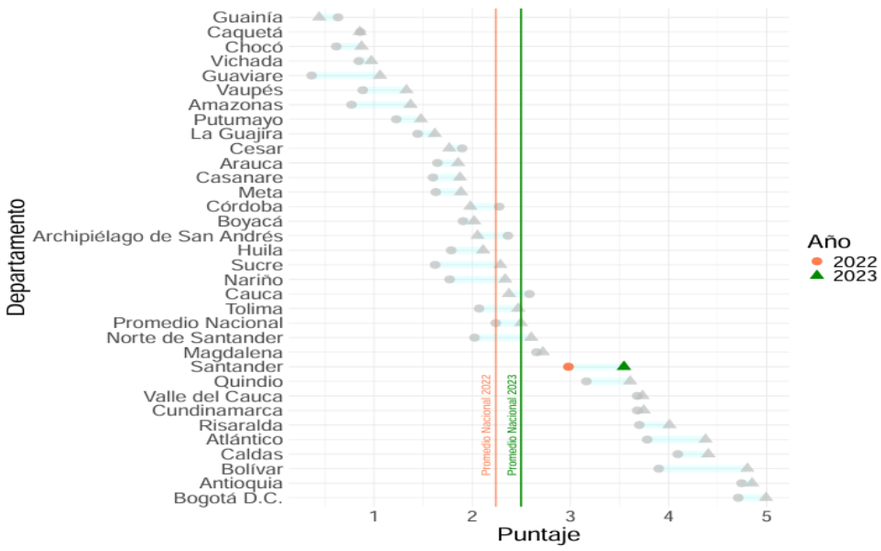
INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2024 el puntaje fue de 6.2, lo que implicó una variación de 0 puntos frente al año anterior

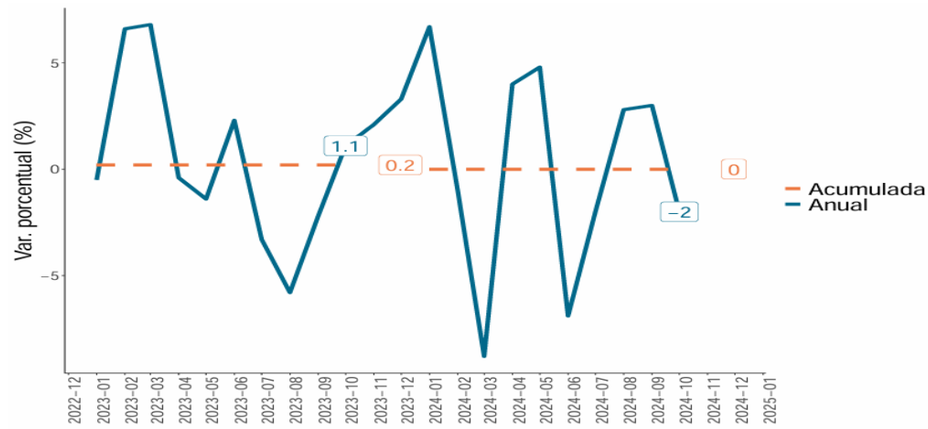
ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2023 el puntaje fue de 3.5, lo que implicó una variación de 0.6 puntos frente al año anterior.

PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MENSUAL SANTANDER 2024

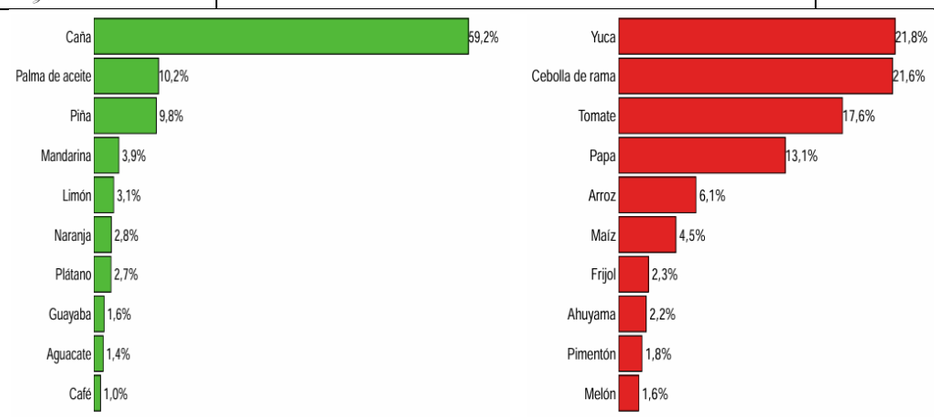


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

CULTIVOS SANTANDER 2024

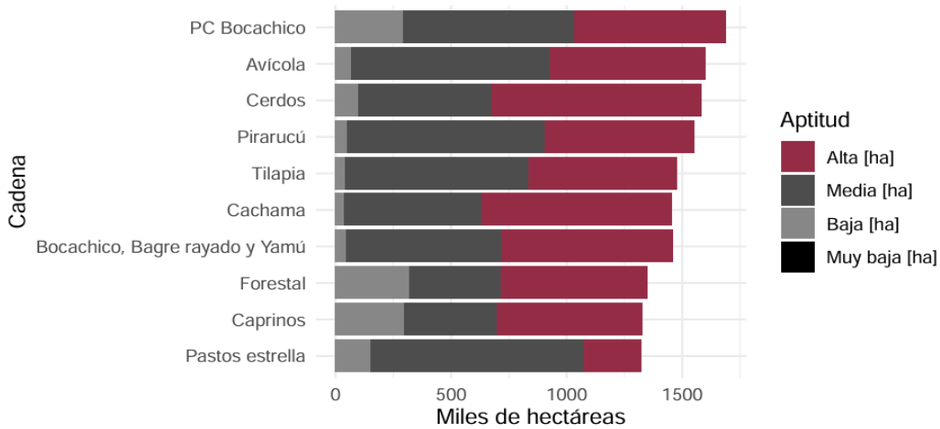
CULTIVOS PERMAMENTES

CULTIVOS TRANSITORIOS



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

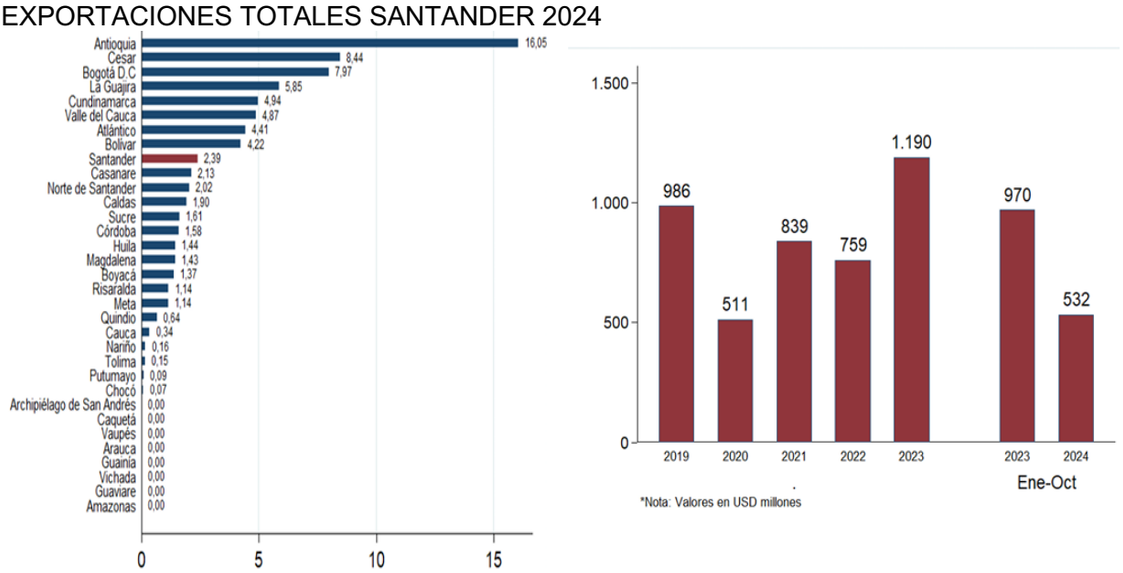
APTITUD AGROPECUARIA: SANTANDER 2024



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra las 10 primeras cadenas productivas predominantes con mayor aptitud agropecuaria en el departamento.

EXPORTACIONES TOTALES SANTANDER 2024

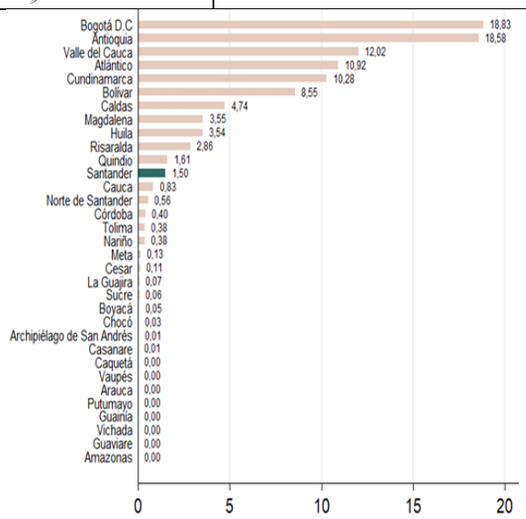


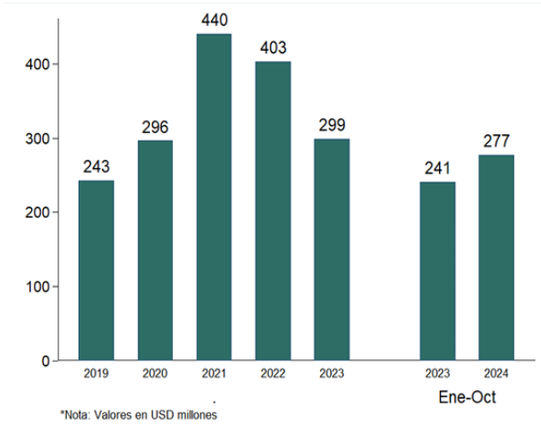
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones de Santander representaron el 2,39 % de las exportaciones nacionales.

EXPORTACIONES NO MINERO ENERGÉTICAS DE SANTANDER 2024

EXPORTACIONES NME





FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

La gráfica muestra que las exportaciones no minero energéticas de Santander representaron el 1,5 % del total nacional

EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO SANTANDER 2024

	Año completo				Año acumulado*			
V1	2022	2023	Var.% 23	Part.% 2023	2023	2024	Var.% 24	Part.% 2024
Total	758.996	1.189.516	56,7	100,0	969.641	531.688	-45,2	100,0
Minero - energético	356.383	890.532	149,9	74,9	728.671	254.343	-65,1	47,8
No Minero - energético	402.613	298.984	-25,7	25,1	240.971	277.346	15,1	52,2
Agropecuario	272.475	142.710	-47,6	12,0	110.753	144.076	30,1	27,1
Agroindustrial	21.475	55.508	158,5	4,7	48.238	63.997	32,7	12,0
Industria Liviana	37.314	33.819	-9,4	2,8	28.347	24.078	-15,1	4,5
Industria básica	25.629	33.255	29,8	2,8	25.778	15.765	-38,8	3,0
Maquinaria y equipo	42.298	29.699	-29,8	2,5	24.809	27.016	8,9	5,1
Industria automotriz	3.409	3.956	16,0	0,3	3.015	2.402	-20,3	0,4
Demás productos	12	38	233,4	0,0	32	11	-64,3	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

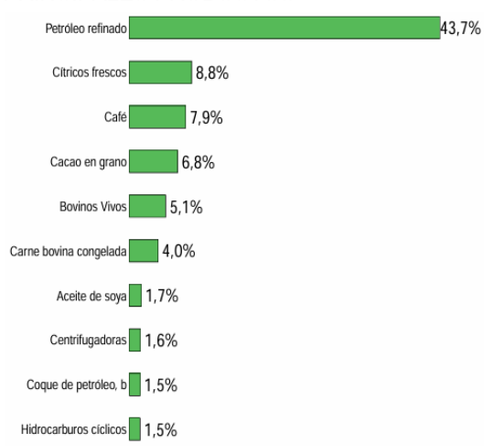
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO - DIAN

Las exportaciones del departamento aumentaron 56,7% entre 2022 y 2023

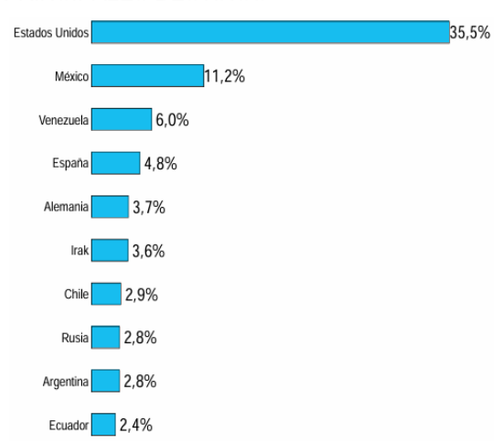
A 2024, disminuyeron 45,2% con respecto al mismo periodo del año anterior

El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos minero-energéticos.
EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAÍS SANTANDER 2024

PRINCIPALES PRODUCTOS

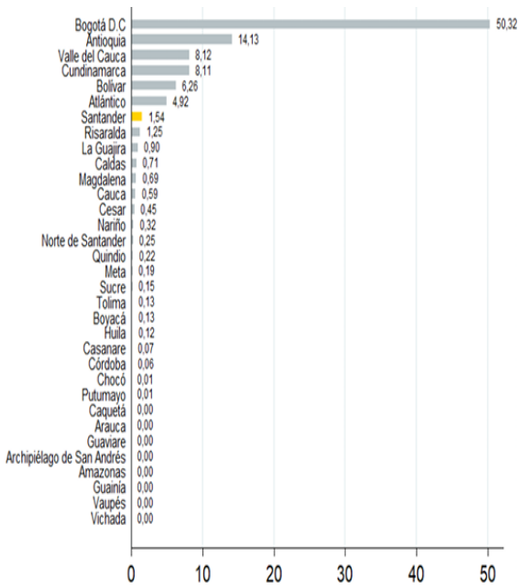


PRINCIPALES DESTINOS

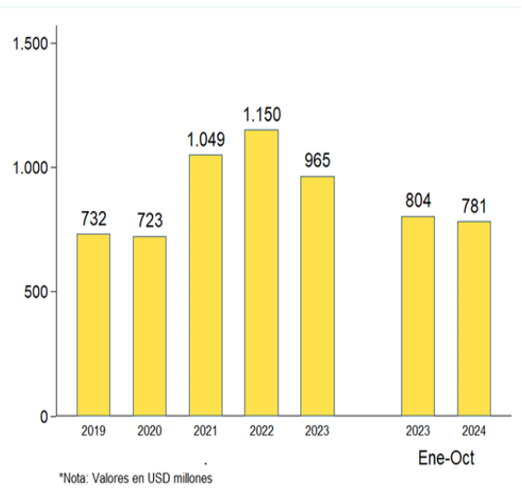


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

IMPORTACIONES TOTALES DE SANTANDER 2024



IMPORTACIONES TOTALES



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO – DIAN

La gráfica muestra que las importaciones de Santander representaron el 1,54 % de las exportaciones nacionales

COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL SANTANDER 2024

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	333.779	188.799	-43,4	35,5
Unión Europea	195.163	61.102	-68,7	11,5
México	60.098	59.299	-1,3	11,2
Venezuela	12.265	31.822	159,5	6,0
CAN	74.900	26.464	-64,7	5,0
Mercosur	58.060	26.452	-54,4	5,0
Chile	40.099	15.516	-61,3	2,9
Triángulo Norte	12.550	8.572	-31,7	1,6
Canadá	17.828	5.579	-68,7	1,0
Costa Rica	13.969	5.460	-60,9	1,0
Puerto Rico	8.164	3.849	-52,9	0,7
Reino Unido	14.173	1.440	-89,8	0,3
EFTA	90	985	994,4	0,2
Corea del Sur	335	138	-58,8	0,0
Israel	99	165	66,7	0,0

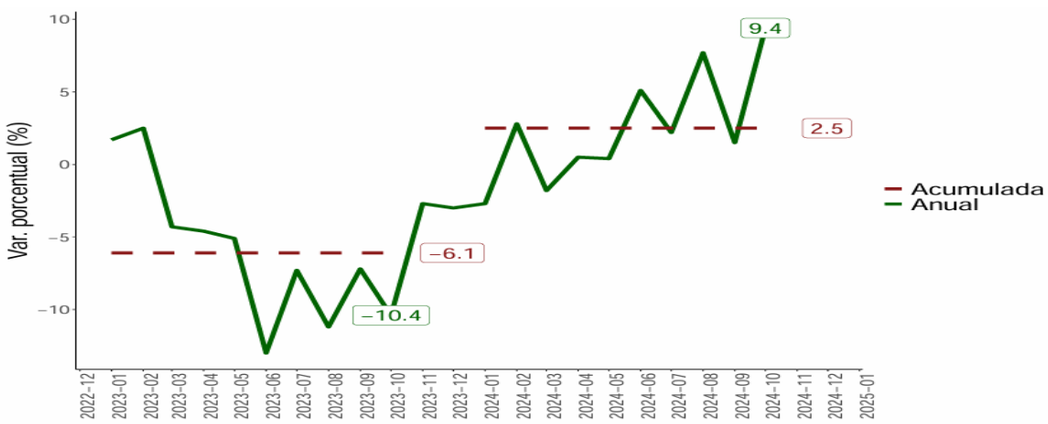
EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2023	2024	Var.%	Part.% 2024
Estados Unidos	301.999	331.963	9,9	42,5
CAN	54.622	52.990	-3,0	6,8
Mercosur	96.777	47.340	-51,1	6,1
Canadá	39.108	48.039	22,8	6,1
Unión Europea	49.210	44.030	-10,5	5,6
México	29.917	38.304	28,0	4,9
Chile	13.600	15.611	14,8	2,0
Corea del Sur	5.180	5.902	13,9	0,8
Reino Unido	3.919	1.169	-70,2	0,1
EFTA	631	455	-27,9	0,1
Venezuela	955	927	-2,9	0,1
Puerto Rico	8	13	62,5	0,0
Triángulo Norte	4	8	100,0	0,0
Costa Rica	23	17	-26,1	0,0
Israel	509	385	-24,4	0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMERCIO INTERNO SANTANDER 2024

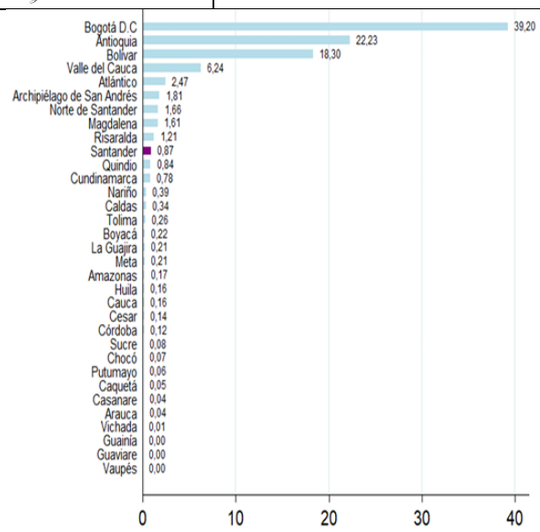


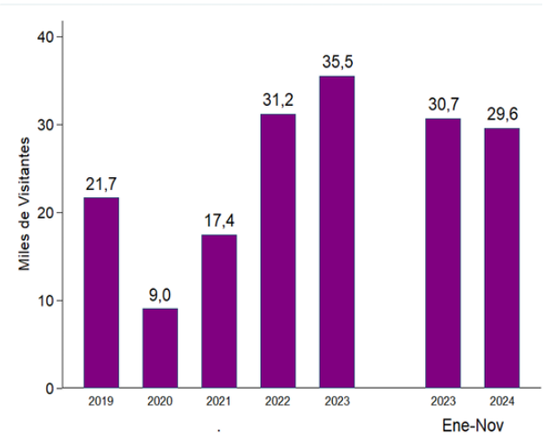
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

En la figura se muestra que el indicador de ventas del comercio minorista en 2024 creció 9.4% frente al 2023

VISITANTES NO RESIDENTES SANTANDER 2024

VISITANTES NO RESIDENTES



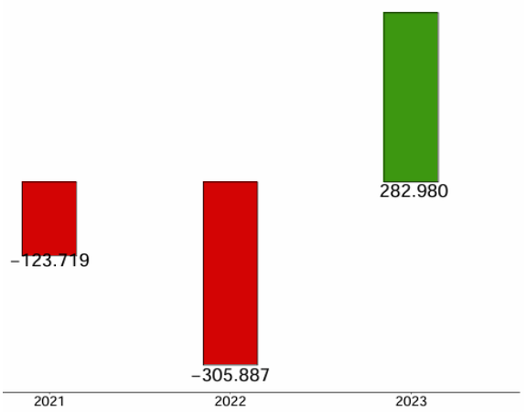


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

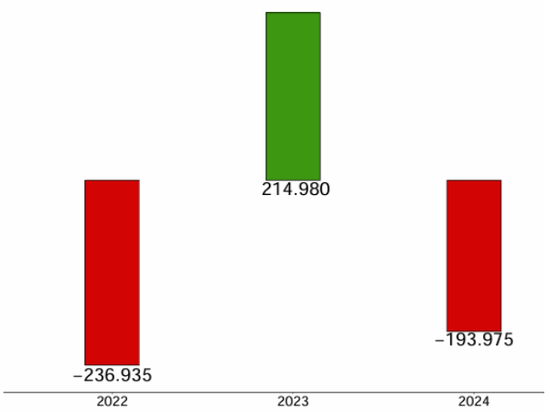
La gráfica muestra que la llegada de visitantes no residentes a Santander representó el 0,87 % del total nacional

BALANZA COMERCIAL SANTANDER 2024

AÑO COMPLETO



AÑO ACUMULADO



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACION SANTANDER 2024

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
2710	Petróleo refinado	387.995	297.414	840.481	279.276	683.773	232.316
0901	Café	209.635	154.270	63.058	139.435	44.516	42.150
0805	Cítricos frescos	22.065	38.144	36.906	34.163	29.962	46.702
1518	Grasas y aceites, an	0	0	31.247	0	31.247	0
2902	Hidrocarburos cíclicos	6.655	17.398	24.342	15.307	18.115	8.020
0202	Carne bovina congelada	37.986	42.746	24.331	37.094	20.411	21.527
2701	Hullas	1.253	28.104	18.079	28.104	14.393	4.515
2713	Coque de petróleo, b	0	17.550	16.600	9.587	16.173	8.150
0201	Carne bovina refrigerada	21.300	17.395	10.274	15.319	8.962	260
2704	Coques y semicoques	2.319	7.301	9.812	0	9.812	0
8421	Centrifugadoras	7.967	13.048	8.104	11.865	6.287	8.350
3923	Artículos para el transporte o envasados	5.654	7.110	6.222	5.443	5.407	5.353
1511	Aceite de palma	0	4.985	5.679	4.378	4.790	6.348
1801	Cacao en grano	18.685	3.655	5.386	3.655	3.663	36.134
8422	Máquinas para lavar	4.424	4.776	4.546	2.783	3.818	6.769
	Subtotal	725.937	653.896	1.105.067	586.409	901.329	426.594
	Participación %	86	86	93	87	93	80
	Exportaciones del Departamento de Santander	838.867	758.996	1.189.516	675.961	969.641	531.688

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

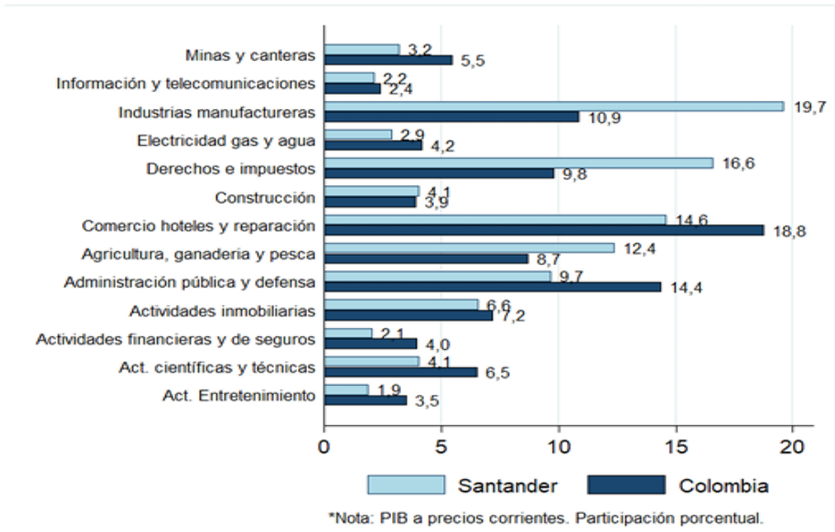
PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACION SANTANDER 2024

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2021	2022	2023	2022C	2023C	2024C
1005	Maíz	146.886	179.332	171.704	150.334	140.818	115.902
1001	Trigo y morcajo	125.872	141.280	102.137	118.096	84.682	102.119
2304	Residuos de aceite de soja	86.368	80.529	92.785	71.634	80.639	62.788
1201	Habas de soya	45.644	45.857	54.633	42.210	41.060	36.925
0402	Leche concentrada	36.818	67.597	43.893	61.253	37.223	34.637
7408	Alambre de cobre	70.227	56.424	37.632	49.546	30.370	24.773
8544	Hilos, cables coaxiales	34.295	41.527	33.401	35.430	26.957	34.196
3901	Polímeros de etileno	32.351	30.568	25.040	26.438	22.146	21.638
2710	Petróleo refinado	27.929	50.278	22.951	44.636	22.683	23.668
8471	Máquinas para procesamiento de datos	58.190	11.421	19.829	8.392	16.196	11.794
4011	Neumáticos nuevos	13.395	10.582	12.810	8.722	10.038	15.560
8708	Partes de vehículos	11.562	14.452	12.655	12.429	11.394	8.564
8714	Partes y accesorios	45.566	17.570	8.135	16.300	7.013	7.881
8502	Grupos electrógenos	5.164	3.499	7.777	2.657	6.942	3.372
8413	Bombas para líquidos	4.657	6.956	7.256	6.008	6.208	6.112
	Subtotal	744.923	757.871	652.639	654.086	544.368	509.929
	Participación %	71	66	68	66	68	65
	Importaciones del Departamento de Santander	1.049.361	1.150.413	965.482	990.142	803.864	781.496

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

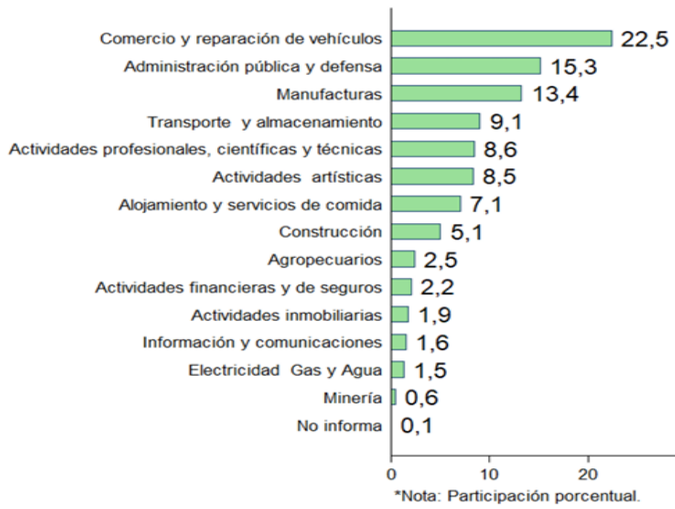
FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

COMPOSICION SECTORIAL PIB SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

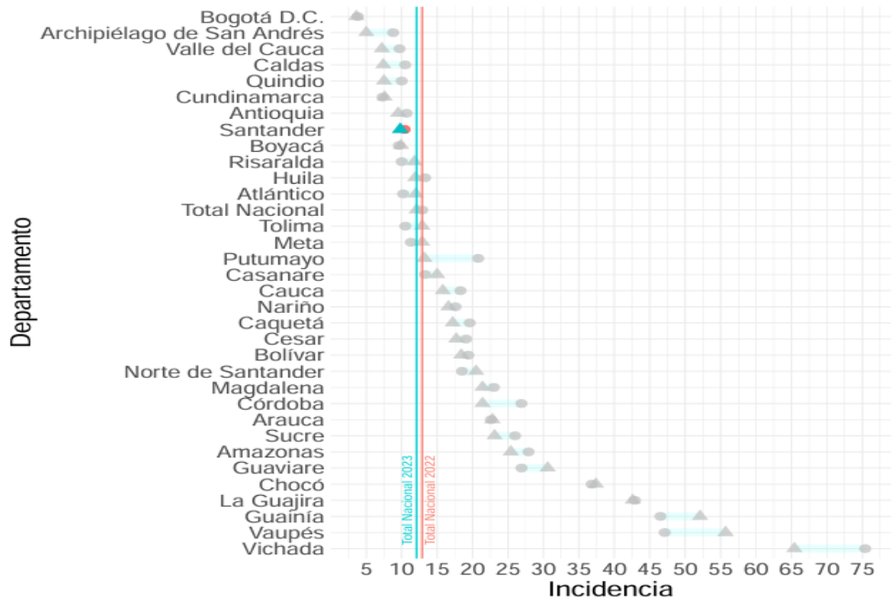
MERCADO LABORAL SANTANDER 2024 (PR)



FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura muestra que, durante el 2024, las actividades de comercio y reparación de vehículos representaron el 22,5% del total de ocupados

POBREZA MULTIDIMENSIONAL SANTANDER 2024 (PR)

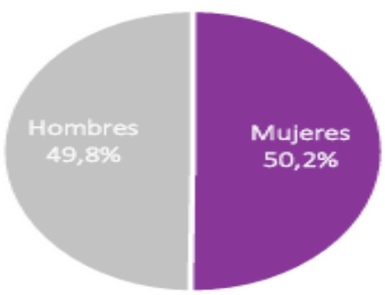


FUENTE COMERCIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y muestra que en 2024 la incidencia fue de 9.8, lo que implicó una variación de -0.6 puntos frente al año anterior

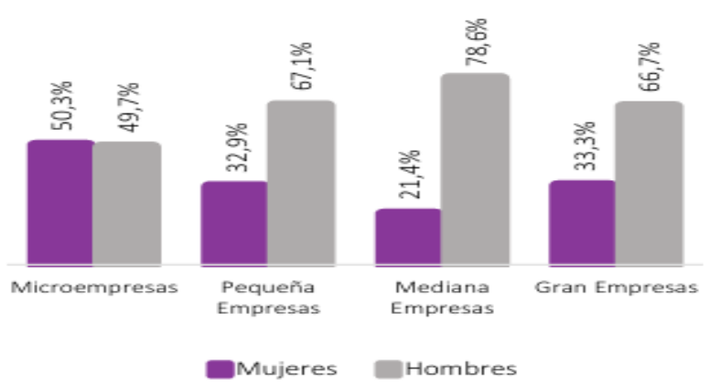
DINÁMICA DEL TEJIDO EMPRESARIAL FEMENINO SANTANDER 2024

Las mujeres tienen a su cargo el 50,2% de las empresas de Santander que significan 38.152 negocios gerenciados por mujeres, en contraste con las 37.800 compañías a cargo de hombres en la región. El 98,1% de las empresarias tienen entre 0 y 4 empleados, esta proporción es de 97,0% para los hombres.



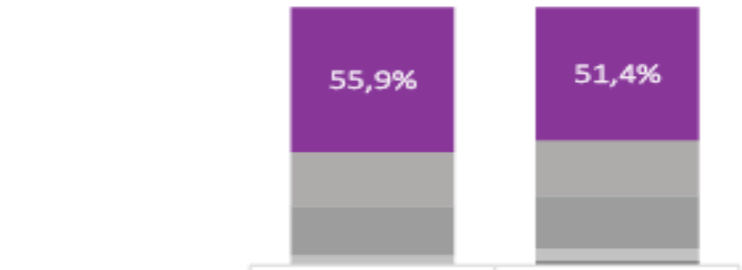
FUENTE COMPITE 360

Por tamaño empresarial se encuentra que la participación de la mujer como propietaria es mayor en la microempresa, en el cual el 50,3% de estos negocios estaban bajo la dirección de una mujer



FUENTE COMPITE 360

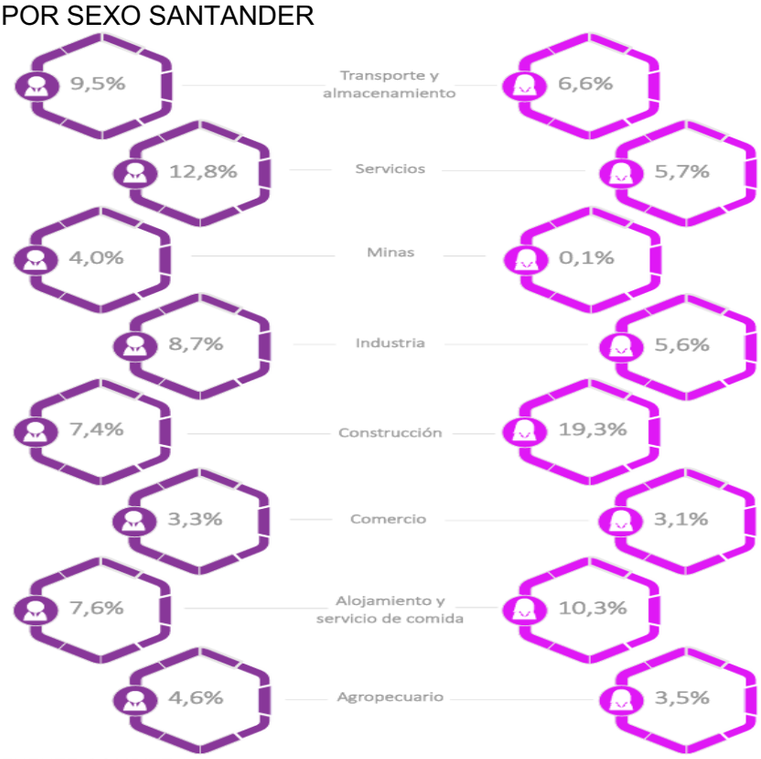
La mayor proporción de empresas con una antigüedad entre 1 y 5 años es liderada por las mujeres que con 21.316 unidades productivas representan el 55,9% en el 2022 del total de unidades productivas al mando de las empresarias.



	Mujeres	Hombres
Entre 1 y 5 años	55,9%	51,4%
Entre 6 y 10 años	21,2%	21,6%
Entre 11 y 21 años	18,9%	20,3%
Entre 22 y 30 años	3,4%	5,0%
Más de 30 años	0,6%	1,7%

FUENTE COMPITE 360

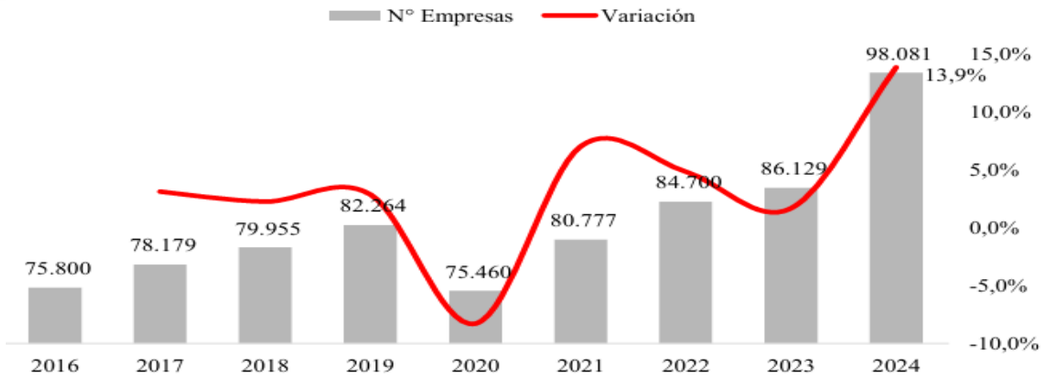
MARGEN DE UTILIDAD NETA DE LAS EMPRESAS POR SECTOR PRODUCTIVO 2024 POR SEXO SANTANDER



FUENTE COMPITE 360

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (58,9%), Comercio (56,0%), Servicios (54,4%) e Industria (52,0%). Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es menor son Construcción (12,6%), Agropecuario (34,8%), Minas (40,0%) y Transporte (41,1%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

STOCK ANUAL DE EMPRESAS DE SANTANDER 2024

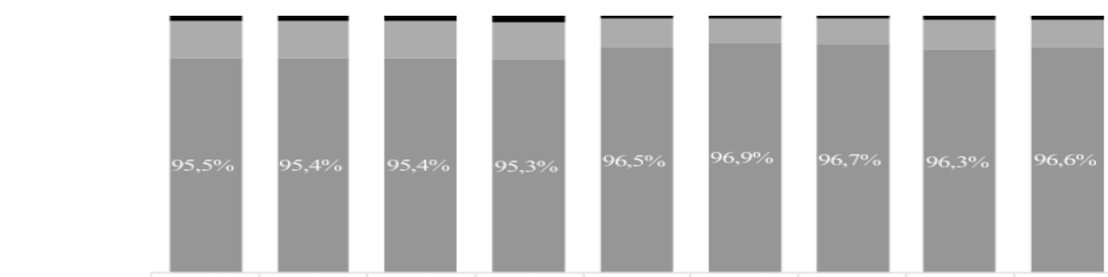


FUENTE COMPITE 360

Como se observa en el gráfico, el número de empresas en el departamento ha mantenido una tendencia creciente entre los años 2016 y 2024, con excepción del ajuste registrado en 2020 debido a los efectos económicos derivados de la pandemia de la COVID-19, que significó una reducción de 6.804 unidades económicas (-8,3%). A pesar de este retroceso temporal, entre 2021 y 2024, el registro empresarial se recuperó consistentemente, con una expansión promedio de 6,9% en este periodo. Para el año 2024, se destaca un crecimiento importante del 13,9%, alcanzando un stock de 98.081 unidades productivas, lo que constituye el mayor incremento registrado en los últimos años. Este resultado refleja no solo la solidez y adaptabilidad del sector empresarial local, sino también el impacto positivo de las políticas de fomento económico y las condiciones favorables del mercado.

La distribución del tamaño del tejido empresarial ha mostrado consistencia durante los últimos nueve años, manteniendo una clara predominancia de microempresas, que continúan representando más del 95,0% del total de unidades productivas registradas en la jurisdicción de la CCB. En 2024, el stock de empresas con Registro Mercantil activo y renovado estuvo conformado principalmente por microempresas (96,6%), seguidas de las pequeñas (2,7%), medianas (0,6%) y grandes (0,2%). Aunque la composición por tamaño presentó mínimas variaciones en comparación con el año anterior, sobresalen algunos cambios significativos en el comportamiento del tejido empresarial. En el caso de las microempresas, se registró un aumento significativo del 14,2%, pasando de 82.914 unidades productivas en 2023 a 94.697 en 2024. Este crecimiento está alineado con las estrategias de fortalecimiento y fomento empresarial implementadas en la región. Las pequeñas empresas, por su parte, también crecieron, aunque a un menor ritmo, con un incremento del 6,3%, al pasar de 2.446 en 2023 a 2.601 en 2024. En contraste, las medianas y grandes empresas mostraron un crecimiento más moderado, con aumentos del 1,1% y 2,0%, respectivamente.

Lo anterior destaca la resiliencia y el dinamismo del tejido empresarial local. Este comportamiento resulta particularmente relevante, ya que una mayor participación de pequeñas y medianas empresas favorece mejoras en la competitividad y en la capacidad de innovación del sector productivo. Además, contribuye al fortalecimiento del empleo y a la reducción de las brechas de productividad en la región.

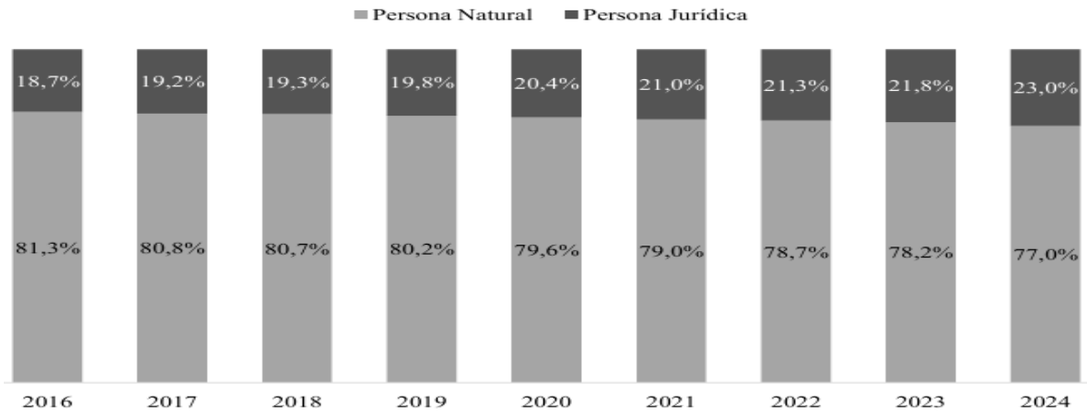


	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Mediana	0,7%	0,7%	0,8%	0,8%	0,5%	0,5%	0,5%	0,7%	0,6%
Pequeña	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	2,8%	2,5%	2,5%	2,8%	2,7%
Micro	95,5%	95,4%	95,4%	95,3%	96,5%	96,9%	96,7%	96,3%	96,6%

FUENTE COMPITE 360

Al estudiar el comportamiento del tejido empresarial por tipo de organización jurídica, se observa un crecimiento continuo en la participación de las sociedades con matrícula mercantil activa y renovada. En el año 2024, se registraron 22.528 empresas bajo esta naturaleza jurídica, lo que representó un incremento del 19,9% respecto al año anterior, con 3.740 nuevas incorporaciones. Este desempeño refuerza la relevancia de las sociedades en el tejido empresarial, evidenciando su potencial en términos de formalidad,

acceso a financiamiento, consolidación en el mercado y capacidad de generar alianzas estratégicas. Por otra parte, aunque las personas naturales continúan representando la mayor parte del Registro Mercantil, su participación relativa ha disminuido paulatinamente, pasando de 81,3% en 2016 a 77,0% en 2024. En cuanto al número de empresas registradas como personas naturales, se observa un crecimiento significativo, aumentando en 12,2% con relación a 2023, al pasar de 67.341 a 75.553 empresas. Este comportamiento refleja tanto una expansión general del tejido empresarial como una transición hacia estructuras más formalizadas.



FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA SANTANDER 2024

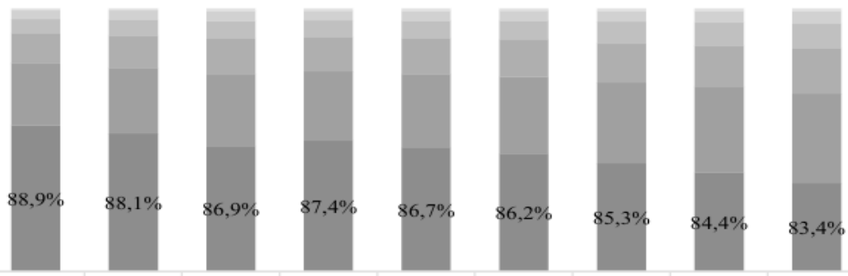
A nivel sectorial, el 43,5% del stock de empresas inscritas en la CCB en 2024 correspondieron a Comercio, seguido por Industria manufacturera (12,4%) y Servicios de comida y alojamiento (10,8%). En conjunto, estas tres grandes divisiones representaron el 66,7% del tejido empresarial de la jurisdicción en ese año. De las 21 actividades económicas presentadas en la tabla 1, las mayores variaciones con respecto al 2023 se presentaron en las Actividades de los hogares en calidad de empleadores (42,9%), en Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado (29,2%), en Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (22,7%) y en Explotación de minas y canteras (19,8%). Por otra parte, el sector cuyo stock de unidades productivas mostró la menor variación es Administración pública y defensa (3,8%).

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	43,8%	43,5%	43,8%	43,6%	45,0%	45,0%	44,6%	44,4%	43,5%
Servicios de comida y alojamientos	9,4%	9,9%	10,3%	10,5%	9,7%	10,1%	10,4%	10,7%	10,8%
Industria manufacturera	13,4%	13,1%	12,9%	12,8%	12,4%	12,3%	12,4%	12,4%	12,4%
Construcción	5,6%	5,5%	5,3%	5,2%	4,9%	4,9%	4,9%	4,8%	5,1%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5,9%	5,9%	5,7%	5,6%	5,5%	5,6%	5,7%	5,7%	5,9%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,2%	3,1%	3,0%	3,1%	3,0%	2,9%	3,0%	3,0%	3,1%
Transporte y Almacenamiento	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,7%	3,3%	3,0%	2,9%	2,9%
Otras actividades de servicio	4,2%	4,3%	4,3%	4,5%	4,4%	4,4%	4,4%	4,3%	4,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,9%	2,0%	2,2%	2,2%	2,4%
Información y Comunicaciones	2,1%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	2,0%	1,8%	1,8%	1,8%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1,3%	1,5%	1,5%	1,5%	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1,6%	1,6%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
Educación	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%
Actividades inmobiliarias	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,6%
Actividades financieras y de seguros	1,6%	1,6%	1,6%	1,7%	1,7%	1,5%	1,5%	1,4%	1,4%
Distribución de agua, saneamiento ambiental	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Explotación de minas y canteras	0,2%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Administración pública y defensa; seguridad social	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

FUENTE COMPITE 360

STOCK DE EMPRESAS SEGÚN EL NÚMERO DE EMPLEOS GENERADOS SANTANDER 2024

Al analizar la distribución de empresas empleadoras según el número de empleos formales que generan, se encuentra que, a corte de 2024, en promedio, más del 86,4% de las empresas registradas en la jurisdicción de la CCB cada año genera entre 1 y 4 empleos directos. Por su parte, las compañías que emplean entre 5 y 9 puestos de trabajo anualmente representan, en promedio, cerca del 7,1% del stock. Las unidades económicas que contratan entre 10 y 19 personas son, en promedio, el 3,5% del tejido empresarial y aquellas que ocupan entre 20 y 49 empleos representan el 1,8% al año. Finalmente, la proporción de empresas en el Registro Mercantil que contratan directamente más de 50 personas solo alcanza un promedio anual de 0,6% del stock total. En el 2024 el 83,4% de las compañías generaron entre 1 y 4 empleos, el 8,5% emplearon entre 5 y 9 personas, el 4,4% ocuparon entre 10 y 19 personas, el 2,4% contrataron entre 20 y 49 trabajadores, el 1,2% generó entre 50 y 249 puestos de trabajo, y solo el 0,2% de las empresas contrataron 250 empleados o más. Los tres sectores que más mano de obra ocupan en el 2024 son Comercio (16.141), Industria manufacturera (6.099) y Alojamiento y servicios de comida (4.316).

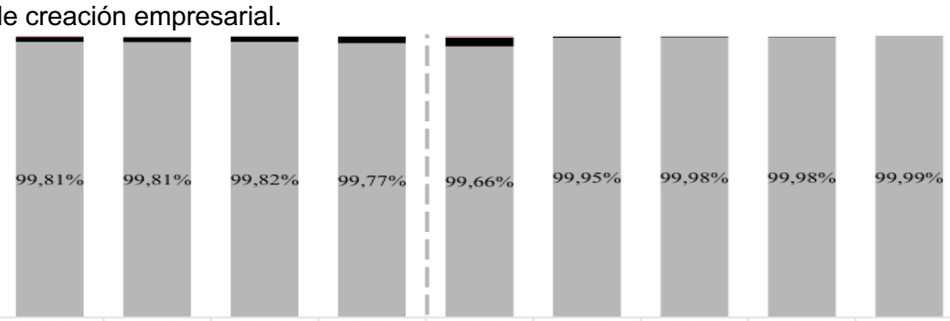


	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
250 o más personas	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-249 personas	0,8%	0,9%	1,0%	0,9%	0,9%	0,9%	1,0%	1,1%	1,2%
20-49 personas	1,4%	1,6%	1,7%	1,6%	1,7%	1,8%	2,0%	2,2%	2,4%
10-19 personas	2,8%	3,0%	3,4%	3,2%	3,4%	3,6%	3,8%	4,0%	4,4%
5-9 personas	5,9%	6,2%	6,9%	6,6%	7,0%	7,3%	7,7%	8,1%	8,5%
1-4 personas	88,9%	88,1%	86,9%	87,4%	86,7%	86,2%	85,3%	84,4%	83,4%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN SEGÚN TAMAÑO SANTANDER 2024

Al analizar el tamaño empresarial de los nuevos emprendimientos, se observa que la distribución por tamaño empresarial sigue mostrando consistencia a lo largo de los últimos años. Como es habitual, las microempresas representaron más del 99,0% del total de las unidades productivas registradas. En 2024, específicamente, las microempresas constituyeron el 99,99% del total de empresas creadas, mientras que las pequeñas mantuvieron una participación marginal del 0,01%. De acuerdo con la tendencia reflejada en el gráfico 6, tanto las micro como las pequeñas empresas experimentaron una contracción en comparación con el año anterior. En el caso de las microempresas, se observó una disminución del 5,9%, al pasar de 14.047 en 2023 a 13.224 unidades productivas en 2024. Por otro lado, las pequeñas empresas permanecieron estables en número absoluto, registrando una unidad productiva tanto en 2023 como en 2024. Este comportamiento reafirma los desafíos económicos recientes y su impacto sobre la dinámica de creación empresarial.



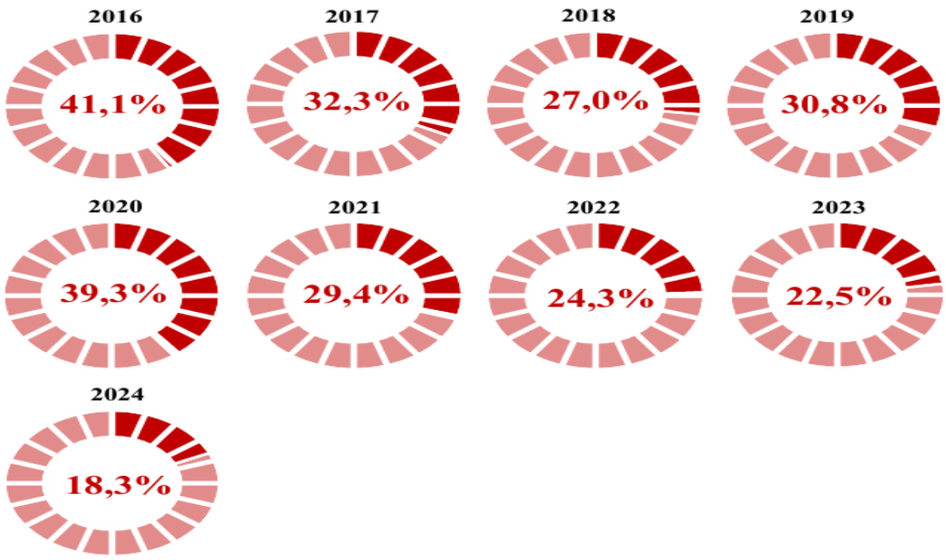
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Grande	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Mediana	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%
Pequeña	0,17%	0,17%	0,17%	0,23%	0,30%	0,05%	0,02%	0,01%	0,01%
Micro	99,81%	99,81%	99,82%	99,77%	99,66%	99,95%	99,98%	99,98%	99,99%

FUENTE COMPITE 360

EMPRESAS CREADAS EN LA JURISDICCIÓN QUE GENERAN AL MENOS UN EMPLEO 2024

Entre el periodo 2016 y 2024 la proporción de empresas generadoras de empleos directos han registrado una reducción de 22,8 puntos porcentuales. Esto, en favor de la creación de unidades productivas unipersonales.

El 18,3% de las empresas registradas en 2024 son empleadoras, es decir, que se constituyeron creando al menos un empleo directo. Lo anterior implica que, de las 13.230 nuevas empresas de ese año, solo 2.420 reportaron haber generado al menos un puesto de trabajo diferente al del emprendedor. Entre los sectores más dinámicos en la creación de empleo se encuentran Comercio, Hoteles y restaurantes e Industria manufacturera, los cuales explican el 59,1% de la participación total del número de nuevas empresas constituidas.



FUENTE COMPITE 360

IPC NACIONAL

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional

Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

FUENTE DANE

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

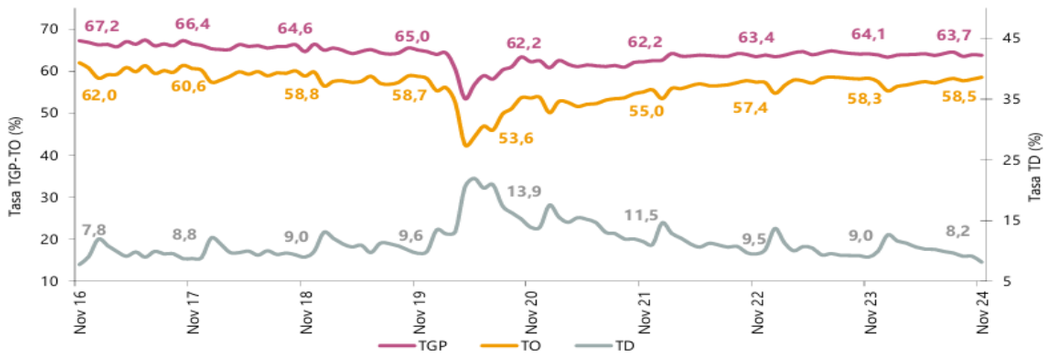
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,50	0,16	0,99	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,86	0,26	0,58	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,42	-0,08	0,53	0,10
TOTAL	100,00	0,45	0,45	0,46	0,46
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,68	0,01	0,44	0,01
Transporte	12,93	0,25	0,03	0,39	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,18	0,01
Salud	1,71	0,22	0,00	0,14	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,11	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,72	0,02	-0,23	-0,01

FUENTE DANE

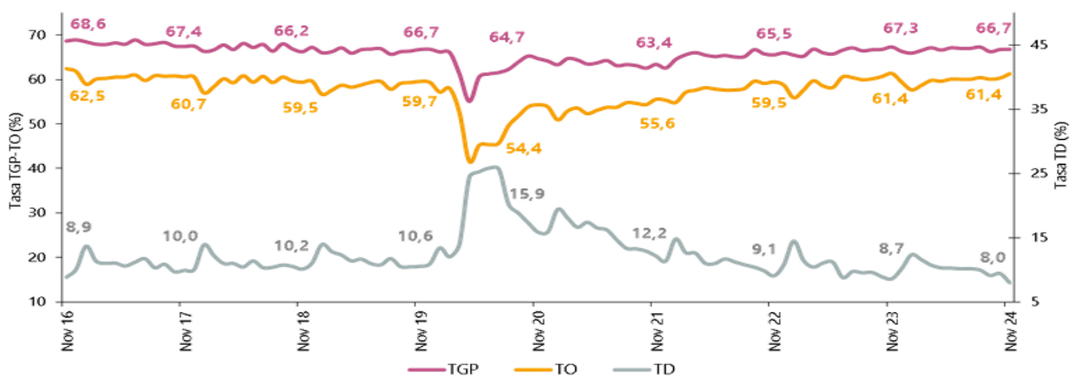
MERCADO LABORAL

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.



FUENTE DANE

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.



FUENTE DANE

En el mes de noviembre de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.605 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,5 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

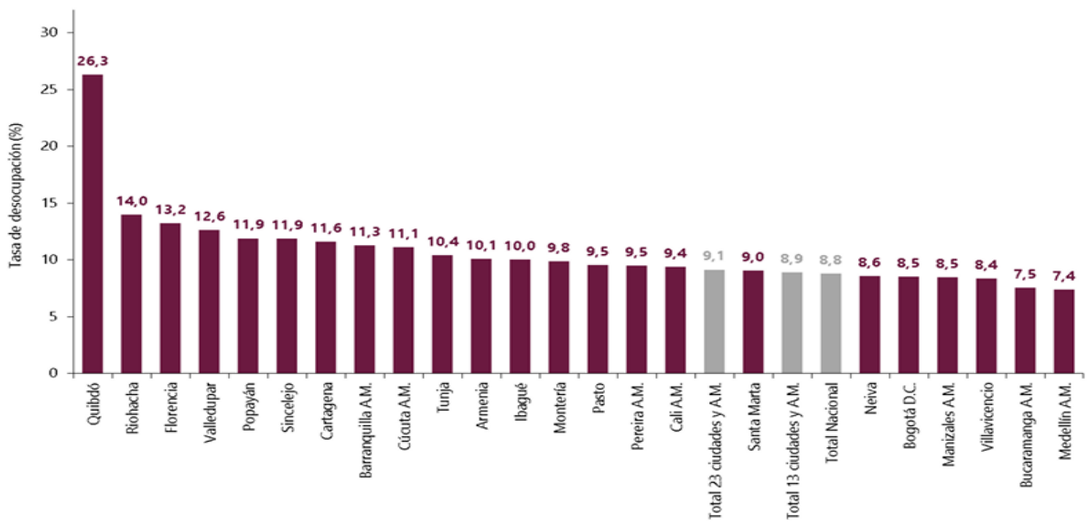
FUENTE DANE

En noviembre de 2024, Obrero, empleado particular y Obrero, empleado del gobierno fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,2 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Obrero, empleado particular	10.012	10.280	43,5	268	1,2
Obrero, empleado del gobierno	837	928	3,9	91	0,4
Empleado doméstico	701	730	3,1	29	0,1
Patrón o empleador	649	678	2,9	29	0,1
Jornalero o Peón	779	807	3,4	28	0,1
Trabajador por cuenta propia	9.732	9.750	41,3	18	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	457	419	1,8	-39	-0,2

FUENTE DANE

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,0%) y Florencia (13,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (8,4%), Bucaramanga A.M. (7,5%) y Medellín A.M. (7,4%).



FUENTE DANE

Para noviembre de 2024, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.627 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en oficios del hogar (54,3%), y estudiando (25,6%).

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.281**	**14.627**	**100**	**346**	
Oficios del Hogar	7.810	7.938	54,3	128	0,9
Estudiando	3.470	3.745	25,6	275	1,9
Otros°	3.001	2.944	20,1	-57	-0,4

FUENTE DANE

PREAMBULO ECONOMICO NACIONAL 2024

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4% en la segunda mitad de 2025. La política monetaria debe evitar una relajación prematura para garantizar que siga bajando la inflación y salvaguardar su credibilidad. Para conseguir la estabilización de la deuda y el cumplimiento de las reglas fiscales, al tiempo que se obtiene un cierto margen fiscal para implantar el ambicioso programa de reformas sociales, será necesario mejorar la eficiencia del gasto y los ingresos públicos. Si se siguieran aumentando los incentivos para la creación de empleo formal reduciendo los costos laborales no salariales y mejorando la formación, se podrían impulsar tanto la productividad como la equidad.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina, anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024.

Se está llevando a cabo un proceso de consolidación fiscal, pero existen riesgos de que no se cumplan las reglas fiscales. Los déficits presupuestarios previstos del 4,3% del PIB en 2023, del 4,5% en 2024 y del 3,5% en 2025 estarían justo dentro de los límites estipulados por la regla fiscal. El gasto primario para aplicar el programa de reformas en 2024 será superior a lo previsto. Además, los ingresos derivados del petróleo y las aduanas en 2023 son inferiores a lo esperado, mientras que los planes fiscales incorporan una serie de ingresos cíclicos e inciertos, en particular la recaudación de impuestos atrasados por vía contenciosa. Estos importes ascienden a casi el 1% del PIB en 2024 y al 0,6% en 2025, según el consejo fiscal. Con los planes fiscales actuales, la deuda rondaría el 55% del PIB en 2033, frente a menos del 50% antes de la pandemia. En el plano monetario, podría iniciarse una relajación gradual de las tasas de interés en 2024, suponiendo que la inflación haya descendido aún más y se encuentre en una senda duradera de regreso a su objetivo, siguiendo el ejemplo de otros bancos centrales de la región. Se prevé que las tasas de interés bajen al 6% a finales de 2025. El crecimiento del PIB se mantendrá por debajo del potencial mientras la política monetaria siga siendo restrictiva. El crecimiento se recuperará gradualmente con el ciclo de relajación del banco central a partir de 2024, si bien existe un retraso considerable en la transmisión de las tasas de referencia a las tasas de interés de los préstamos. La aceleración del crecimiento a partir del segundo semestre de 2024 se verá impulsada especialmente por un repunte de la inversión motivado por la relajación de las condiciones financieras. Sin embargo, dicha aceleración tan solo compensará en parte la caída anterior. Las exportaciones, actualmente dominadas por el petróleo, seguirán siendo moderadas por la debilidad de la economía mundial y de la inversión en la producción. La inflación seguirá disminuyendo progresivamente, hasta situarse en torno al 10% a finales de 2023 y en torno al 5% a finales de 2024, motivada por la restrictiva política monetaria y la debilidad de la demanda interna. Entre los riesgos internos cabe indicar el incumplimiento de las reglas fiscales y las dificultades para materializar la sostenibilidad de la deuda, sobre todo por el elevado gasto público previsto, y un fenómeno del Niño mayor de lo esperado. En el lado positivo, la subida de los precios mundiales del petróleo podría mejorar la situación fiscal.

Mantener el compromiso con el marco fiscal y monetario tradicionalmente sólido, respaldaría el ambicioso programa de reformas del Gobierno que se está introduciendo a ritmo rápido. También será necesario mejorar la eficiencia del gasto y aumentar los ingresos por ejemplo, reduciendo el gasto y las exenciones tributarias— para garantizar el cumplimiento de las reglas fiscales, la estabilización de la deuda y la financiación de las reformas propuestas en materia de salud, pensiones, trabajo, educación y transición energética. Las reformas destinadas a reducir la informalidad, que afectan a la mitad de los trabajadores del país, deberían incluir la reducción de los costos laborales no salariales y la mejora de la calidad de la formación.

La perspectiva de una mejora del futuro económico para Colombia y América Latina empieza a analizarse de cara al cierre de 2023 y el inicio de 2024, en medio de contextos de desaceleración en las principales economías del mundo que también tienen un impacto en la región, pero que podrían ir cambiando a medida que avance el próximo año. En este sentido, la economía mundial atravesaría una fase de desaceleración en lo que resta de este año y la primera mitad del próximo, como resultado de la debilidad de la demanda fruto del endurecimiento monetario. Sin embargo, los riesgos continúan al alza a razón, en particular, del aumento de las tensiones geopolíticas.

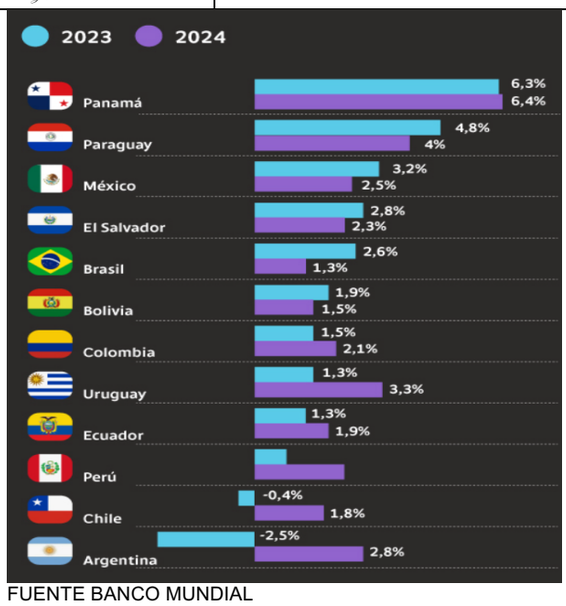
Entre los principales pronósticos económicos para el país, la Guía Bancolombia 2024, realizada por el equipo de investigaciones económicas de la entidad financiera, destaca que tras un 2023 que concluiría con un crecimiento anual del PIB de 1,2 %, el próximo año será un periodo en el que la actividad productiva experimentará un leve crecimiento. Por tanto, augura un incremento de la economía colombiana de 0,9 % en 2024, después habría una tendencia de recuperación progresiva.

Además, la convergencia de la inflación será más lenta de lo esperado. La economía nacional en 2024 proyecta un cierre de 2023 en 9,6 %, y un final de 2024 en 5,9 %. En este rubro tendrán efectos la debilidad de la economía como principal fuerza bajista, mientras el incremento en los precios de los combustibles y el fenómeno de El Niño serán los principales obstáculos en materia inflacionaria.

Por su parte, se prevé una tasa de cambio promedio en 2024 de $4.250. A grandes rasgos, la economía nacional anticipa una relativa estabilidad del peso colombiano frente al dólar estadounidense con un ligero sesgo a la devaluación durante el próximo año, resultado de un contexto global de flujos financieros hacia economías emergentes más estables, pero en donde la elevada inflación local jugará en contra.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) la estimación del Gobierno en los supuestos macroeconómicos aumentó para que la economía colombiana crezca 2,5 % en 2024, un punto porcentual por encima de lo estimado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Entretanto, después de una cifra negativa de crecimiento en el 3T23, el Gobierno está a la expectativa de que los resultados del 4T23 sean mejores. El Banco Mundial rebajó la previsión para Colombia y otros países de América Latina y el Caribe, considerando que la región continúa gestionando competentemente los desafíos impuestos por la débil demanda global, el mayor endeudamiento, la incertidumbre en torno a la guerra en Ucrania y las recurrentes, aunque decrecientes presiones inflacionarias que afectan a muchas regiones del mundo. Igualmente, indicó que el entorno mundial, si bien sigue mejorando, continuará siendo adverso, “mientras que el servicio de la deuda seguirá siendo considerable y los presupuestos ajustados. Asimismo, las escasas perspectivas de crecimiento para América Latina y el Caribe no son consecuencia de la pandemia, sino que reflejan temas estructurales de larga data”.

PROYECCIONES BANCO MUNDIAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE



FUENTE BANCO MUNDIAL

Para el organismo internacional, la evolución de la confianza del consumidor es un factor a tener en cuenta en la realidad de los países latinoamericanos y del Caribe hoy, y esta varía enormemente según el país, “manteniendo su fortaleza en Brasil, Costa Rica y México, y cayendo abruptamente en Chile y Colombia”. De otro lado, la evolución del comportamiento de las economías de Colombia y la región está muy asociada también al comportamiento del fenómeno de El Niño, entendiendo la dependencia de la región de los productos agropecuarios, lo que también influye en su perspectiva.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional revisó al alza el PIB de América Latina para lo que resta de 2023, pero redujo su previsión en 2024. Para el cierre del año, el FMI espera que América Latina cierre con un crecimiento del 1,9 %, una leve mejora de tres puntos básicos frente a la previsión anterior de 1,6 %. Esta cifra supera las proyecciones recientes de otras entidades con mediciones periódicas en la región como la Cepal, la cual prevé un crecimiento del 1,2 % para 2023. El FMI señaló que esta revisión al alza está explicada por una fuerte caída de la inflación en la gran mayoría de los países, por lo que el consumo podría empujar la actividad económica. Sin embargo, es preciso apuntar que estos niveles representan una evidente desaceleración frente al año inmediatamente anterior. Para el cierre de este año, las economías más importantes de la región (Brasil y México), también tuvieron una importante corrección al alza. En el caso del país suramericano, pasó de una perspectiva de 0,9 % al 2,1 % al cierre del año, mientras la economía norteamericana ahora crecería 2,6 % desde el 1,8 %. Con expectativas reservadas para el país se encuentra la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) que destacó en Colombia, al igual que el grueso de la región, los niveles de deuda que se asumen para atender algunos programas sociales y que impactan el crecimiento del PIB.

Existe en Colombia un subsistema de formación para el trabajo y su aseguramiento de la cualidad, en el cual se busca cualificar a las personas en términos de pertinencia, calidad y oportunidad a través de programas con formación dual basados en los catálogos sectoriales de cualificaciones y sus estructuras, y en línea con el Sistema Nacional de Cualificaciones en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) (Ministerio de Trabajo, 2024). Son en total 26 áreas de cualificación, dentro de las cuales a su vez se desagregan 79 denominaciones en las cuales se generan en Colombia programas de formación para el trabajo. Una vez aprobadas por el Ministerio del Trabajo, las instituciones solicitantes que pueden ofertar este tipo de formaciones son el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) con certificación NTC 5555 y las Instituciones de Educación Superior.

A nivel nacional existen 200 prestadores autorizados como Servicio Público de Empleo, de los cuales 71 son públicos y 129 son privados. Entre los públicos se encuentran 43 cajas de compensación familiar, 27 entidades territoriales y 1 Agencia Pública de Empleo SENA. Por su parte, a nivel privado, existen 51 agencias privadas y 78 bolsas de empleo (Servicio Público de Empleo, 2024). Estos servicios tienen presencia en 200 municipios del país, en todos los departamentos. En Santander se localizan 43 puntos, en Girón 2, Bucaramanga 5, y en Floridablanca y Piedecuesta 2 puntos (Servicio Público de Empleo, 2024).

La tasa de informalidad laboral para el Área Metropolitana de Bucaramanga para el año 2022 fue del 47,8%, lo cual representa una disminución de menos de un punto porcentual con respecto a lo sucedido en el año 2021. Por su parte, la tasa de informalidad del trimestre Oct-Dic 2023 fue de 45,4%. En febrero de 2023, la cantidad de habitantes de Girón afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) en el régimen contributivo fue de 66.434, lo cual representó una disminución del 12,7% con respecto a la misma afiliación del año 2022. Por otra parte, en cuanto al régimen subsidiado, éste presentó un aumento del 26,0% habiendo un total de 82,405 personas afiliadas al sistema (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, 2024). Para el año 2016, el número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes en Girón fue de 118, mientras que para el año 2015 era de 119 y el 2014 fueron 170. Esto refleja una disminución de la fuente de empleo formal en los años en los que se tiene registro desde el Departamento Nacional de Planeación (Departamento Nacional de Planeación, 2023). Las empresas tienen beneficios tributarios por la generación de empleo de los grupos vulnerables: mujeres víctimas de violencia, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes entre 18 y 28 años (Ley 1780 de 2016 y Ley 2010 de 2019).

Por otro lado, la tasa de ocupación ha venido en aumento a partir del año 2021, después de pandemia, y ha logrado porcentajes mayores a lo evidenciado en los años previos a la pandemia. La siguiente gráfica presenta la tendencia de los últimos 5 años de la tasa de ocupación del Área Metropolitana de Bucaramanga.

Entre el 2021 y el 2022, la tasa de ocupación global aumentó en un 15%, presenciándose mayor aumento en las mujeres que en los hombres. Para el caso de las mujeres, el aumento en la tasa de ocupación fue del 21,6%, mientras que en los hombres fue del 9,8%. Sin embargo, para el trimestre Oct-Dic del año 2023, la tasa de ocupación fue de 61,8%, valor inferior a lo mostrados en años anteriores (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2023).

En Girón en el 2022 se solicitaron 3 patentes, pero no se concedió ninguna, mientras que en Bucaramanga se solicitaron 37 y se concedieron 13. El número de patentes solicitadas en Girón en el 2022 aumentó en comparación con la única patente solicitada en el 2021 y años anteriores hasta el 2018 (Bucaramanga Cómo Vamos, 2023). Por su parte, a nivel departamental, entre 2018 y 2021, la inversión en Investigación y Desarrollo se ha disminuido drásticamente en un 94%. En parte este cambio presupuestal se ve atravesado por el momento coyuntural de la pandemia, sin embargo, la reducción fue amplia y limitó el crecimiento y desarrollo de investigaciones claves en el departamento.

Santander cuenta con un Plan Estratégico Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (PEDCTI) en el cual se ubica al departamento como uno con capacidades científicas consolidadas, al mismo nivel que Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cuada y Atlántico. En este plan, se presentan líneas de trabajo estratégicas para consolidar las capacidades en ciencia, tecnología e innovación del municipio, desde los contextos educativos hasta los empresariales. Parte fundamental del desarrollo de las actividades científicas se centran en los grupos de investigación, en los cuales se generan nuevo conocimiento que contribuye a la solución de problemáticas empresariales, sociales y ambientales. En Santander existen 303 grupos de investigación reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) de los cuales solo uno corresponde al municipio de Girón en la categoría C. Por su parte, en Bucaramanga existen 215 grupos, en Floridablanca son 34 y Piedecuesta 19. El grupo de investigación registrado corresponde al área de Ingeniería y Tecnología, específicamente de Ingeniería mecánica y su principal actividad se desarrolla en el nuevo conocimiento (51%) y la apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia (26%) (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021)

De acuerdo con las proyecciones del DANE sobre la cantidad de viviendas en el municipio de Girón, para 2024 se proyecta que existen 61.850 viviendas, esto es un 22% más de viviendas de las censadas en el año 2018 en el censo de población y vivienda. A partir del dato del censo, la población de Girón representa tan solo el 2,3% de las viviendas del departamento. Del total de las viviendas, el 89% se ubica en la cabecera y el 11% en los centros poblados y rural disperso del municipio poblado. La siguiente gráfica muestra la caracterización de la vivienda en Girón de acuerdo con el tipo de vivienda y su ubicación.

De acuerdo con lo anterior, en las cabeceras suelen encontrarse menor proporción de viviendas tipo casa (el 50,54% del total de viviendas en la cabecera) en comparación con lo que ocurre en los centros poblados y rural disperso. Sin embargo, solo en la cabecera existe presencia de vivienda tradicional indígena y ética, habiendo 2 y 4 viviendas

respectivamente. En las cabeceras, a diferencia de las otras áreas del municipio, existe un gran número de apartamentos, casi en similitud con la cantidad de casas.

También, en la zona urbana (cabecera y centro poblado) del municipio se tiende a usar con mayor frecuencia bloque, ladrillo y piedra, lo que lleva a la obtención de viviendas más robustas y estables. En la zona rural con frecuencia se usa tapia pisada, bahareque y adobe. Respecto a las características del suelo, las viviendas suelen usar baldosa, vinilo, tableta o ladrillo, seguido de cemento o gravilla. En el caso de la vivienda en el centro poblado y rural disperso se suele usar más cemento que baldosa (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, 2018).

ASPECTO ECONÓMICO
El análisis económico se centra en los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales

a. Cambios en los Presupuestos

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los Desastres Naturales, Las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos.

b. Cambios en las formas de adquisición

Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

c. Cambios en los Ciclos de Producción

Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas relacionadas con la naturaleza del presente proyecto, en razón de lo cual el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

Estas fluctuaciones se derivan de los procesos mismos de producción de las empresas la cuales están supeditadas a las variaciones en los costos de los insumos requeridos para la fabricación de elementos tecnológicos. En este aspecto debe ponderarse los escases presentada a nivel mundial en materias primas como el cobre, componente principal de los circuitos electrónicos y que incrementa los costos finales de los productos.

e. Inflación y otros índices económicos

Los presupuestos en general están influenciados directamente por los niveles de inflación, lo cual hace que, en términos reales, con la masa nominal de cada partida se puedan adquirir cantidades diversas de insumos. El comportamiento de la inflación en los últimos años ha tenido el siguiente comportamiento:

OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS

TASA CRECIMIENTO ANUAL

Secciones y divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 25 agrupaciones	Divisiones CIIU Rev. 4 A.C. 61 agrupaciones	Concepto	2024[pr]		
			I	II	III
A		**Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**	**14.839**	**15.162**	**16.991**
	001, 002, 004 - 008, 013	Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; Propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	8.977	8.949	10.405
	003	Cultivo permanente de café	1.062	1.220	1.337
	009 - 012	Ganadería	3.821	3.969	4.143
	014, 015	Silvicultura y extracción de madera	456	516	460
	016	Pesca y acuicultura	540	538	574

B		**Explotación de minas y canteras**	**9.243**	**8.991**	**9.346**
	017	Extracción de carbón de piedra y lignito	1.633	1.343	1.490
	018, 021	Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	6.431	6.528	6.466
	019	Extracción de minerales metalíferos	723	837	930
	020	Extracción de otras minas y canteras	371	355	431
	022	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	40	40	41
C01		**Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco**	**7.458**	**7.478**	**8.136**
	023 - 025	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de bovinos, bufalinos, porcinos y otras carnes n.c.p.; procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos de aves de corral y procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	1.840	1.912	1.987
	026	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	376	393	339
	027	Elaboración de productos lácteos	696	691	728
	028, 032, 035	Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; elaboración de productos de panadería; elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz, y productos farináceos similares y elaboración de alimentos preparados para animales	1.083	1.128	1.162
	029	Elaboración de productos de café	152	155	166
	030, 031	Elaboración de azúcar y elaboración de panela	619	385	778
	033	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	221	255	269
	034	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos; elaboración de otros productos alimenticios (platos preparados y conservados mediante enlatado o congelado, elaboración de sopas y caldos en estado sólidos, polvo o instantáneas entre otros)	581	643	652
	036	Elaboración de bebidas (incluido el hielo) y elaboración de productos de tabaco	1.918	1.985	2.108
C02		**Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles**	**2.507**	**2.738**	**2.795**
	037, 038	Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles; fabricación de otros productos textiles, Confección de prendas de vestir	2.180	2.383	2.440
	039	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles	312	339	337
C03		**Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales**	**1.615**	**1.628**	**1.650**
	040	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería	215	245	225
	041	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón	956	925	937
	042	Actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales (Copia a partir de un original en CD, DVD, Blu-ray)	440	469	503
C04		**Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos**	**9.874**	**10.088**	**10.053**
	043, 044	Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividades de mezcla de combustibles	3.009	3.025	2.904
	045 - 047	Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias; fabricación de otros productos químicos; fabricación de fibras sintéticas y artificiales; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	3.430	3.598	3.615
	048	Fabricación de productos de caucho y de plástico	728	770	756
	049	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	2.574	2.557	2.675

C05		**Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo**	**3.546**	**3.867**	**3.919**
	050, 051	Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	1.478	1.659	1.688
	052	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	663	686	664
	053, 057	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	968	1.041	1.064
	054	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte	424	450	470
C06		**Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras**	**1.388**	**1.511**	**1.579**
	055	Fabricación de muebles, colchones y somieres	514	535	568
	056	Otras industrias manufactureras	865	963	998
D		**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**	**5.349**	**5.274**	**5.459**
	058 - 060	Generación de energía eléctrica; transmisión de energía eléctrica y distribución y comercialización de energía eléctrica	4.540	4.481	4.624
	061	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías; suministro de vapor y aire acondicionado	805	787	831
E		**Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental**	**2.004**	**1.970**	**1.991**
	062	Captación, tratamiento y distribución de agua	614	596	602
	063, 064, 066	Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos	1.036	1.004	1.013
	065	Recuperación de materiales (reciclaje)	338	349	355
F01		**Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales**	**5.394**	**5.543**	**5.500**
	067	Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	5.394	5.543	5.500
F02		**Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil**	**2.683**	**2.771**	**2.978**
	068	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil	2.683	2.771	2.978
F03		**Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)**	**2.527**	**2.297**	**2.188**
	069	Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)	2.527	2.297	2.188
G		**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas**	**20.082**	**20.576**	**21.498**
	070	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios	18.618	19.039	19.916
	071	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.455	1.538	1.576
H		**Transporte y almacenamiento**	**11.718**	**11.829**	**12.231**
	072, 074	Transporte terrestre y transporte por tuberías	7.458	7.668	7.772
	073	Transporte acuático	44	52	55
	075	Transporte aéreo	1.893	1.672	1.969
	076	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2.265	2.278	2.352
	077	Actividades de correo y de servicios de mensajería	249	267	280
I		**Alojamiento y servicios de comida**	**8.264**	**8.306**	**8.558**
	078 - 080	Alojamiento y servicios de comida	8.264	8.306	8.558
J		**Información y comunicaciones**	**7.354**	**7.497**	**7.619**
	081 - 084	Información y comunicaciones	7.354	7.497	7.619
K		**Actividades financieras y de seguros**	**12.530**	**12.604**	**12.798**
	085 - 088	Actividades financieras y de seguros	12.530	12.604	12.798

L		**Actividades inmobiliarias**	**21.789**	**21.934**	**22.038**
	089	Actividades inmobiliarias	21.789	21.934	22.038
M + N		**Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo**	**16.073**	**16.850**	**16.843**
	090 - 093	Actividades profesionales, científicas y técnicas	7.333	7.838	7.767
	094 - 097	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.737	9.011	9.074
O		**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**	**14.299**	**16.190**	**14.770**
	098, 099	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	14.299	16.190	14.770
P		**Educación**	**10.717**	**13.118**	**12.025**
	100	Educación de mercado	4.919	5.570	5.339
	101	Educación de no mercado	5.808	7.574	6.703
Q		**Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales**	**11.267**	**11.708**	**11.600**
	102, 103	Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.267	11.708	11.600
R + S		**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios**	**8.229**	**8.898**	**9.598**
	104 - 108	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	8.229	8.898	9.598
T		**Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio**	**1.596**	**1.606**	**1.704**
	109	Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores	1.596	1.606	1.704
		Valor agregado bruto	**212.462**	**219.905**	**224.538**
		Impuestos menos subvenciones sobre los productos	24.610	24.850	26.091
		Producto Interno Bruto	**237.001**	**244.722**	**250.548**

PIB INGRESO

Clasificación Cuentas Nacionales	Secciones CIIU Rev. 4 A.C. 12 agrupaciones	Concepto	2024[pr]		
			I	II	III
D1		**Remuneración de los asalariados**	**127.274**	**148.248**	**140.417**
D2-D3		**Impuestos menos subvenciones**	**67.142**	**43.026**	**52.566**
B2		**Excedente Bruto de Explotación**	**122.687**	**133.438**	**136.584**
	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4.121	5.093	6.879
	B	Explotación de minas y canteras	11.320	11.781	12.284
	C	Industrias manufactureras	19.498	20.066	22.199
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	14.766	15.112	15.973
	F	Construcción	4.637	3.039	4.806
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	15.384	19.737	14.157
	J	Información y comunicaciones	2.381	3.162	3.322
	K	Actividades financieras y de seguros	9.537	10.596	11.727
	L	Actividades inmobiliarias	17.567	19.868	20.033
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.293	5.168	5.722
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	11.969	11.729	11.570
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	7.214	8.087	7.912
B3		**Ingreso Mixto**	**82.448**	**84.012**	**102.837**

	A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	23.520	26.289	28.723
	B	Explotación de minas y canteras	2.230	2.536	3.426
	C	Industrias manufactureras	4.838	5.551	5.819
	D + E	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	287	346	390
	F	Construcción	6.034	7.956	6.772
	G + H + I	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	28.643	24.641	36.865
	J	Información y comunicaciones	94	203	207
	K	Actividades financieras y de seguros	811	410	33
	L	Actividades inmobiliarias	7.457	8.948	9.490
	M + N	Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.215	2.724	3.950
	O + P + Q	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2.475	2.037	3.223
	R + S + T	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1.844	2.371	3.939
B.1b		**Producto Interno Bruto**	**399.551**	**408.724**	**432.404**

ACUERDOS INTERNACIONALES VIGENCIA 2026

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra. (ver ejemplo en la sección correspondiente)

Nota 5: Sin perjuicio de las particularidades de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000). Esta exclusión sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifique las condiciones previstas en el respectivo Acuerdo comercial y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para que una convocatoria sea limitada a Mipyme. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de convocatoria; los estudios y documentos previos o el borrador del pliego de condiciones.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	391.875.000

ACUERDOS COMERCIALES PLAZOS

	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	30 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

ENTIDADES DEL NIVEL SUBCENTRAL DEL GOBIERNO

Se incluyen todos los DEPARTAMENTOS
MUNICIPIOS

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 2.030.722.904
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.617.834.543

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PÁCIFICO

SECCION B CHILE BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B CHILE SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B PERU BIENES Y SERVICIOS	$ 1.147.016.154
SECCION B PERU SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.675.403.847

SECCION B MEXICO BIENES Y SERVICIOS	N/A
SECCION B MEXICO SERVICIOS DE CONSTRUCCION	N/A

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA UNION EUROPEA

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.131.227.573
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.280.689.315

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

SUBCENTRAL BIENES Y SERVICIOS	$ 1.148.221.780
SUBCENTRAL SERVICIOS DE CONSTRUCCION	$ 28.705.544.496

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL MUNICIPAL

ACUERDO MUNICIPAL		VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
	PERU	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION	

		$ 28.675.403.847	
	MEXICO	N/A	
CHILE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
COSTA RICA		BIENES Y SERVICIOS $ 2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
TRIANGULO DEL NORTE	GUATEMALA	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59
UNIÓN EUROPEA		BIENES Y SERVICIOS $ 1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		BIENES Y SERVICIOS $ 1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $ 28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57
LA DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN ES APLICABLE A TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES DE NIVEL DEPARTAMENTAL OBLIGADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

La tabla muestra los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de adquisiciones.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO CHILE – PERÚ	SI	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
COSTA RICA	SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)	SI	NO	NO	NO
TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

De acuerdo a la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA Y LA CAN

El presente proceso APLICA ACUERDOS INTERNACIONALES CON GUATEMALA Y LA CAN

INCENTIVOS EN LA CONTRATACION PUBLICA

La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

Este incentivo no es aplicable en los procesos para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.
Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

LIMITACIONES TERRITORIALES.
De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere a continuación. (Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021)

ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen. En todo caso, las Mipyme, también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NORMATIVIDAD APLICABLE

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 99	22 de diciembre de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Ley 105	30 de diciembre de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones
Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
REGLAMENTACIÓN	**FECHA**	**DENOMINACIÓN**
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– , se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública
Ley 2069	31 de diciembre de 2020	marco regulatorio que propicia el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad
Decreto 399	13 de abril de 2021	marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Elimina la prohibición de publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando se trate de concurso de méritos. Modifica el procedimiento de concurso de méritos, esclareciendo los detalles que deben publicar las entidades estatales. Modifica la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, determinando las condiciones que deben obrar en los documentos del proceso; además, establece la posibilidad de contratar por vigencias inferiores a 5 años (con vigencia mínima de un año)

Decreto 579	31 de mayo de 2021	estableció la obligación de reportar la información contable de que tratan los numerales 1.3 (copia de la información contable del último año exigida por las normas tributarias) y 2.3 (Estados financieros de la sociedad y los estados financieros consolidados del grupo empresarial) del mencionado artículo. Teniendo esto en cuenta el Decreto 579 de 2021 modificó dicha obligación y estableció que se debe reportar la mencionada información contable correspondiente a los tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto de inscripción.
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	propone facilitar el acceso de las Mipymes a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipymes, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipymes en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras
Decreto 1041	21 de junio de 2022	Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica
DECRETO NUMERO 0287 DE 2026	19 de Marzo de 2026	Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación

FUENTE PROPIA

2 ANALISIS DE LA DEMANDA

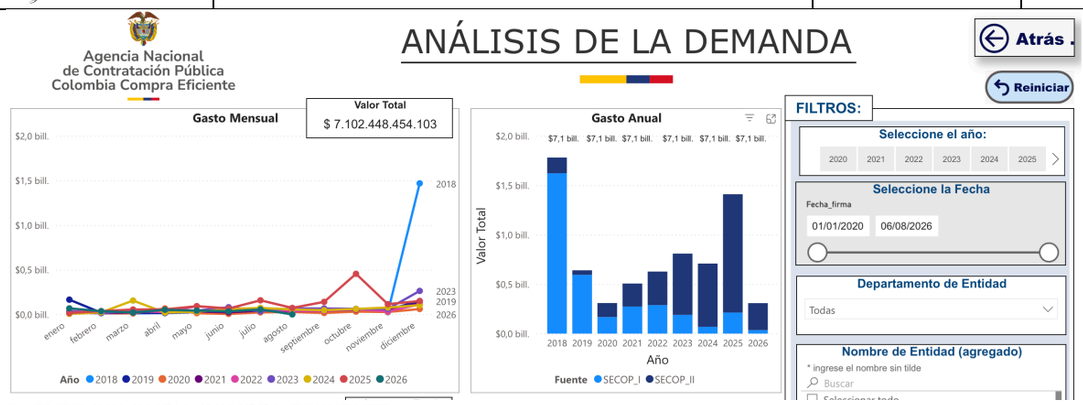
VIGENCIA 2026

DEPARTAMENTO DE SANTANDER

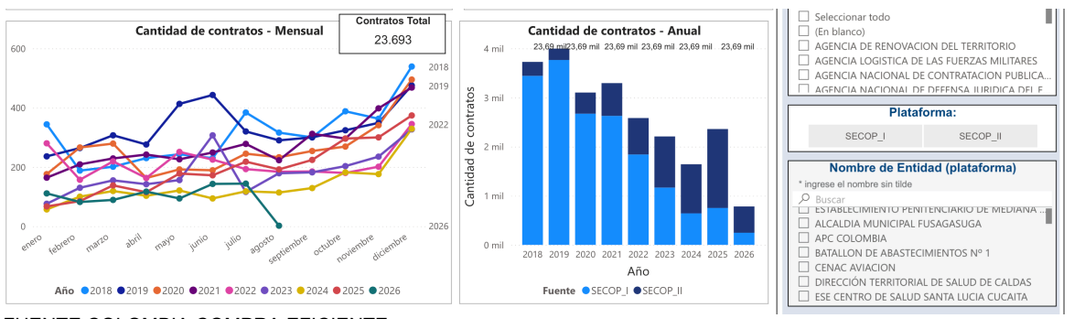
ENTIDAD DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SEGMENTO TODOS LOS CODIGOS: El proceso en mención se encuentra codificado con el siguiente cuadro, con esta información se realizara en Análisis de la Demanda:

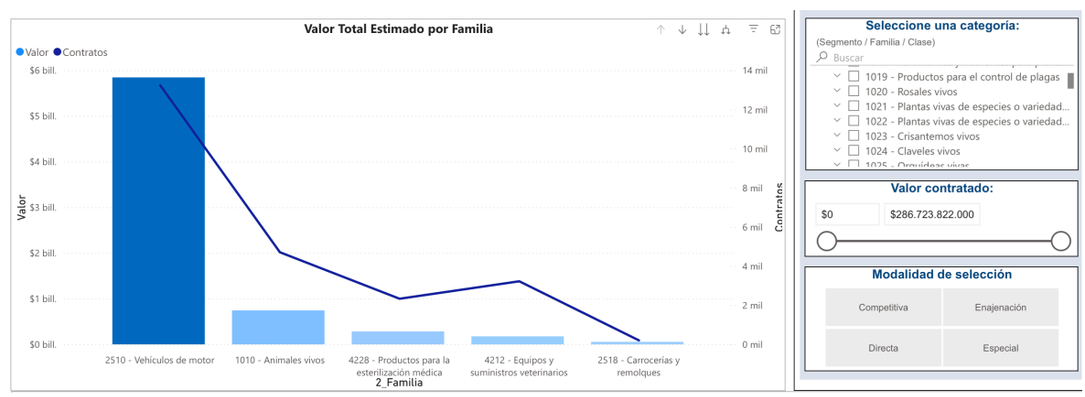
CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	25101900	Vehículos especializados o de recreo
2	25181600	Chasis automotriz
3	25181700	Remolque para productos y Materiales
4	10101500	Animales de Granja
5	42121500	Equipo Veterinario.
6	42121600	Productos veterinarios
7	42121700	Mobiliario Clínico veterinario.
8	42281500	Equipo y Accesorios de esterilizadores y de autoclave
9	42281600	Soluciones de Desinfectantes y esterilización en frio.
10	42281700	Soluciones y equipo de limpieza Pre-Esterilización.



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

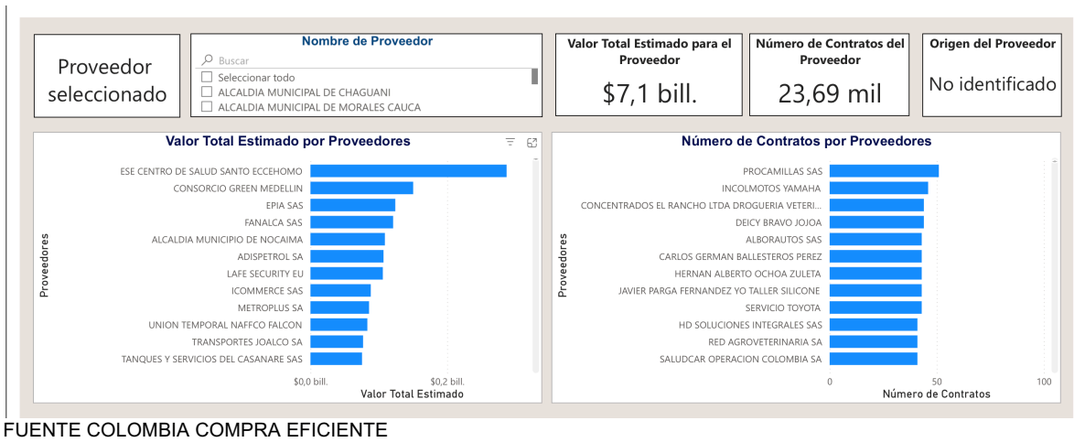


FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

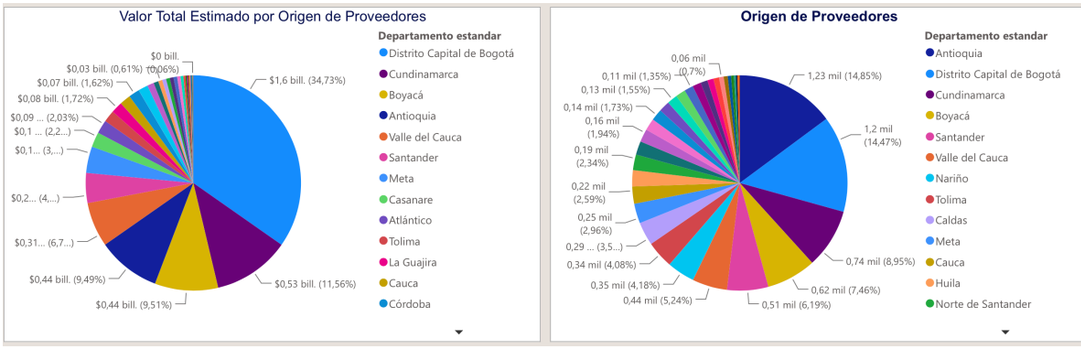
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	24	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2510 - Vehículos de motor	7%	1446	$1.230.785.231.635	17,33%	448	$260.403.637.566	3,67%	**13233**	**$5.844.279.729.402**	**82,29%**
⊞ 1010 - Animales vivos	0%	446	$110.617.544.956	1,56%	116	$11.362.896.537	0,16%	**4705**	**$743.971.394.824**	**10,47%**
⊞ 4228 - Productos para la esterilización médica	2%	130	$26.633.936.266	0,37%	70	$13.491.507.909	0,19%	**2330**	**$282.711.370.289**	**3,98%**
⊞ 4212 - Equipos y suministros veterinarios	4%	311	$23.797.589.628	0,34%	142	$22.590.735.183	0,32%	**3222**	**$175.496.229.675**	**2,47%**
⊞ 2518 - Carrocerías y remolques	5%	26	$18.493.051.945	0,26%	6	$602.013.700	0,01%	**203**	**$55.989.729.913**	**0,79%**
Total	**8%**	**2359**	**$1.410.327.354.430**	**19,86%**	**782**	**$308.450.790.895**	**4,34%**	**23693**	**$7.102.448.454.103**	**100,00%**

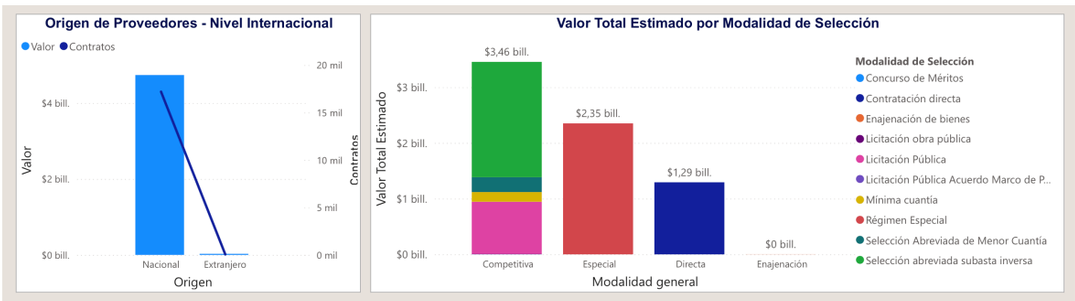
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Como se puede evidenciar en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, uno de las familias con mayor demanda es la Familia 2510 que es la adquisición de automotores por tal motivo se evidencia la necesidad de disposición el chasis , El chasis especificado (vehículo nuevo, modelo 2026 o superior, motor diésel, transmisión 4x2, peso bruto vehicular máximo de 10.500 kg, longitud carrozable aproximada de 6,5 metros) corresponde a una configuración específica dentro del segmento de camiones livianos, segmento que, registró en 2026 el mayor crecimiento porcentual de ventas de toda la industria automotriz colombiana (139,1% en el subsegmento de 0 a 10,5 toneladas). Este comportamiento de demanda, sumado a: (i) la dependencia de unidades importadas o ensambladas bajo pedido de fábrica; (ii) la volatilidad cambiaria que condiciona los tiempos y volúmenes de importación; y (iii) los nuevos requisitos de registro inicial introducidos por la Resolución 20263040015655 de 2026 para vehículos de este mismo rango de peso bruto vehicular (3.500 a 10.500 kg), configura un escenario objetivamente verificable de restricción en la disponibilidad inmediata de unidades con la especificación técnica exacta requerida por el proyecto.

En este contexto, los concesionarios y representantes de marca no mantienen regularmente en inventario de piso chasis con las características exactas requeridas (año modelo vigente, motor diésel, configuración 4x2 y PBV de hasta 10.500 kg), sino que gestionan su suministro mediante pedido en firme a fábrica o casa matriz, con plazos de entrega que, según la evidencia recopilada del comportamiento del mercado automotor 2026, se extienden más allá del momento de presentación de ofertas dentro de un Proceso de Contratación. Exigir en el pliego de condiciones la propiedad o posesión física del chasis al momento de presentar la oferta constituiría, en consecuencia, una condición desproporcionada que limitaría injustificadamente la pluralidad de oferentes, en contravía de los principios de economía y libre concurrencia previstos en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007.

Con fundamento en el análisis precedente, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural concluye que el requisito técnico habilitante relativo al chasis debe formularse en términos de disponibilidad demostrable del bien para su entrega dentro del plazo de ejecución contractual 4 meses,

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y/O SIMILARES

☆	COLOMBIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	FACATATIVA-SA-011-26	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO TIPO UNIDAD MÓVIL, DEBIDAMENTE TRANSFORMADO Y EQUIPADO PARA LA ATENCIÓN ANIMAL ENTRE OTROS SERVICIOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE CANINOS Y FELINOS, PARA SU OPERACIÓN EN	Presentación de observaciones	27 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 6:22:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	8 días de tiempo transcurrido *(4/08/2026 10:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	E.S.E HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	CV-1085-2026	ADQUISICION DE UN VEHICULO AUTOMOTOR TIPO CAMIONETA,MARCA NISSAN ,NEW PATHFINDER EXCLUSIVE,DESTINADO AL APOYO DE LA GESTION Y OPERACIÓN DE LA ESE HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ DEL MUNICIPIO DE LA M	Presentación de oferta	28 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 5:07:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	-	Detalle
☆	COLOMBIA	CENAC AVIACION	SAMC-143-CENACAVIACION- 2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE EQUIPO AGRÍCOLA PARA LAS UNIDADES DEL BANOT, BAAAS Y BASPA25 DEL EJERCITO NACIONAL (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	28 días de tiempo transcurrido *(14/07/2026 10:17:01 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	20 días de tiempo transcurrido *(23/07/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle
☆	COLOMBIA	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL	PN DIJIN SOL 074 DE 2026	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS TIPO NECROMÓVIL PARA EL SERVICIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL Y SUS UNIDADES DESCONCENTRADAS	Presentación de oferta	9/07/2026 5:18:12 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	26 días de tiempo transcurrido *(16/07/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Detalle

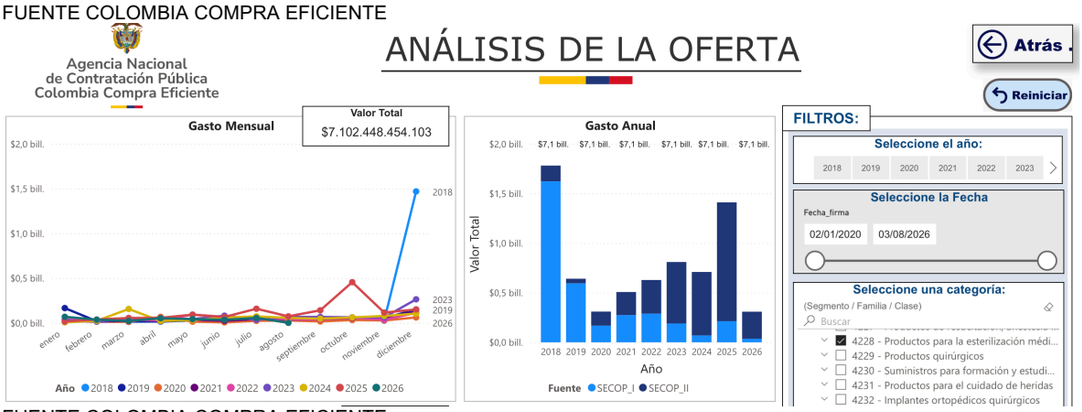
ANALISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE LA OFERTA

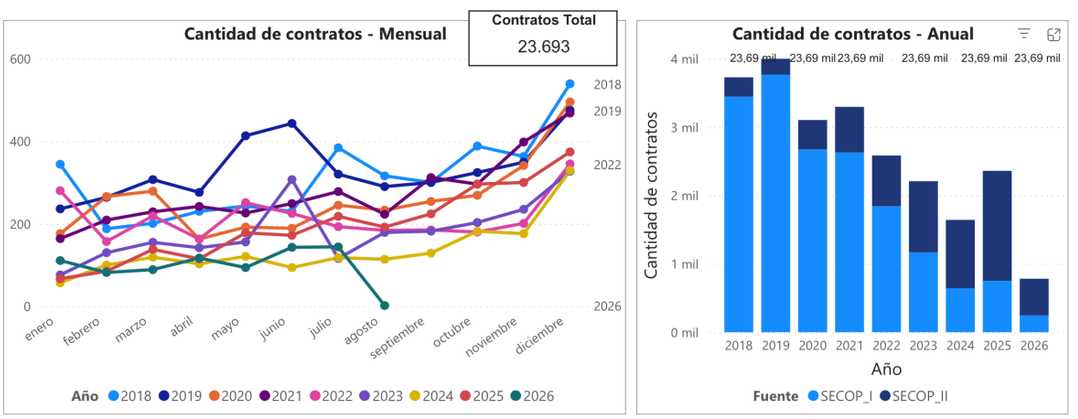
El Departamento de Santander, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades CIIU 4669 “COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.” CIIU 4690 “COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO” y que en el aplicativo del Modelo De Abastecimiento Económico MAE se realizara el análisis de la oferta con los códigos UNSPCS siguientes los cuales se encuentra codificado el proceso actual:

CODIFICACION DEL SISTEMA UNSPSC		
NIVEL	**CLASIFICACION UNSPSC**	**PRODUCTOS Y SERVICIOS**
1	25101900	Vehículos especializados o de recreo
2	25181600	Chasis automotriz
3	25181700	Remolque para productos y Materiales
4	10101500	Animales de Granja
5	42121500	Equipo Veterinario.
6	42121600	Productos veterinarios
7	42121700	Mobiliario Clínico veterinario.
8	42281500	Equipo y Accesorios de esterilizadores y de autoclave
9	42281600	Soluciones de Desinfectantes y esterilización en frio.
10	42281700	Soluciones y equipo de limpieza Pre-Esterilización.

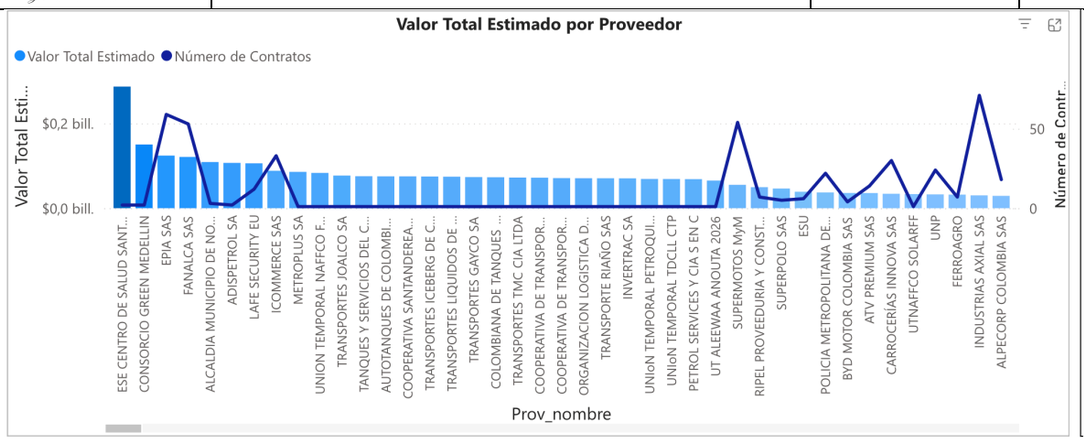
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



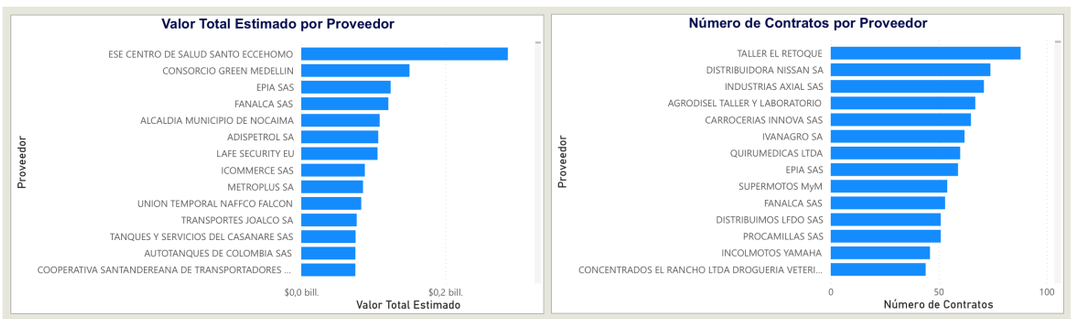
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



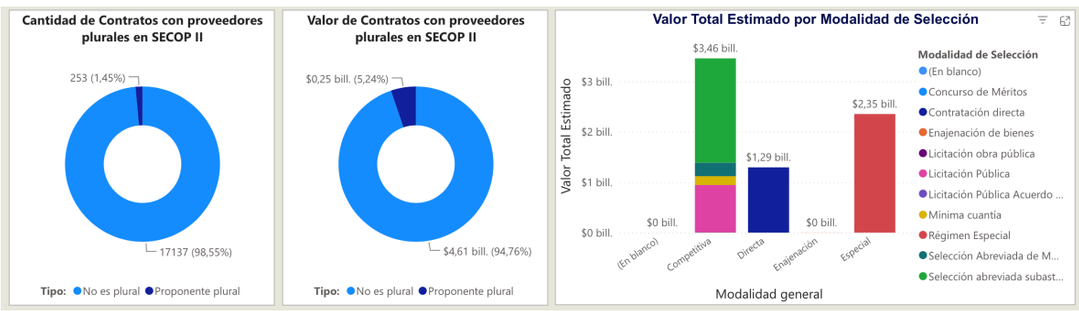
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



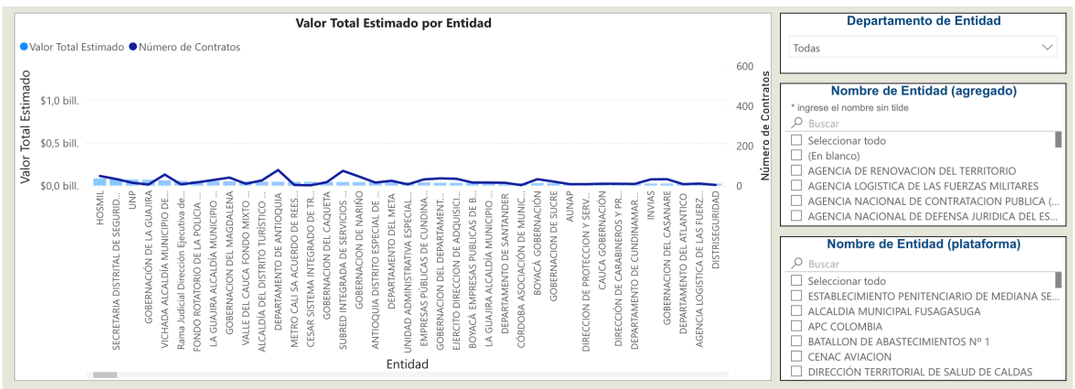
FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE



FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	24	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	pación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2510 - Vehículos de motor	7%	1446	$1.230.785.231.635	17,33%	448	$260.403.637.566	3,67%	**13233**	**$5.844.279.729.402**	**82,29%**
⊞ 1010 - Animales vivos	0%	446	$110.617.544.956	1,56%	116	$11.362.896.537	0,16%	**4705**	**$743.971.394.824**	**10,47%**
⊞ 4228 - Productos para la esterilización médica	2%	130	$26.633.936.266	0,37%	70	$13.491.507.909	0,19%	**2330**	**$282.711.370.289**	**3,98%**
⊞ 4212 - Equipos y suministros veterinarios	4%	311	$23.797.589.628	0,34%	142	$22.590.735.183	0,32%	**3222**	**$175.496.229.675**	**2,47%**
⊞ 2518 - Carrocerías y remolques	5%	26	$18.493.051.945	0,26%	6	$602.013.700	0,01%	**203**	**$55.989.729.913**	**0,79%**
Total	**8%**	**2359**	**$1.410.327.354.430**	**19,86%**	**782**	**$308.450.790.895**	**4,34%**	**23693**	**$7.102.448.454.103**	**100,00%**

FUENTE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

TAMAÑO DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: 146 Empresas de la Superintendencia de Sociedades a nivel nacional.
DEFINICION DE LA MUESTRA:
Fuente Externa: Sector Actividades de la Superintendencia de Sociedades, con corte a diciembre 31 de 2025, NIIF PLENAS INDIVIDUALES Y SEPARADAS Y NIIF PYMES INDIVIDUALES PYMES SEPARADAS, en su última versión actualizada
Dado lo anterior se construye una matriz con los indicadores a solicitar en el proceso de acuerdo al decreto 1082 de 2015 y a los manuales de Colombia Compra Eficiente. Luego se agrupa la información en tablas dinámicas y se establecen rangos en las tablas resumen **para estudiar la tendencia de cada indicador** de una forma más depurada, que permita conocer la realidad de la muestra de una forma más efectiva, seleccionándose así el indicador con mayor participación en los rangos de la tabla resumen como el mínimo o máximo requerido para los requisitos habilitantes del presente proceso.

CAPACIDAD FINANCIERA

El Departamento de Santander, para analizar la capacidad financiera y la capacidad de organización, **analizó la tendencia** de 146 empresas en el ámbito Nacional.

INDICE DE LIQUIDEZ
Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo. Estos dos grupos del balance incluyen los siguientes conceptos: Activo corriente: dinero en caja, dinero en bancos, inversiones en valores de inmediata realización, cuentas por cobrar (clientes), inventario de materias primas, producción en proceso y producto terminado y otros activos corrientes; Pasivo corriente: proveedores, impuestos por pagar, acreedores varios, documentos por pagar a corto plazo y créditos bancarios a corto plazo.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE)

RANGO LIQUIDEZ			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
0	9,99	2	1,37%
1	1,99	30	20,55%
2	2,99	30	20,55%
3	3,99	54	36,99%
4	4,99	6	4,11%
5	5,99	7	4,79%
6	6,99	5	3,42%
7	7,99	3	2,05%
8	8.99	5	3,42%
9	9,99	2	1,37%
10	MAS	2	1,37%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 36,99% de las empresas se encuentran entre el rango de 3 y 3,99 el índice de liquidez. Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **3,5, lo que refleja una liquidez aceptable.**
Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **3,5**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del activo corriente sobre el pasivo corriente, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este Índice se utilizan para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

ANALISIS DE LA MUESTRA DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)

RANGO ENDEUDAMIENTO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
0	9,99	1	0,68%
10	19,99	21	14,38%
20	29,99	17	11,64%
30	39,99	45	30,82%
40	49,99	4	2,74%
50	59,99	30	20,55%
60	69,99	20	13,70%
70	79,99	4	2,74%
80	89.99	2	1,37%
90	99,99	1	0,68%
100	MAS	1	0,68%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 30,82% de las empresas se encuentran entre el rango de 30 y 39,99, se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,35 lo que refleja un endeudamiento aceptable**
Para participar se requiere que éste índice sea **menor o igual (≤) a 0,35 o 35%**

Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación del pasivo total sobre el activo total, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea las razones mayores serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

ANALISIS DE LA RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (UTILI.OPERAC/GASTOS DE INT)

RANGO RAZON DE COBERTURA DE INTERESES			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-99999	-0,0001	1	0,68%
0	0,999	18	12,33%
1	1,99	16	10,96%
2	2,99	56	38,36%
3	3,99	11	7,53%
4	4,99	7	4,79%
5	5,99	4	2,74%
6	6,99	2	1,37%
7	7,99	3	2,05%
8	8,99	2	1,37%
9	9,99	2	1,37%
MAS	10	24	16,44%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 38,36% de las empresas se encuentran entre el rango de 2 y 2,99, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta 2,94
Para participar se requiere que éste índice sea mayor o igual a **2,94 veces**
Para el caso de consorcios o uniones temporales se calculará con base en la suma de la ponderación de la utilidad operacional sobre los gastos de interés, de los integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno dentro del consorcio o de la unión temporal.

ANALISIS DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Patrimonio. Este Indicador expresa qué porciento representa la utilidad neta del valor del financiamiento de capital, o, cuantos pesos de utilidad neta genera la empresa por cada peso de financiamiento, está razón mide el rendimiento sobre la inversión, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa su Patrimonio para generar ganancias**.**

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DE PATRIMONIO (UTILI. OPERAC/PATRIMONIO)

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%
7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,1** Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,1**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Este indicador es el resultado de dividir la utilidad operacional sobre el Total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

ANALISIS DE LA RAZON DE RENTABILIDAD DEL ACTIVO (UTILI. OPERAC/ACTIVO)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
RANGO		**CANTIDAD**	**PORCENTAJE**
-99999	-0,0001	0	0,00%
0	0,999	146	100,00%
1	1,99	0	0,00%
2	2,99	0	0,00%
3	3,99	0	0,00%
4	4,99	0	0,00%
5	5,99	0	0,00%
6	6,99	0	0,00%

7	7,99	0	0,00%
8	8,99	0	0,00%
9	9,99	0	0,00%
MAS	MAS	0	0,00%
INDETERMINADO		0	0,00%
SIN REGISTRO		0	0,00%

En la muestra el 100% de las empresas se encuentran entre el rango de 0 y 0,999, Se aplica media aritmética al rango de la tendencia representativa (distribución Homogénea), que proyecta **0,5 con una desviación estándar poblacional de 0,1, lo que refleja una rentabilidad del activo aceptable** Para participar se requiere que éste índice sea igual o mayor (≥) a **0,1**

CPS: YOHAIRA MILENA GUTIERREZ ATUESTA
Revisión Estudio del Sector
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

CPS: PABLO ENRIQUE TOVAR DIAZ
Estructurador Estudio del Sector
Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

ANEXO 01
MILES DE PESOS

ANEXO EMPRESAS

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
1	ALCIAUTOS LTDA	10.188.741,00	22.031.278,00	10.022.426,00	13.004.861,00	9.026.417,00	(292.684,00)	927.750,00
2	YAMAVALLE LTDA	1.990.480,00	2.152.068,00	1.083.836,00	1.085.086,00	1.066.982,00	475.025,00	246.708,00
3	AUTOMOTORES LA FLORESTA S.A.	7.101.401,00	29.406.641,00	4.587.980,00	9.428.765,00	19.977.876,00	(4.713.797,00)	646.220,00
4	AUTOSUPERIOR SAS	36.361.041,00	40.191.114,00	23.682.952,00	23.682.952,00	16.508.162,00	(3.015.903,00)	1.595.769,00
5	CAMPESA S.A.	23.800.093,00	47.685.249,00	11.770.777,00	34.264.878,00	13.420.371,00	928.537,00	3.421.166,00
6	DEMCAUTOS S.A	17.999.205,00	30.911.331,00	23.619.674,00	23.850.097,00	7.061.234,00	2.122.378,00	1.407.288,00
7	YOKOMOTOR S.A.	66.583.543,00	84.825.122,00	33.853.549,00	59.775.670,00	25.049.452,00	4.531.056,00	3.748.641,00
8	SU TRACTOR LTDA	2.553.990,00	3.774.585,00	2.318.352,00	2.318.352,00	1.456.233,00	392.817,00	129.435,00
9	AUTOMOTORA DE OCCIDENTE S.A.	9.661.072,00	11.695.318,00	3.282.971,00	8.758.295,00	2.937.023,00	(922.753,00)	489.731,00
10	CAMPEROS DE CORDOBA LIMITADA	6.746.560,00	12.325.323,00	1.460.050,00	9.905.442,00	2.419.881,00	214.086,00	597.090,00
11	AUTOMOTORES FUJIYAMA LTDA	16.551.195,00	17.287.100,00	13.428.448,00	13.428.448,00	3.858.652,00	921.035,00	764.846,00
12	DISTRIBUIDORA MAYORISTA DE AUTOMOVILES MADIAUTOS SAS	23.776.770,00	29.034.471,00	13.645.330,00	13.645.330,00	15.389.141,00	1.075.526,00	820.469,00
13	AUTOMOTORES SAN JORGE S.A.	15.273.621,00	29.733.316,00	10.717.404,00	19.774.796,00	9.958.520,00	1.190.243,00	1.530.051,00
14	BUSES Y AUTOS DE COLOMBIA S.A.	19.137.480,00	20.635.992,00	12.777.797,00	12.777.797,00	7.858.195,00	1.388.759,00	936.218,00
15	KENWORTH DE LA MONTAÑA S. A. S.	168.305.843,00	200.281.498,00	105.808.047,00	146.879.053,00	53.402.445,00	6.680.364,00	13.130.292,00
16	VEHICULOS DE CALDAS S.A	5.983.082,00	15.129.347,00	3.968.518,00	3.968.518,00	11.160.829,00	288.723,00	321.718,00
17	BERMOTOS SA	3.080.333,00	3.848.635,00	800.624,00	800.624,00	3.048.011,00	487.692,00	92.991,00
18	DISMOTOS LTDA	305.194,00	305.194,00	207.551,00	207.551,00	97.643,00	39.035,00	15.200,00
19	VEHICULOS DEL LLANO LTDA.	5.601.402,00	5.731.207,00	1.912.732,00	1.912.732,00	3.818.475,00	2.703.532,00	91.641,00
20	AUTOCORAL S.A.	4.452.993,00	4.467.222,00	4.999.287,00	4.999.287,00	-532.065,00	179.919,00	421.822,00
21	AUTOMOTORA SANDIEGO S.A	3.754.620,00	3.965.319,00	2.305.294,00	2.305.294,00	1.660.025,00	(163.665,00)	332.197,00
22	AZCARATE ARANGO & CIA S EN C	199.027,00	542.200,00	98.363,00	98.363,00	443.837,00	37.117,00	35.771,00
23	INVERSIONES LOPEZ CADAVID Y CIA LTDA	2.321.681,00	4.848.822,00	977.479,00	2.313.071,00	2.535.751,00	162.266,00	230.396,00
24	AUTO ROBLE LTDA	4.795.444,00	7.428.037,00	2.801.387,00	4.785.308,00	2.642.729,00	1.442.258,00	833.575,00
25	AUTOMOTORA NORTE Y SUR LTDA	9.822.100,00	13.072.079,00	4.863.213,00	7.198.967,00	5.873.112,00	(1.401.350,00)	736.380,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
26	AUTOS BENCAR CARDOZO Y CIA S. EN C.	4.416.885,00	6.496.530,00	2.919.666,00	4.282.115,00	2.214.415,00	(58.021,00)	457.528,00
27	AUTOCORDILLERA S.A.	2.506.595,00	5.328.913,00	1.801.527,00	3.159.642,00	2.169.271,00	(42.814,00)	205.198,00
28	SUKY MOTO S.A.	511.277,00	2.360.897,00	272.802,00	272.802,00	2.088.095,00	(309.182,00)	27.362,00
29	AUTOMOVILES GERMANOS DE COLOMBIA S.A.	305.210,00	360.797,00	302.949,00	332.634,00	28.163,00	-	-
30	AUTONORTE LTDA	16.468.882,00	28.276.538,00	21.632.048,00	21.632.048,00	6.644.490,00	(1.596.414,00)	291.730,00
31	DIRCOMOTOS LIMITADA	536.111,00	860.046,00	150.070,00	150.070,00	709.976,00	25.547,00	28.217,00
32	CORPORACION DE TAXIS DE COLOMBIA S.A.	23.699.003,00	62.512.358,00	13.580.993,00	22.090.120,00	40.422.238,00	2.931.694,00	741.448,00
33	HYUNDAI COLOMBIA AUTOMOTRIZ S A	346.221.209,00	471.246.133,00	293.331.290,00	293.331.290,00	177.914.843,00	107.735.912,00	53.709.220,00
34	AUTO ORION S.A.	9.451.930,00	13.459.018,00	8.950.766,00	8.950.766,00	4.508.252,00	(457.041,00)	497.117,00
35	HYUNDAI AUTOSINU LTDA	7.317.869,00	15.440.457,00	3.163.173,00	11.958.892,00	3.481.565,00	695.899,00	977.291,00
36	FORD MOTOR DE COLOMBIA SUCURSAL	137.157.206,00	142.193.505,00	113.416.271,00	113.758.438,00	28.435.067,00	28.916.980,00	8.306.540,00
37	MOTOLIDER S.A.	2.058.403,00	2.214.417,00	911.078,00	911.078,00	1.303.339,00	133.273,00	106.561,00
38	AUTOKAREX LTDA	6.259.612,00	7.900.455,00	5.683.556,00	5.683.556,00	2.216.899,00	(158.038,00)	104.849,00
39	AUTOMOTORES FUJIYAMA CARTAGENA LTDA.	8.868.298,00	12.373.274,00	10.357.224,00	10.357.224,00	2.016.050,00	256.044,00	803.717,00
40	CASAUTOS S.A.	11.227.722,00	21.686.487,00	7.291.276,00	11.207.708,00	10.478.779,00	(1.516.373,00)	1.214.776,00
41	INTERMARCALI S.A.	20.896.830,00	53.441.407,00	19.312.738,00	30.551.905,00	22.889.502,00	(591.368,00)	935.198,00
42	MARCALI INTERNACIONAL S.A.	14.896.021,00	18.830.419,00	9.130.540,00	16.427.932,00	2.402.487,00	591.169,00	582.541,00
43	MARKIA S.A.	6.903.167,00	23.997.224,00	8.251.269,00	22.131.222,00	1.866.002,00	(39.236,00)	864.506,00
44	COUNTRY MOTORS S.A.	38.440.731,00	56.814.964,00	27.066.144,00	38.233.897,00	18.581.067,00	1.586.552,00	3.026.371,00
45	ALBORAUTOS LTDA	11.971.226,00	23.549.304,00	13.239.296,00	14.097.110,00	9.452.194,00	815.596,00	739.950,00
46	INVERSORA RESTREPO TAFUR & CIA LTDA MULTIMOTOS	1.087.255,00	1.391.944,00	859.890,00	924.890,00	467.054,00	80.752,00	176.452,00
47	MOTO SHOP D.C.LTDA	421.262,00	486.508,00	121.023,00	203.101,00	283.407,00	7.071,00	14.478,00
48	CENTRO MOTORS LTDA.	928.297,00	1.734.514,00	94.966,00	769.128,00	965.386,00	523,00	89.244,00
49	TUYOMOTOR S.A	7.615.661,00	10.433.699,00	2.196.286,00	4.049.304,00	6.384.395,00	1.690.356,00	950.667,00
50	AUTOMOTORES DE LA SIERRA LTDA	5.972.995,00	8.086.181,00	2.836.198,00	5.432.195,00	2.653.986,00	(402.390,00)	182.385,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
51	COL WAGEN S.A	67.241.123,00	77.043.606,00	65.073.760,00	65.073.760,00	11.969.846,00	(246.969,00)	3.619.327,00
52	AUTOYOTA S A S	19.288.945,00	37.278.712,00	17.794.452,00	29.765.810,00	7.512.902,00	1.462.909,00	1.933.917,00
53	YAMAHA MOTOS LIMITADA	4.197.087,00	5.065.346,00	1.895.396,00	4.132.837,00	932.509,00	636.755,00	623.961,00
54	YAMAHA DE CAFE LTDA	641.579,00	652.962,00	199.492,00	199.492,00	453.470,00	125.578,00	24.989,00
55	JANNA MOTORS S.A.	39.753.891,00	47.651.452,00	32.825.866,00	33.698.542,00	13.952.910,00	1.605.845,00	2.572.706,00
56	BUSES ELITE LTDA.	5.108.844,00	8.730.827,00	4.829.507,00	4.829.507,00	3.901.320,00	224.718,00	6.640,00
57	AUTOTROPICAL S.A	21.043.455,00	31.596.427,00	24.561.705,00	24.561.705,00	7.034.722,00	1.171.640,00	1.452.947,00
58	MOTORIENTE LTDA	1.078.862,00	1.657.141,00	815.110,00	815.110,00	842.031,00	162.536,00	67.812,00
59	AUTOMOTORES DEL LITORAL S.A	25.832.891,00	34.043.412,00	18.775.547,00	20.472.547,00	13.570.865,00	1.591.001,00	2.112.777,00
60	CENTRO TAXIS S.A.	12.779.285,00	23.632.629,00	13.783.371,00	19.664.074,00	3.968.555,00	(3.270.342,00)	1.166.804,00
61	CENTRAL MOTOR LTDA.	17.865.585,00	18.383.869,00	15.008.095,00	15.362.505,00	3.021.364,00	(665.667,00)	930.062,00
62	MAYORAUTOS S.A.	11.269.562,00	26.538.600,00	11.689.993,00	15.508.484,00	11.030.116,00	(525.791,00)	1.670.301,00
63	SANAUTOS MOTOR SA	4.559.563,00	4.561.959,00	2.282.668,00	2.282.668,00	2.279.291,00	652.695,00	40.292,00
64	JOYA PABON LIMITADA	1.559.330,00	1.930.819,00	1.514.152,00	1.514.152,00	416.667,00	418.286,00	214.754,00
65	HONDA MOTOS LTDA	165.824,00	274.337,00	137.118,00	137.118,00	137.219,00	14.541,00	-
66	BRACHOAUTOS S.A.	18.311.063,00	22.834.572,00	17.268.520,00	18.203.486,00	4.631.086,00	126.275,00	878.554,00
67	MUNDO CROSS LIMITADA	5.635.338,00	6.701.476,00	4.849.752,00	4.849.752,00	1.851.724,00	596.624,00	411.979,00
68	VEHIVALLE S.A.	9.284.060,00	10.066.530,00	13.016.215,00	13.016.215,00	-2.949.685,00	(2.353.314,00)	1.010.874,00
69	PRIMERAUTOS DEL VALLE S.A.	12.933.482,00	15.188.806,00	11.963.094,00	11.963.094,00	3.225.712,00	1.132.910,00	1.183.700,00
70	ASTROMOTOS S.A.	585.158,00	718.482,00	613.486,00	613.486,00	104.996,00	(144.805,00)	14.077,00
71	SUKIMOTO SA	2.138.920,00	2.521.474,00	789.607,00	1.046.502,00	1.474.972,00	(338.761,00)	97.897,00
72	SSANGYONG MOTOR COLOMBIA S.A.	46.103.442,00	46.426.729,00	32.024.153,00	32.024.153,00	14.402.576,00	3.244.677,00	1.912.624,00
73	ANDINA MOTORS SA	11.558.116,00	15.086.959,00	11.629.531,00	13.383.193,00	1.703.766,00	(1.200.933,00)	839.596,00
74	YANACONAS MOTOR S.A.	18.478.492,00	39.526.450,00	9.362.199,00	23.369.377,00	16.157.073,00	(3.893.832,00)	3.146.012,00
75	JUANAUTOS EL CERRO S.A.	17.641.591,00	20.281.769,00	14.470.236,00	14.470.236,00	5.811.533,00	(188.836,00)	1.361.179,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
76	MOTOMARLIN S.A.	3.842.740,00	5.911.911,00	1.886.493,00	3.653.485,00	2.258.426,00	513.113,00	313.731,00
77	COMVELMAR S.A	11.965.434,00	12.476.006,00	6.432.157,00	6.432.157,00	6.043.849,00	329.990,00	1.545.870,00
78	RIOMOTOS LIMITADA	663.661,00	916.498,00	149.797,00	196.802,00	719.696,00	46.216,00	29.430,00
79	ARMOTOR S.A	19.038.604,00	19.593.928,00	14.271.532,00	14.271.532,00	5.322.396,00	1.400.654,00	1.105.785,00
80	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERESA S.A.	944.210,00	1.381.701,00	1.107.057,00	2.249.706,00	-868.005,00	(69.308,00)	99.701,00
81	YAMAHA SPORTS LTDA.	1.040.157,00	1.107.202,00	753.309,00	857.476,00	249.726,00	(7.852,00)	130.205,00
82	DIESEL ANDINO S.A	19.757.648,00	25.333.404,00	14.752.770,00	15.267.464,00	10.065.940,00	(1.144.460,00)	1.247.448,00
83	VEHICULOS DEL CAMINO LIMITADA	17.268.317,00	20.698.456,00	16.656.200,00	16.656.200,00	4.042.256,00	883.732,00	1.602.758,00
84	POBLAUTOS S.A	984.632,00	1.356.164,00	1.099.513,00	1.099.513,00	256.651,00	(450.673,00)	67.541,00
85	SUMICAR S.A.	4.806.811,00	5.179.110,00	4.756.245,00	4.756.245,00	422.865,00	299.337,00	680.135,00
86	MOTOS DEL SINU S.A.	3.460.998,00	4.075.762,00	3.107.083,00	3.107.083,00	968.679,00	347.816,00	720.463,00
87	RESTREPO TAFUR Y CIA. LTDA. VEHIMOTORA SUR	371.003,00	1.005.246,00	555.806,00	555.806,00	449.440,00	75.619,00	70.997,00
88	LA MAKINA LTDA	157.134,00	157.134,00	60.725,00	60.725,00	96.409,00	(97.863,00)	24.922,00
89	SUMOTO SA	2.619.290,00	2.970.116,00	880.028,00	1.148.328,00	1.821.788,00	(455.072,00)	131.354,00
90	MOTOR KIA SOCIEDAD LIMITADA	5.554.068,00	6.054.272,00	3.885.545,00	3.885.545,00	2.168.727,00	(77.892,00)	180.466,00
91	ANDINA MOTORS NARIÑO S.A.	1.765.275,00	2.321.457,00	1.165.545,00	1.165.545,00	1.155.912,00	89.834,00	88.561,00
92	ALMOTORES S.A.	36.124.776,00	37.915.716,00	28.845.655,00	29.989.743,00	7.925.973,00	2.497.788,00	1.232.896,00
93	COMERCIALIZADORA HOMAZ S.A.S.	25.870.094,00	44.022.690,00	14.897.211,00	27.197.211,00	16.825.479,00	(7.024.650,00)	2.155.146,00
94	EQUIPOS TECNICOS E.U.	3.462.472,00	3.482.044,00	2.904.236,00	2.904.236,00	577.808,00	(77.966,00)	304.353,00
95	SUPERMOTOS DEL CAFE S.A.S	3.191.999,00	4.093.577,00	2.376.336,00	2.376.336,00	1.717.241,00	(332.055,00)	190.143,00
96	AUTAMA S.A.	6.113.559,00	10.264.026,00	4.805.330,00	6.253.979,00	4.010.047,00	(329.065,00)	432.282,00
97	TAYRONA AUTOMOTRIZ LTDA	6.722.614,00	8.763.837,00	1.522.401,00	6.830.922,00	1.932.915,00	523.566,00	441.607,00
98	CARRAZOS LTDA	8.296.929,00	15.265.446,00	2.707.505,00	11.448.901,00	3.816.545,00	(19.553,00)	333.393,00
99	EUROMOTORS S.A.	8.492.176,00	12.395.985,00	10.609.520,00	10.609.520,00	1.786.465,00	97.701,00	437.530,00
100	SAMURAI MOTOR S A	2.880.007,00	3.097.803,00	1.564.470,00	1.564.470,00	1.533.333,00	187.520,00	196.566,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
101	MULTIMARKAS LTDA	2.743.096,00	2.960.334,00	1.213.187,00	1.213.187,00	1.747.147,00	511.123,00	51.301,00
102	MOTORESTE MOTORS S A	22.588.805,00	29.132.200,00	22.336.373,00	22.336.373,00	6.795.827,00	168.310,00	2.020.599,00
103	CASA TORO AUTOMOTRIZ S.A.	167.825.555,00	214.529.754,00	75.113.866,00	110.279.321,00	104.250.433,00	6.012.268,00	6.351.015,00
104	AUTOMOTORES COMAGRO S.A.	13.245.738,00	21.191.580,00	12.186.818,00	14.536.166,00	6.655.414,00	1.071.032,00	856.587,00
105	AUTO UNION SA	38.321.648,00	74.250.108,00	33.270.320,00	42.898.452,00	31.351.656,00	(951.053,00)	1.038.420,00
106	KIA PLAZA S.A.	44.278.637,00	75.893.018,00	40.107.370,00	40.107.370,00	35.785.648,00	740.158,00	1.702.838,00
107	AUTOELITE LTDA.	11.528.944,00	12.943.668,00	8.820.055,00	8.820.055,00	4.123.613,00	1.659.050,00	427.148,00
108	AUTOGALIAS S.A	10.282.988,00	15.884.564,00	7.843.702,00	7.843.702,00	8.040.862,00	205.118,00	660.274,00
109	MAZMOTOR S A S	4.225.057,00	4.849.736,00	2.717.060,00	2.717.060,00	2.132.676,00	(566.455,00)	82.457,00
110	COMERCIALIZADORA DE VEHICULOS IMPORTADOS S.A	6.231.118,00	6.601.398,00	1.524.876,00	1.524.876,00	5.076.522,00	395.660,00	237.936,00
111	SENDAI DOS LTDA.	420.299,00	449.734,00	167.284,00	333.817,00	115.917,00	-	2.189,00
112	AUTOMOTORES LLANO GRANDE S.A.	23.583.984,00	36.989.913,00	14.385.159,00	25.140.617,00	11.849.296,00	(838.364,00)	1.901.832,00
113	BENEMOTORS S.A.	22.867.336,00	36.804.992,00	31.584.851,00	31.584.851,00	5.220.141,00	2.469.214,00	3.351.139,00
114	DAIMLER COLOMBIA S A	244.223.074,00	324.801.917,00	233.450.721,00	234.934.899,00	89.867.018,00	42.114.552,00	40.911.990,00
115	AUTOMERCOL SA	14.760.325,00	17.444.427,00	14.297.741,00	16.201.299,00	1.243.128,00	(1.521.359,00)	1.586.265,00
116	AUTOCITY REMA LTDA	865.163,00	865.987,00	612.778,00	1.481.263,00	-615.276,00	(229.794,00)	56.385,00
117	ASAN MOTORS LTDA	6.481.300,00	10.794.819,00	5.612.503,00	8.824.210,00	1.970.609,00	529.847,00	425.788,00
118	ALFA MOTORS LTDA	8.735.428,00	11.450.370,00	5.539.019,00	8.496.261,00	2.954.109,00	(362.722,00)	362.279,00
119	ALARM SYSTEMS CAR Y CIA LIMITADA ASC LTDA	287.114,00	971.425,00	600.859,00	600.859,00	370.566,00	102.220,00	39.468,00
120	GABRIMOTOR LTDA	1.627.049,00	1.770.746,00	409.748,00	1.580.127,00	190.619,00	(40.717,00)	3.979,00
121	METROKIA S.A	319.959.189,00	450.155.744,00	238.726.265,00	241.590.070,00	208.565.674,00	127.181.341,00	28.733.904,00
122	SUBARU DE COLOMBIA S.A.	31.585.763,00	99.065.880,00	71.318.747,00	71.318.747,00	27.747.133,00	(3.793.732,00)	3.423.619,00
123	ICOMMERCE LTDA	3.744.181,00	6.173.346,00	2.454.253,00	2.454.253,00	3.719.093,00	780.141,00	409.635,00
124	AUTOMOTORES RIO GRANDE S.A.	6.302.404,00	10.494.464,00	5.871.992,00	7.667.051,00	2.827.413,00	252.627,00	520.764,00
125	COLYONG S. A.	11.609.215,00	12.235.837,00	8.559.869,00	8.559.869,00	3.675.968,00	540.191,00	409.607,00

ITEM	EMPRESA	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERES
126	SOLUCIONES INTEGRALES DE TRANSITO Y TRANSPORTE SITCAR S.A	5.925.813,00	16.154.253,00	4.201.368,00	11.047.997,00	5.106.256,00	843.352,00	604.653,00
127	AUTO GRANDE S. A.	12.231.710,00	19.171.567,00	3.597.443,00	13.396.629,00	5.774.938,00	690.603,00	663.506,00
128	BUSINESS CAR S.A.	7.307.924,00	9.519.902,00	3.309.421,00	8.484.387,00	1.035.515,00	199.071,00	215.605,00
129	AUTO CAPITAL S.A	13.245.756,00	22.619.887,00	9.981.975,00	17.219.379,00	5.400.508,00	475.523,00	1.195.314,00
130	HDC S A S	1.604.405,00	4.257.961,00	2.346.801,00	2.998.468,00	1.259.493,00	400.296,00	124.001,00
131	REPRESENTACION DE MOTORES E U EN LIQUIDACION JUDICIAL	1.741.050,00	1.741.050,00	17.492.645,00	17.492.645,00	-15.751.595,00	(593.806,00)	10.081.134,00
132	AGRONAUTICA MOTOS IMPORTADORES LTDA	1.271.723,00	1.808.292,00	780.095,00	1.154.834,00	653.458,00	314.229,00	118.842,00
133	CENTRO CAMIONERO TRAILERS Y TRAILERS S.A.	2.826.510,00	2.960.165,00	2.012.168,00	2.012.168,00	947.997,00	642.640,00	296.193,00
134	CHINA AUTOMOTRIZ S.A	5.359.960,00	5.549.365,00	1.934.127,00	1.934.127,00	3.615.238,00	64.260,00	170.945,00
135	IMB COLOMBIA S.A.	7.779.435,00	8.093.842,00	5.900.694,00	6.914.876,00	1.178.966,00	519.535,00	443.390,00
136	FERAUTOS LIMITADA	4.689.399,00	5.696.940,00	3.954.362,00	3.954.362,00	1.742.578,00	(216.401,00)	59.400,00
137	CARCO S.A.	9.859.287,00	10.375.646,00	4.917.604,00	4.917.604,00	5.458.042,00	1.654.570,00	279.422,00
138	DISTRIBUIDORA NISSAN S A	492.631.770,00	613.261.476,00	249.120.410,00	365.257.275,00	248.004.201,00	51.131.359,00	27.246.290,00
139	MARCALI S A	28.519.652,00	34.056.794,00	29.693.391,00	30.790.278,00	3.266.516,00	(1.801.218,00)	1.543.331,00
140	INDUSTRIAS IVOR S.A. CASA INGLESA	36.986.101,00	37.396.165,00	17.881.388,00	17.881.388,00	19.514.777,00	1.132.188,00	4.829.729,00
141	AUTOMOTORA NACIONAL S A	41.963.655,00	76.185.357,00	38.580.158,00	38.815.718,00	37.369.639,00	(3.378.582,00)	3.206.701,00
142	CONTINENTAL AUTOMOTORA S A	92.645.369,00	151.505.309,00	87.672.191,00	87.732.216,00	63.773.093,00	(14.772.374,00)	11.924.520,00
143	MOTORES Y MAQUINAS S A	68.804.744,00	89.893.360,00	9.507.380,00	26.126.447,00	63.766.913,00	866.273,00	4.203.035,00
144	DISTRIBUIDORA TOYOTA SAS.	262.382.175,00	282.816.363,00	73.049.478,00	75.631.350,00	207.185.013,00	74.578.947,00	5.629.030,00
145	AGRICOLA AUTOMOTRIZ LTDA	8.230.996,00	10.750.995,00	2.962.524,00	2.962.524,00	7.788.471,00	1.907.137,00	296.214,00
146	CENTRO AUTOMOTOR DIESEL S A	44.853.365,00	73.044.277,00	24.367.530,00	25.406.337,00	47.637.940,00	2.502.411,00	1.451.469,00